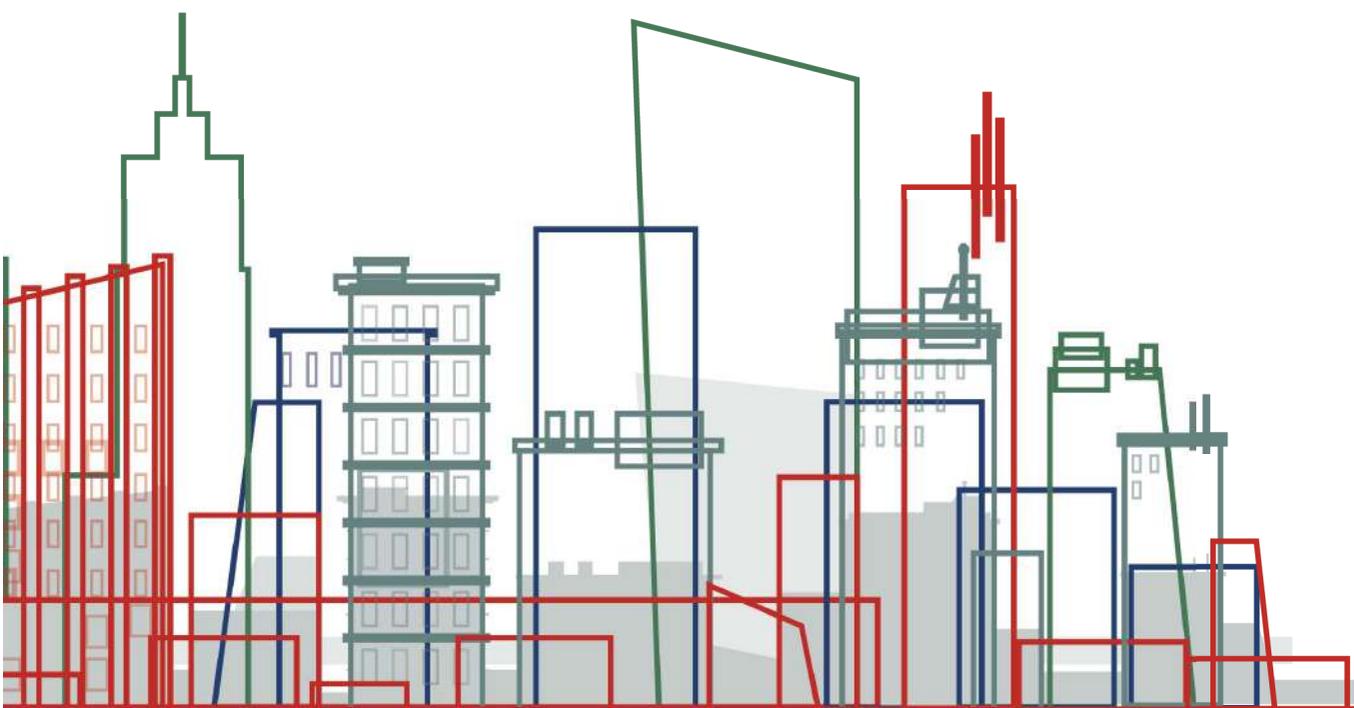


2020

INFORME FINANCIERO

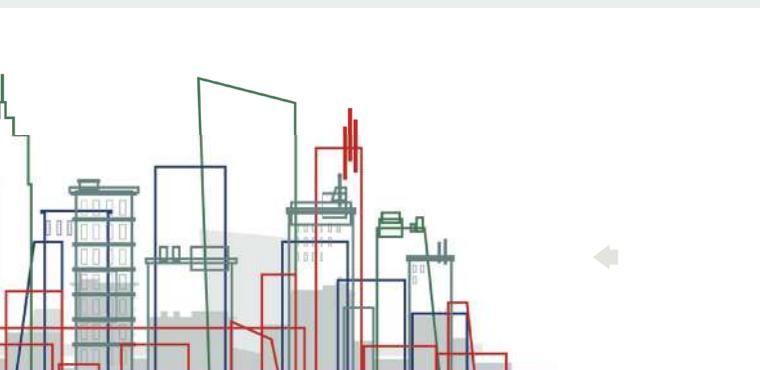
S E G U N D O S E M E S T R E





ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Situación Económica-Financiera Segundo Semestre 2020 | 4 |
| Pronunciamientos de los Informes de Riesgo Crediticio | 12 |
| Aprobaciones de Operaciones Activas que Exceden el Porcentaje Permitido sobre el Patrimonio de la Institución | 12 |
| Participación Porcentual en los Sectores Productivos del País a Través de la Cartera Crediticia | 12 |
| Estados Financieros Comparativos de los Dos (2) Últimos Años y Distribución de las Utilidades | 13 |
| Gestión de Reclamos y Requerimientos de Clientes y Usuarios (Segundo Semestre 2020) | 14 |
| Posición del Coeficiente de Adecuación Patrimonial | 15 |
| Disposición de Canales Electrónicos y de Oficinas Bancarias | 17 |
| Informe del Auditor Externo | 17 |
| Indicadores de Liquidez, Solvencia y Rentabilidad | 17 |
| Informe Del Auditor Interno sobre Control Interno de Banesco Banco Universal, C.A. | 18 |
| Comunicaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, Referentes a Disposiciones, Observaciones, Recomendaciones o Iniciativas Sobre el Funcionamiento de la Institución | 23 |
| Información de Interés para los Accionistas | |
| Convocatorias | 31 |
| Informe de Gobierno Corporativo | 32 |
| Informe del Comisario | 38 |
| Informe de Gestión Corporativa | 66 |



SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

II SEMESTRE 2020

El cierre del segundo semestre de 2020 ofreció los resultados naturales de un período marcado todavía por las restricciones necesarias ocasionadas por el confinamiento provocado por la pandemia de COVID-19. En este escenario global y a través de la política de flexibilización 7+7 transcurrió la vida económica de los venezolanos. Este lapso estuvo marcado también por la reflexión necesaria acerca del modelo de negocios, la experiencia de cliente y la transformación digital.

Estos tres aspectos fundamentales ofrecieron el plano de fondo al propósito fundamental en este año de pandemia: garantizar la continuidad operativa, atender las necesidades de nuestro talento y mantener un diálogo abierto con nuestras diferentes audiencias.

En este informe conseguirán el ejercicio de transparencia sobre nuestra gestión del semestre al que ya estamos habituados. Ejercicio que atiende y responde a la confianza que nuestros clientes, accionistas, colaboradores, autoridades y socios/aliados sociales han depositado en nuestra institución.

El sector financiero respondió con precisión a las complejidades derivadas del mantenimiento de las operaciones, y ofrecer atención presencial, observando todas las medidas de bioseguridad necesarias y realizar las adecuaciones tecnológicas y logísticas necesarias para atender por completo al universo de clientes.

La preservación de la salud de nuestros trabajadores y sus familias, proveedores y clientes continuó siendo uno de los retos mayores y nos obligó a repensar los procesos y diseñar planes especiales de contingencia para atender a nuestros clientes de manera confiable y oportuna.

Si bien Banesco tiene ya una historia que contar en términos de digitalización de procesos internos, servicios de autogestión digital y productos que potencien la mejor experiencia de cliente, el año 2020, y en especial el

segundo semestre, desarrollamos con mayor profundidad un proceso de transformación digital en todos los ámbitos posibles. Este proceso, iniciado en períodos anteriores, abrió un camino sin retorno en la prestación de servicios financieros y la naturaleza de nuestro negocio.

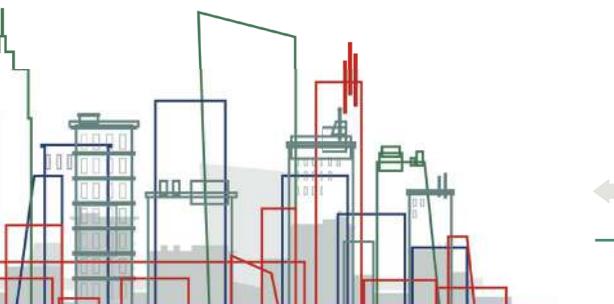
La cercanía y el conocimiento de nuestros clientes permitió desarrollar estrategias para garantizar la mejora continua de nuestros productos y servicios, diversificar los canales, crear nuevos con base en inteligencia artificial y mejorar aquellos que permiten la autogestión de requerimientos y búsqueda de información. Nuestro énfasis se ha centrado en reducir la brecha entre las expectativas y la experiencia del cliente -interno y externo- y de la misma Organización.

Las nuevas tendencias de la banca digital han orientado una estrategia de negocios fundamentada en soluciones tecnológicas innovadoras y en el marco de esa orientación entregamos a los clientes nuevos servicios y adecuaciones de los canales ya existentes.

Este semestre incrementamos los mecanismos de monitoreo efectivo y atención a la fijación de parámetros de nuevos y posibles riesgos debido al incremento de la transaccionalidad electrónica y digital.

Así mismo hemos mantenido un constante esfuerzo institucional en las actividades de cumplimiento y prevención, de acuerdo al marco legal y regulatorio vigente, inherentes a la prestación de servicios financieros.

Las condiciones de la cotidianidad se mantuvieron durante este semestre y uno de nuestros objetivos fue el de permanecer atentos a la gestión del conocimiento y experiencias innovadoras para facilitar el desarrollo de capacidades y el aprendizaje técnico y profesional por



SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

II SEMESTRE 2020

parte de los Ciudadanos Banesco. Implementamos una serie de recursos de aprendizaje virtual, seminarios, foros, diplomados y cursos -en algunos casos autogestionados- destinados a las áreas clave del negocio, el desarrollo ejecutivo, seguridad laboral, formación para la PCLC/FT y asuntos regulatorios. El desarrollo de competencias clave, la revisión continua y el impulso a los valores implícitos del Código de Ética fueron también contenidos de alto valor que formaron parte del proceso de gestión del conocimiento.

Así mismo profundizamos en el desarrollo y la integración del trabajo colaborativo a través de capacitaciones constantes impartidas por los mismos Ciudadanos Banesco como facilitadores virtuales. En este orden de ideas, invertimos 229.633 horas/hombre en actividades formativas durante el año 2020.

Creemos en el fortalecimiento permanente de una cultura de alto desempeño, de impulso a la productividad con metodologías ágiles e involucramos con experiencias innovadoras al grupo de trabajadores que permanecieron trabajando a distancia, desde sus hogares.

Algunos de los datos que podrán revisar en este informe son reveladores de nuestro desempeño y nuestro papel en el sistema financiero venezolano. Entre ellos conseguimos que las captaciones incrementaron un 389,8% en el segundo semestre. Nuestra cartera de crédito alcanzó una cuota de mercado del 22,36% y la primera posición en el sistema. Los créditos liquidados durante este semestre se destinaron a sectores prioritarios como el agropecuario, alimentos y salud.

El 93,3% de nuestros clientes utilizaron la banca digital o algún otro canal electrónico. La Banca por internet registró más de 775 millones de operaciones. Esta plataforma tuvo una serie de adecuaciones y mejoras para ofrecer mayor información y seguridad al cliente.

Esos canales digitales y electrónicos BanescOnline, Banca Móvil, Pago Móvil y otros portales concentraron

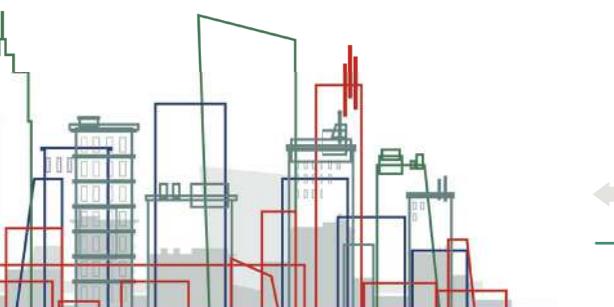
el 99,97% de las transacciones realizadas durante el segundo semestre de 2020. El canal Pago Móvil, por su parte, registró un aumento considerable de afiliados y más de 100 millones de transacciones. Este canal tuvo una serie de mejoras y adecuaciones para prestar un mejor servicio, confiable y seguro y que se tradujera en una mejor experiencia de cliente. La banca móvil mantuvo su disponibilidad y realizó aumentos de límites constantes que incrementaron y facilitaron la ejecución de operaciones financieras por este canal.

Mantuvimos activos 229 puntos de atención, entre taquillas y agencias, durante todas las semanas señaladas como flexibles. Se mantuvieron operativos 479 cajeros automáticos en todo el territorio nacional, en los cuales se procesaron más de 6,2 millones de operaciones.

A través de los Puntos de Venta se realizaron más de 500 millones de transacciones, lo que demuestra una alta disposición y confiabilidad en los procesos de liquidación comercial.

Los datos relacionados con patrimonio, disponibilidades, inversiones, créditos, pasivos y obligaciones, y el resto de la información de la gestión financiera de Banesco correspondiente al período julio - diciembre 2020 están detallados en el presente informe, para ser publicados y revisados por nuestras audiencias, de acuerdo a su interés.

Respecto a nuestra gestión de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, mantuvimos nuestro acercamiento constante para pulsar las necesidades especiales de nuestros socios y aliados sociales, reportamos nuestro balance social y presentamos nuestro informe anual correspondiente a 2019, ante el GRI y el Pacto Mundial.



SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

II SEMESTRE 2020

Educación, salud e inclusión financiera continúan siendo los pilares que orientan nuestra inversión social. En este segundo semestre cumplimos con todas las iniciativas propuestas, utilizando las plataformas tecnológicas como recurso para llevar adelante nuestros programas y compromisos de responsabilidad social.

Durante el período, se entregaron importantes aportes económicos a socios y aliados sociales; se realizaron talleres de formación dirigidos a sus miembros para apoyarlos en su gestión diaria. Nuestras redes sociales además, sirvieron de plataforma para difundir contenidos institucionales y de prevención de todas las instituciones de servicio social aliadas, así como de sus actividades más importantes. Participamos activamente en la organización y la realización del Primer Foro de Sostenibilidad Empresarial Venezuela 2020, un evento promovido por Naciones Unidas, que reunió más de 100 empresas venezolanas. Esta iniciativa tuvo como fin poner de relieve el papel que juegan las pequeñas, medianas y grandes empresas en el desarrollo sostenible del país con el propósito de alinear acciones y así contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Para mantener y fortalecer los programas de Calidad de Vida para nuestros Ciudadanos Banesco y sus grupos familiares, Banesco destinó la cantidad de Bs. 281.057.586.595,22. Este monto representa el 82,71% de la inversión social total realizada en el segundo semestre de 2020.

Banesco capacitó a otros 5.292 venezolanos en 2020 a través de su Programa de Formación de Microempresarios, totalizando 65.685 egresados en 12 años. Este año, impulsado por el confinamiento al que obligó la pandemia por Covid-19, el Programa de Formación creó tres versiones virtuales de diferente naturaleza y duración, permitiendo que emprendedores procedentes de toda la geografía nacional y también algunos, a quienes

la pandemia consiguió en países como Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, España y México, pudieran atender la capacitación que se ofrece de manera gratuita.

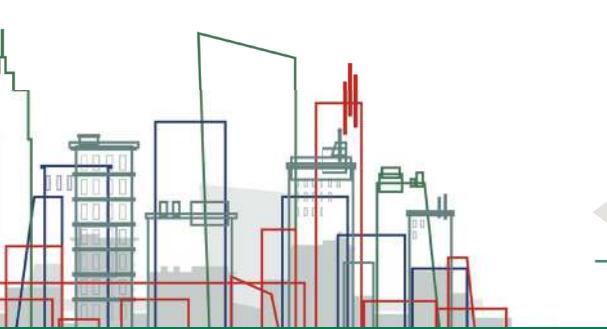
En el año 2020 nuestro Presupuesto Participativo abarcó un total de 39 diferentes instituciones en 9 localidades del país. A través de plataformas tecnológicas, ofrecimos a nuestros participantes la oportunidad de llevar adelante sus proyectos.

También durante este segundo semestre, continuamos el esfuerzo de difusión de información en torno a la prevención y cuidados por Covid-19, esfuerzos dirigidos a toda la comunidad de Ciudadanos Banesco, por todos nuestros canales internos y las diferentes audiencias externas a través de nuestras redes sociales.

Estamos conscientes que este informe semestral comprende un exhaustivo y muy detallado ejercicio de rendición de cuentas, de la gestión en diversos ámbitos de una institución financiera que mantiene un liderazgo medular en la vida venezolana. Estamos confiados que en las múltiples páginas de este informe, cualquier lector conseguirá las razones por las cuales seguimos siendo confiables, innovadores, responsables y mantenemos la convicción de que ofrecemos servicios y productos financieros de gran calidad. Aunque exhaustivo, este informe es un reflejo amplio de lo que somos y representamos para la sociedad y cómo hemos cumplido cada día de este año 2020 tan particular y tan decisivo para todos los venezolanos.

JOSÉ GRASSO VECCHIO

**PRESIDENTE EJECUTIVO DE BANESCO
BANCO UNIVERSAL**



LA ECONOMÍA VENEZOLANA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2020

Los desequilibrios de la economía nacional así como la prolongada cuarentena han sido factores decisivos en la merma no solo de la actividad industrial y comercial del país, sino de la inversión tanto pública como privada.

Según el Reporte Mensual de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) correspondiente a diciembre, la producción petrolera de Venezuela durante dicho mes fue de 415 mil barriles diarios, para un promedio anual de 498 mil barriles diarios en 2020, inferior al del año 2019 cuando se ubicó en 796 mil b/d. La OPEP reportó el precio de referencia del crudo Merey en \$32,70/barril, equivalente a un descenso de \$7,24 con respecto al mismo mes de 2019, afectado por la menor demanda mundial de crudo, producto de la pandemia. El menor ingreso de divisas afectó el nivel de reservas internacionales, las cuales culminaron el ejercicio en USD 6.367 millones (-4,01%).

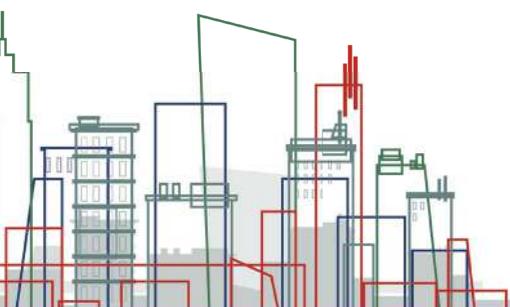
No obstante, cabe destacar la importante desaceleración de la variación acumulada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el cual según cifras oficiales del Banco Central de Venezuela culminó el año 2020 en 2.959,8%, muy por debajo del registro de 2019, cuando se ubicó en 9.585,5%.

Durante el año las autoridades monetarias mantuvieron la restricción sobre el crecimiento de la liquidez monetaria (M2), limitando su incremento anual a 1.286,81%, inferior al observado en 2019 (4,945,59%); sumado al impulso de la utilización de los medios electrónicos en las transacciones nacionales, lo cual queda evidenciado en el menor porcentaje de billetes y monedas (2,24%). La digitalización de las operaciones fue mayormente atendida por el sistema financiero venezolano, cuyas instituciones debieron disponer de todos los recursos necesarios para garantizar de forma digital y automatizada la transaccionalidad que sus clientes requerían para

efectuar sus operaciones comerciales, y así mantener la continuidad de sus negocios.

El tipo de cambio cerró el año en 1.356.097,17 Bs./\$, para una variación de 2.816,1% en el año y de 492,1% en el segundo semestre. Pese a lo importante que sigue siendo el ajuste cambiario, se evidencia una desaceleración con respecto a 2019 cuando el alza fue de 7.205,3%.

Dadas las condiciones imperantes durante todo el año 2020, el sector real de la economía concluyó el período afrontando no solo la caída de la demanda y el consumo, sino la escasez de combustible y la interrupción intermitente de sus operaciones por efecto de la cuarentena por Covid-19.



LA ECONOMÍA VENEZOLANA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2020

SISTEMA BANCARIO

El sistema financiero culminó el período con 29 instituciones, 23 privadas y 6 públicas, no registrando cambios en su conformación. Al cierre del mes de diciembre de 2020 se contabilizaban 2.957 oficinas, 40.731 trabajadores, 2.915 cajeros automáticos y 430.354 puntos de venta, reflejando estos últimos un incremento de 4,1% (16.954) con respecto al primer semestre del año, lo cual evidencia el mayor uso de los canales electrónicos por parte de los clientes.

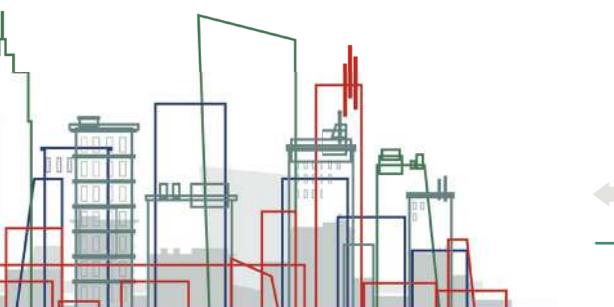
El comportamiento de la economía venezolana en general, así como el de la banca en particular, estuvo caracterizado durante el año 2020 por un aumento de los desequilibrios macroeconómicos previamente existentes, a los cuales se añade la coyuntura actual derivada de la pandemia Covid-19, circunstancias que evidentemente ocasionaron importantes perturbaciones en el ámbito de negocios del sistema financiero y de un amplio porcentaje de sus clientes, tanto personas naturales como jurídicas, siendo impactado de forma significativa el aparato productivo del país, y por ende, el entorno operativo financiero, afectando el volumen de operaciones bancarias, la productividad y los gastos de transformación, considerando además la presión inflacionaria del período y el incremento de la liquidez monetaria (1.286,81%).

No obstante, el balance consolidado del mercado bancario correspondiente al ejercicio 2020 revela un incremento del activo total de 2.139,4%, situándose en Bs. 6.297 billones, apreciándose las mayores variaciones con respecto al mes de diciembre de 2019 en los rubros inversiones en valores (+ Bs. 4.027 billones), disponibilidades (+ Bs. 1.087 billones) y cartera de créditos bruta (+ Bs. 303 billones), crecimientos atribuibles principalmente a la revalorización de los títulos en moneda extranjera por la mayor cotización del tipo de cambio oficial, a los requerimientos de encaje legal en el Banco Central de Venezuela y a la indexación de los créditos, entre otros.



Respecto a la conformación del balance, se observó durante la segunda mitad del año 2020 una leve mejoría de la importancia relativa de la cartera de créditos neta, pasando a representar el 4,8% del activo total, considerando la reforma realizada en el mes de septiembre por parte del BCV al encaje legal, la cual permitió al sistema financiero liberar Bs. 30 billones, como parte de las medidas económicas para aliviar los efectos de la pandemia Covid-19.

Lo anterior tuvo una repercusión favorable en el otorgamiento de préstamos, aumentando el coeficiente de intermediación a 19,88% en el segundo semestre, es decir, 6,6 puntos porcentuales por encima del nivel reflejado en igual lapso de 2019 y 8,5 puntos porcentuales con respecto a junio 2020. Sin embargo, dicho índice se mantiene aún muy por debajo de los promedios de años anteriores cuando rondaba el 50%. La calidad de



LA ECONOMÍA VENEZOLANA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2020

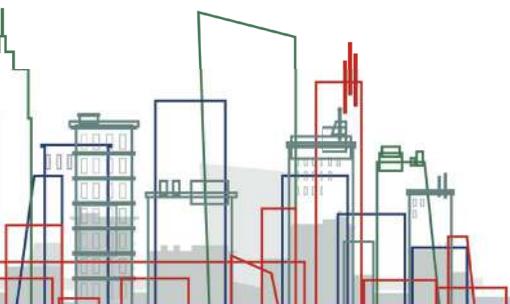
la cartera, por su parte, reflejó una importante mejoría, ubicándose la tasa de morosidad en 3,35%, inferior en 3,3 puntos porcentuales a la observada en la primera mitad del año. El sistema presentó un mayor nivel de cobertura para inmobilizaciones, ubicándose su promedio en diciembre en 93,15%.

Respecto a los pasivos, y en concordancia con la mayor liquidez presente en la economía, mantuvieron su tendencia alcista durante todo el año, culminando con un saldo en captaciones del público de Bs. 1.527 billones, lo cual representa un crecimiento interanual de 1.892,3%. De dichos recursos, el 94,1% correspondió a depósitos a la vista. Si se excluyen los fondos en moneda extranjera, el monto en captaciones sería de Bs. 621 billones.

La capitalización del sistema financiero registró un incremento de 2.528,5%, alcanzando un monto en patrimonio de Bs. 1.459 billones, debido fundamentalmente a los ajustes del patrimonio por la revalorización de los activos en moneda extranjera, así como de la revalorización de la cartera de crédito por el ajuste del índice de inversión (IDI).

Las operaciones del semestre conllevaron al logro de ingresos financieros por Bs. 81,5 billones, de los cuales el 85,5% fue producto de las operaciones de crédito, lo cual en conjunto con el aumento de los otros ingresos operativos, derivó en la obtención de un margen de intermediación financiera de Bs. 130,7 billones, compensando así el aumento de los gastos de transformación.

El sistema financiero logró adecuarse a las nuevas exigencias del mercado y a las restricciones imperantes en su entorno de negocios, producto de la pandemia Covid-19 y sus efectos sobre la economía, culminando el ejercicio con un resultado neto anual de Bs. 44 billones, superior en 2.740,4% al obtenido en todo el año 2019, lo cual se vio reflejado en una leve mejoría de la rentabilidad, registrando un Rendimiento sobre Activos (ROA) de 2,27% y sobre Patrimonio Promedio (ROE) de 10,13%.



BANESCO BANCO UNIVERSAL EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2020

Banesco cierra el año 2020 con activos por un monto de Bs. 231.201 millardos, habiendo experimentado un incremento interanual de Bs. 219.534 millardos (1.881,7%) y de Bs. 189.881 millardos (459,5%) con respecto al primer semestre, destacando el importante crecimiento de las disponibilidades en los últimos seis meses transcurridos (+ Bs. 102.387 millardos), superando los 109 mil millardos, correspondiendo el 61,1% de dicho monto a los requerimientos de Encaje Legal depositados en el Banco Central de Venezuela.

Por el lado de los pasivos, Banesco registró un saldo en captaciones del público al corte de diciembre de 2020 de Bs. 119.238 millardos, logrando una participación de mercado de 7,81%. Si se excluyen las cuentas en moneda extranjera, dicho porcentaje asciende a 16,95%.

Concluimos el segundo semestre en el primer lugar del mercado bancario en cartera de créditos bruta, con una cifra al cierre de Bs. 70.087 millardos y un share de 22,36%, superior en 4,07 puntos porcentuales al de igual lapso de 2019, liquidando durante todo el año 2020 más de 2 mil préstamos.

Se logró un mayor crecimiento en cartera del sistema (Bs. 68.174 millardos), equivalente a una variación de 3.563,6% con respecto al mes de diciembre de 2019, todo ello manteniendo un portafolio de excelente calidad (0,00002% de morosidad) y un coeficiente de intermediación de 57,67%, por encima del promedio (19,88%), ratificando nuevamente la importancia de Banesco en el financiamiento de las principales actividades económicas del país.

Finalizamos el período con un patrimonio total de Bs. 43.478 millardos, registrando un crecimiento interanual de Bs. 42.571 millardos (4.693,1%), y un índice de adecuación de patrimonio contable de 27,58%, superior al mínimo exigido por la normativa legal.

Banesco Banco Universal concluyó el año 2020 con un resultado neto acumulado de Bs. 10.391 millardos, de los cuales Bs. 9.511 millardos correspondieron a las operaciones del segundo semestre, lo cual es atribuible principalmente al crecimiento de los ingresos financieros derivados de las operaciones de crédito en este último lapso, ascendiendo estos últimos a Bs. 12.786 millardos (1er. Lugar del sistema), aunado al mayor ritmo de crecimiento de los otros ingresos operativos, obteniendo un Rendimiento sobre Activo Promedio (ROA) de 15,60%, lo cual lo ubica en los primeros lugares del ranking bancario.



RESUMEN FINANCIERO

| | | | | | CRECIMIENTO | | | |
|---|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|-----------------------|----------------|
| | Primer Semestre 2019 | Segundo Semestre 2019 | Primer Semestre 2020 | Segundo Semestre 2020 | II S 2020 – I S 2020 | | II S 2020 – II S 2019 | |
| | | | | | Absoluto | % | Absoluto | % |
| Expresado en BsS. (Millones) | | | | | | | | |
| Total del Activo | 2.045.800 | 11.666.789 | 41.320.140 | 231.201.373 | 189.881.233 | 459,5 | 219.534.584 | 1.881,7 |
| ■ Disponibilidades | 1.378.135 | 7.400.370 | 25.581.546 | 109.787.475 | 84.205.929 | 329,2 | 102.387.105 | 1.383,5 |
| ■ Inversiones en Títulos Valores | 115.537 | 1.091.680 | 3.696.878 | 19.523.073 | 15.826.195 | 428,1 | 18.431.393 | 1.688,4 |
| ■ Cartera de Créditos Neta | 305.890 | 1.877.681 | 5.032.836 | 68.764.361 | 63.731.525 | 1.266,3 | 66.886.680 | 3.562,2 |
| ■ Cartera de Créditos Bruta | 311.776 | 1.913.073 | 5.137.887 | 70.087.334 | 64.949.447 | 1.264,1 | 68.174.261 | 3.563,6 |
| Captaciones del Público | 1.378.726 | 7.465.597 | 24.342.416 | 119.238.311 | 94.895.895 | 389,8 | 111.772.714 | 1.497,2 |
| ■ Depósitos a la Vista | 1.293.846 | 6.991.270 | 22.997.005 | 112.700.231 | 89.703.226 | 390,1 | 105.708.960 | 1.512,0 |
| ■ Depósitos de Ahorro | 72.604 | 406.757 | 1.259.320 | 6.078.470 | 4.819.150 | 382,7 | 5.671.713 | 1.394,4 |
| ■ Depósitos a Plazo | 137 | 1.408 | 4.247 | 9.823 | 5.576 | 131,3 | 8.415 | 597,8 |
| ■ Otros | 12.139 | 66.162 | 81.844 | 449.787 | 367.943 | 449,6 | 383.625 | 579,8 |
| Total del Patrimonio | 227.000 | 907.097 | 4.099.253 | 43.477.748 | 39.378.496 | 960,6 | 42.570.651 | 4.693,1 |
| Activos de los Fideicomisos | 66.134 | 331.059 | 1.423.134 | 7.437.477 | 6.014.343 | 422,6 | 7.106.418 | 2.146,6 |
| Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat | 1.747 | 13.324 | 27.024 | 32.675 | 5.652 | 20,9 | 19.351 | 145,2 |
| ■ Ingresos Financieros | 61.084 | 425.419 | 1.071.286 | 13.298.101 | 12.226.815 | 1.141,3 | 12.872.682 | 3.025,9 |
| ■ Gastos Financieros | 11.206 | 58.883 | 190.562 | 900.401 | 709.839 | 372,5 | 841.518 | 1.429,1 |
| ■ Margen Financiero Bruto | 49.878 | 366.535 | 880.724 | 12.397.699 | 11.516.976 | 1.307,7 | 12.031.164 | 3.282,4 |
| ■ Margen de Intermediación Financiera | 211.807 | 1.083.219 | 3.525.119 | 26.475.899 | 22.950.779 | 651,1 | 25.392.680 | 2.344,2 |
| ■ Gastos de Transformación | 97.551 | 721.174 | 1.990.345 | 12.419.949 | 10.429.604 | 524,0 | 11.698.775 | 1.622,2 |
| ■ Impuesto sobre la Renta | 7.072 | 56.122 | 201.851 | 2.360.432 | 2.158.581 | 1.069,4 | 2.304.310 | 4.105,9 |
| Resultado Neto | 86.690 | 153.916 | 880.232 | 9.511.234 | 8.631.002 | 980,5 | 9.357.318 | 6.079,5 |
| Cartera Agrícola Acumulada | 47.163 | 709.981 | 580.535 | 2.704 | -577.831 | -99,5 | -707.278 | -99,6 |
| Captaciones de Entidades Oficiales | 110.575 | 326.928 | 2.290.283 | 5.765.171 | 3.474.888 | 151,7 | 5.438.243 | 1.663,4 |
| Microcréditos | 1.260 | 39.876 | 16.203 | 114 | -16.089 | -99,3 | -39.761 | -99,7 |
| Ratios (%) | | | | | | | | |
| ■ Provisión Cartera de Crédito / Cartera Inmovilizada Bruta | 142.602,0 | 743.404,1 | 101.552,4 | 86.058.725,9 | | | | |
| ■ Cartera Inmovilizada / Cartera de Crédito Bruta | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | | |
| ■ Resultado Neto / Activo Promedio * | 15,3 | 6,9 | 7,6 | 15,6 | | | | |
| ■ Resultado Neto / Patrimonio Promedio * | 143,9 | 65,2 | 78,1 | 95,6 | | | | |
| ■ Liquidez Ampliada | 100,0 | 99,4 | 105,6 | 92,1 | | | | |

* Porcentajes Anualizados

PRONUNCIAMIENTO DE LOS INFORMES DE RIESGO CREDITICIO

La pandemia ha incrementado sustancialmente el riesgo inherente de la actividad crediticia producto de la caída de los ingresos de los clientes, resultado de la disminución de la demanda como la interrupción de los procesos productivos que reduce la capacidad de pago de las obligaciones contractuales asumidas, especialmente en el caso del corto plazo. Por tal razón, el sistema bancario registró una morosidad del 3,35%.

Durante el segundo semestre del año 2020, el Banco continuó con su estrategia de otorgar créditos con la calidad adecuada, para ello se evalúan criterios que

determinan la capacidad de pago en el análisis del crédito, se hace un seguimiento continuo de los clientes, que permite detectar preventivamente el deterioro de la capacidad de pago y se monitorea la evolución de los saldos vencidos, lo cual derivó en que Banesco reportara una morosidad de 0,000002% al cierre del semestre.

La cultura de seguimiento de los niveles de tolerancia y el actuar proactivamente han permitido mitigar el deterioro de la cartera, obteniendo resultados muy satisfactorios en la gestión del riesgo de crédito.

APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS QUE EXCEDEN EL PORCENTAJE PERMITIDO SOBRE EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN

De conformidad con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en materia de operaciones activas, al cierre del Semestre, la Junta Directiva decidió sobre la aprobación de treinta y

dos (32) créditos que individualmente o por riesgo grupo, en un mismo período mensual, excedieron el cinco por ciento (5%) del Patrimonio del Banco.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE LA CARTERA CREDITICIA

La mayor participación de la Cartera de Crédito se encuentra en el Sector Agrícola, Pesquero y Forestal con 54,58%; seguido de Industria Manu-

facturera con una proporción de 27,51% y cerrando con 10,97% el Sector Comercio Mayor y Detal, Restaurantes y Hoteles.

| Actividades Económicas | Vigente | Reestructurado | Vencido | Litigio | Total | % Participación |
|--|---------------------------|----------------|------------------|----------|---------------------------|-----------------|
| ■ Agrícola, Pesquera y Forestal | 38.257.110.013.037 | 0 | 0 | 0 | 38.257.110.013.037 | 54,58 % |
| ■ Explotación de Minas e Hidrocarburos | 6.029.275.250 | 0 | 0 | 0 | 6.029.275.250 | 0,01 % |
| ■ Industria Manufacturera | 19.280.984.767.194 | 0 | 651 | 0 | 19.280.984.767.846 | 27,51 % |
| ■ Electricidad, Gas y Agua | 43 | 0 | 0 | 0 | 43 | 0,00 % |
| ■ Construcción | 1.282.856.302.842 | 0 | — | 0 | 1.282.856.302.842 | 1,83 % |
| ■ Comercio Mayor y Detal, Restaurantes y Hoteles | 7.689.444.281.112 | 0 | 348.531 | 0 | 7.689.444.629.643 | 10,97 % |
| ■ Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones | 1.083.009.361.078 | 0 | 1.127 | 0 | 1.083.009.362.205 | 1,55 % |
| ■ Bienes Inmuebles, Operac. Financ. Serv. Técnicos y Profesionales | 519.750.812.793 | 0 | 2.294 | 0 | 519.750.815.087 | 0,74 % |
| ■ Servicios Comunes, Sociales y Personales | 1.968.147.224.543 | 0 | 1.184.687 | 0 | 1.968.148.409.230 | 2,81 % |
| Total Cartera Bs. | 70.087.332.037.892 | 0 | 1.537.290 | 0 | 70.087.333.575.182 | 100,00 % |

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES



PRESIDENTE

Juan Carlos Escórrer R.

DIRECTORES PRINCIPALES

Juan Carlos Escórrer R.
José Gasset Vecchio
Miguel Ángel Mancano C.
Emile Durán Ceballos
María Josefina Fernández M.

COMISARIOS

Emilio A. Ladera M.
Antonio Ramón Loco Z.

AUDITORES EXTERNOS

Lara Maramba & Asociados (DELOITTE)

CAPITAL SUSCRITO

Bs. 12.900,00

CAPITAL PAGADO

Bs. 12.900,00

RESERVAS DE CAPITAL

Bs. 43.477.748.333.746,29

BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en Bolívares)

| ACTIVO | Diciembre-20 | Diciembre-19 |
|--|----------------------------|---------------------------|
| DISPONIBILIDADES | 109.787.475.074.889 | 7.400.369.920.596 |
| Efectivo | 15.244.098.186.282 | 451.631.522.703 |
| Banco Central de Venezuela | 67.104.865.937.507 | 6.889.598.230.534 |
| Bancos y otras instituciones financieras del país | 941.136.797.905 | 39.149.410.910 |
| Bancos y corresponsales del exterior | 26.635.866.780.344 | 7.110.740.010.513 |
| Cheques matrios y sucursales | 0 | 0 |
| Efectos de cobro inmediato | 66.303.402.940 | 150.798.288.418 |
| (Provisión para disponibilidades) | (6.796.049.459) | (533.556.112) |
| INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES | 19.523.973.644.451 | 1.091.679.854.899 |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 0 | 261.351.000.000 |
| Inversiones en títulos valores para negociar | 0 | 0 |
| Inversiones en títulos valores disponibles para la venta | 17.245.676.211 | 19.818.942.876 |
| Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento | 1.969.244.802.119 | 74.216.599.324 |
| Inversiones de disponibilidad restringida | 17.537.540.379.241 | 736.248.179.263 |
| Inversiones en otros títulos valores | 41.886.990 | 43.233.236 |
| (Provisión para inversiones en títulos valores) | 0 | 0 |
| CARTERA DE CRÉDITOS | 68.764.961.388.457 | 1.877.681.413.455 |
| Créditos vigentes | 70.087.332.037.892 | 1.913.066.190.270 |
| Créditos reestructurados | 0 | 0 |
| Créditos vendidos | 1.537.290 | 4.760.739 |
| Créditos en litigio | 0 | 0 |
| (Provisión para cartera de créditos) | (1.322.972.186.725) | (30.391.527.554) |
| INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR | 195.918.259.736 | 38.917.250.970 |
| Rendimientos por cobrar por disponibilidades | 0 | 0 |
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores | 529.617.375 | 4.175.379.458 |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos | 189.181.670.406 | 37.265.207.744 |
| Comisiones por cobrar | 6.216.231.539 | 641.988.966 |
| Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar | 0 | 0 |
| (Provisión para rendimientos por cobrar y otros) | (6.659.584) | (2.665.325.140) |
| INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES | 292.387.154.925 | 5.173.975.857 |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas | 232.357.154.925 | 3.175.975.857 |
| Inversiones en sucursales | 0 | 0 |
| (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales) | 0 | 0 |
| BIENES REALIZABLES | 2.865.334.947 | 832 |
| BIENES DE USO | 2.632.892.944.590 | 284.676.737.325 |
| OTROS ACTIVOS | 30.092.439.193.323 | 987.897.470.975 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 251.201.372.905.078 | 11.681.788.624.449 |

| PASIVO Y PATRIMONIO | Diciembre-20 | Diciembre-19 |
|---|------------------------------|---------------------------|
| CAPTACIONES DEL PÚBLICO | 119.238.311.955.128 | 7.485.997.188.919 |
| Depósitos a la Vista | 112.700.230.703.287 | 6.991.270.373.588 |
| Cuentas corrientes no remuneradas | 66.512.561.390.641 | 4.509.344.286.472 |
| Cuentas corrientes remuneradas | 31.522.206.307.014 | 2.251.514.168.979 |
| Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 | 2.107.628.967.076 | 103.023.027.415 |
| Depósitos y certificados a la vista | 243.846.936.900 | 27.699.214.139 |
| Cuentas Corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | 11.813.556.471.406 | 119.599.673.193 |
| Fondos especiales en fideicomiso según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | 0 | 0 |
| Otras obligaciones a la vista | 449.787.332.900 | 66.162.312.010 |
| Obligaciones por operaciones de mesa de dinero | 0 | 0 |
| Depósitos de ahorro | 6.078.470.249.508 | 406.756.684.021 |
| Depósitos a plazo | 9.822.769.433 | 1.407.619.899 |
| Títulos valores emitidos por la institución | 0 | 0 |
| Captaciones del público restringidas | 0 | 0 |
| Derechos y participaciones sobre Títulos o Valores | 0 | 0 |
| OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA | 0 | 0 |
| CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT | 621.819.519 | 47.140.658 |
| OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS | 8.668.056.221.586 | 864.007.420.263 |
| Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año | 6.668.056.221.586 | 664.007.420.263 |
| Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año | 0 | 0 |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año | 0 | 0 |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año | 0 | 0 |
| Obligaciones por otros financiamientos hasta un año | 0 | 0 |
| Obligaciones por otros financiamientos a más de un año | 0 | 0 |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 0 | 0 |
| INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR | 11.684.225.789 | 1.348.990.349 |
| Gastos por pagar por captaciones del público | 6.180.100.902 | 1.194.642.312 |
| Gastos por pagar por obligaciones con el BCV | 0 | 0 |
| Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT | 0 | 0 |
| Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos | 5.514.044.896 | 153.648.037 |
| Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera | 0 | 0 |
| Gastos por pagar por otras obligaciones | 0 | 0 |
| Gastos por pagar por obligaciones subordinadas | 0 | 0 |
| ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS | 89.804.932.243.802 | 2.628.891.420.147 |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS | 0 | 0 |
| OTRAS OBLIGACIONES | 0 | 0 |
| TOTAL DEL PASIVO | 187.723.054.668.822 | 10.789.691.420.906 |
| GESTIÓN OPERATIVA | 0 | 0 |
| PATRIMONIO CAPITAL SOCIAL | 12.900 | 12.900 |
| Capital pagado | 12.900 | 12.900 |
| OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES | 0 | 0 |
| APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS | 800.400.000 | 800.400.000 |
| RESERVAS DE CAPITAL | 13.750 | 13.750 |
| AJUSTES AL PATRIMONIO | 33.987.785.060.635 | 675.231.433.973 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | 5.919.758.059.659 | 293.790.468.819 |
| GANANCIAS O PERDIDAS NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES | (869.869.140) | 1.294.853.070 |
| (ACCIONES EN TESORERÍA) | (349) | (349) |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | 43.477.748.333.746,29 | 907.097.183.563 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | 231.201.372.905.078 | 11.681.788.624.449 |
| CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS | 239.247.112.343 | 273.848.412.254 |
| ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS | 7.437.476.637.539 | 331.058.736.767 |
| OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA | 275.217 | 10.887.080 |
| CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (RÉGIMEN PRESTACIONAL, DE VIVIENDA Y HABITAT) | 32.676.329.002 | 13.324.265.264 |
| OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA | 159 | 175 |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO DEUDORAS | 810.696.389.175.028 | 64.426.960.166.186 |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO DEUDORAS | 136 | 125 |
| ACTIVOS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS | 0 | 0 |

ESTADO DE RESULTADOS DE PUBLICACIÓN POR LOS PERIODOS DEL 01/07/2021 AL 31/12/2020 Y DEL 01/07/2019 AL 31/12/2019 (Expresado en Bolívares)

| | Diciembre-20 | Diciembre-19 |
|---|---------------------------|------------------------|
| INGRESOS FINANCIEROS | 13.298.100.875.113 | 425.418.691.887 |
| Ingresos por disponibilidades | 71.366.013.953 | 5.502.840.543 |
| Ingresos por inversiones en títulos valores | 440.556.402.373 | 18.792.386.821 |
| Ingresos por cartera de créditos | 12.790.778.459.266 | 401.150.464.449 |
| Ingresos por otras cuentas por cobrar | 21 | 54 |
| Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales | 0 | 0 |
| Ingresos por oficina principal y sucursales | 0 | 0 |
| Otros ingresos financieros | 0 | 0 |
| GASTOS FINANCIEROS | 900.401.452.667 | 58.883.387.063 |
| Gastos por captaciones del público | 529.636.644.376 | 31.707.529.940 |
| Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela | 0 | 0 |
| Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | 0 | 0 |
| Gastos por otros financiamientos obtenidos | 370.765.008.992 | 23.371.270.396 |
| Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera | 0 | 1.904.566.067 |
| Gastos por obligaciones subordinadas | 0 | 0 |
| Gastos por otras obligaciones | 0 | 0 |
| Gastos por oficina principal y sucursales | 0 | 0 |
| Otros gastos financieros | 0 | 0 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 12.397.699.422.446 | 366.535.304.824 |
| Ingresos por recuperaciones de activos financieros | 17.024.966 | 5.296.937 |
| Gastos por inconvertibilidad y desvalorización de activos financieros | 948.441.248.271 | 32.665.592.239 |
| Gastos por inconvertibilidad de créditos y otras cuentas por cobrar | 941.085.598.622 | 32.176.510.154 |
| Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades | 5.355.649.949 | 489.042.085 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 11.451.275.197.941 | 333.875.059.582 |
| Otros ingresos operativos | 17.700.636.772.303 | 969.732.440.859 |
| Otros gastos operativos | 2.676.013.164.276 | 217.406.492.324 |

| | Diciembre-20 | Diciembre-19 |
|--|---------------------------|--------------------------|
| MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 26.475.898.806.648 | 1.083.219.018.108 |
| GASTOS DE TRANSFORMACIÓN | 12.119.949.026.982 | 721.173.664.819 |
| Gastos de personal | 2.532.469.207.702 | 204.302.219.178 |
| Gastos Generales y Administrativos | 9.240.806.916.092 | 496.526.520.425 |
| Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria | 9.304.770.424 | 9.304.770.424 |
| Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario | 183.137.968.760 | 10.658.059.797 |
| MARGEN OPERATIVO BRUTO | 14.055.949.779.666 | 362.045.453.289 |
| Ingresos por bienes realizados | 0 | 1 |
| Ingresos por programas especiales | 0 | 0 |
| Ingresos operativos varios | 2.021.629.138 | 98.779.336 |
| Gastos por bienes realizados | 261.662.076 | 1.380 |
| Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos | 0 | 0 |
| Gastos operativos varios | 2.128.028.522.349 | 151.344.764.085 |
| MARGEN OPERATIVO NETO | 11.928.841.223.780 | 210.739.447.187 |
| Ingresos extraordinarios | 0 | 0 |
| Gastos extraordinarios | 57.175.122.977 | 761.764.826 |
| RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS | 11.871.666.100.803 | 210.037.762.822 |
| Impuesto sobre la renta | 2.360.431.983.781 | 66.121.000.000 |
| RESULTADO NETO | 9.511.234.117.022 | 153.916.282.622 |
| Aplicación del Resultado Neto | 0 | 0 |
| Reserva Legal | 0 | 0 |
| Utilidades estatutarias (Junta Directiva) | 570.674.047.000 | 9.234.970.000 |
| Funcionarios y Empleados | 0 | 0 |
| Otras Reservas de Capital | 0 | 0 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | 8.940.560.070.022 | 144.681.232.822 |
| Aporte Leap | 133.283.809.675 | 2.191.466.993 |

Nakary Cova
Contador General

DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD

| | | |
|---|-------------------|----------------|
| Reserva Legal | 0 | 0 |
| Utilidades Estatutarias (Junta Directiva) | 570.674.047.000 | 9.234.970.000 |
| Reserva por Otros Disposiciones | 0 | 0 |
| Superávit Restringido | 4.184.943.011.011 | 76.908.101.261 |

GESTIÓN DE RECLAMOS Y REQUERIMIENTOS DE CLIENTES Y USUARIOS

II SEMESTRE 2020

Diciembre 2020

Banesco dispone de una herramienta tecnológica denominada Sistema Integral de Requerimientos (SIR), que permite gestionar los requerimientos y reclamos de los clientes y usuarios por distintos canales de atención, tales como: BanescOnline, Red de Agencias a Nivel Nacional, Centro de Atención Telefónica y Sedes Administrativas, ofreciendo respuesta eficaz, eficiente y oportuna, alineada al marco legal vigente.

A) RESUMEN POR ESTATUS

En el segundo semestre de 2020, se reportaron 299 reclamos y requerimientos, por un monto total de Bs. 7.286.241.759. Fueron gestionados 267; de los mismos se dictaminó procedencia a favor del cliente en 164 con un reintegro de Bs. 54.307.159.

Al evaluar los tiempos de atención de los reclamos y requerimientos reportados por los clientes/usuarios en el segundo semestre de 2020, y partiendo de la premisa indicada por el ente regulador donde se establece una fecha máxima de 20 días continuos para la resolución de los mismos, se observa que el nivel de cumplimiento en la oferta de servicio fue de un 100,00%.

TABLA 1 RESUMEN DE RECLAMOS Y REQUERIMIENTOS REPORTADOS SEGMENTADOS POR ESTATUS

| Mes de Reporte | Gestionados | | | | | En Proceso | | % de Cumplimiento |
|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | Procedentes | | | No Procedentes | | Cantidad Reclamos | Monto del Reclamo | |
| | Cantidad Reclamos | Monto del Reclamo | Monto Reintegrado | Cantidad Reclamos | Monto del Reclamo | | | |
| Julio | 8 | 1.139.296 | 1.139.926 | 8 | 107.925.000 | 1 | 75.000 | 100,00 % |
| Agosto | 12 | 850.000 | 850.000 | 5 | 2.245.000 | 8 | 145.831.300 | 100,00 % |
| Septiembre | 18 | 3.715.576 | 3.715.575 | 24 | 244.017.884 | 2 | 9.945.085 | 100,00 % |
| Octubre | 48 | 29.663.958 | 29.573.958 | 14 | 440.731.043 | 3 | 443.703 | 100,00 % |
| Noviembre | 32 | 7.053.703 | 6.983.703 | 19 | 177.641.084 | 4 | 96.041.000 | 100,00 % |
| Diciembre | 46 | 12.284.416 | 12.043.997 | 33 | 1.008.546.711 | 14 | 4.998.092.000 | 100,00 % |
| Total II Sem | 164 | 54.706.949 | 54.307.159 | 103 | 1.981.106.722 | 32 | 5.250.428.088 | 100,00 % |

B) RESUMEN POR TIPO DE INSTRUMENTO FINANCIERO

TABLA 2 RESUMEN DE RECLAMOS Y REQUERIMIENTOS REPORTADOS SEGMENTADOS POR INSTRUMENTO FINANCIERO

| Mes de Reporte | Tarjeta de Crédito (TDC) | | Tarjeta de Débito (TDD) | | Libreta de Ahorro | | Cheques | | Atención al Cliente | |
|---------------------|--------------------------|-------------------|-------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | Cant. de Reclamos | Monto del Reclamo | Cant. de Reclamos | Monto del Reclamo | Cant. de Reclamos | Monto del Reclamo | Cant. de Reclamos | Monto del Reclamo | Cant. de Reclamos | Monto del Reclamo |
| Julio | 2 | 764.295 | 15 | 108.375.000 | — | — | — | — | 1 | — |
| Agosto | — | — | 25 | 148.926.300 | — | — | — | — | — | — |
| Septiembre | 2 | 6.580.661 | 42 | 251.097.884 | — | — | — | — | — | — |
| Octubre | 13 | 23.987.662 | 51 | 446.851.043 | — | — | — | — | 1 | — |
| Noviembre | 2 | 1.603.703 | 53 | 279.132.084 | — | — | — | — | — | — |
| Diciembre | 2 | 1.534.416 | 91 | 6.017.388.711 | — | — | — | — | — | — |
| Total II Sem | 21 | 34.470.737 | 277 | 7.251.771.022 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |

Relación del Tipo de Instrumento Financiero y Código en la Base de Datos: TDC (30), TDD (31), Libreta de Ahorro (33), Cheque (34), Atención al Cliente (50).

POSICIÓN DEL COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL

De conformidad con lo estipulado en la Resolución 305.09 de fecha 9 de julio de 2009, publicada en la Gaceta Oficial Nro. 39.230 del 29 de julio de 2009, se establecen los siguientes principios y procedimientos para calcular el grado de adecuación patrimonial:

ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE PATRIMONIO CONTABLE

El cual se calcula mediante la división del monto de Patrimonio Contable más la Gestión Operativa, entre el Valor del Activo Total. El cociente al ser multiplicado por cien (100), no deberá ser inferior al nueve por ciento (9%). De acuerdo con lo publicado en la Gaceta Oficial N° 40.509 del 01 de octubre de 2014.

Asimismo, a través de las Circulares SIB-II-GGR-GNP-10189 de fecha 07 de abril de 2016 y SIB-II-GGR-GNP-24974 del 22 de noviembre de 2017, la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) otorga excepción regulatoria para determinar el Índice de Adecuación de Patrimonio Contable”, previsto en el artículo 6 de la citada Resolución N° 305.09, en los términos siguientes:

SIB-II-GGR-GNP-10189 (FECHA 07 DE ABRIL DE 2016)

a) Excluir del Activo total, según la definición contemplada en el artículo 2 de la referida Resolución, el saldo de las siguientes partidas:

- Bonos y Obligaciones emitidas por el Banco Central de Venezuela.
- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela
- Disponibilidades de la Institución Bancaria en el Banco Central de Venezuela (incluyendo el Encaje Legal)
- Bonos y Obligaciones emitidos por la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)

b) Incluir en el Patrimonio Contable, de acuerdo a la definición contemplada en el prenombrado artículo 2, el monto correspondiente a la:

- Provisión genérica para cartera de crédito y microcréditos
- Provisión anticíclica para cartera de crédito y microcréditos

El monto a incluir por concepto de las citadas provisiones, será el correspondiente a los porcentajes establecidos en las normas emitidas al efecto por la Superintendencia.

SIB-II-GGR-GNP-12738 (FECHA 27 DE ABRIL DE 2016)

Las instituciones bancarias deben incluir dentro de la determinación del patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

El monto a incluir por concepto de las citadas provisiones, será el correspondiente a los porcentajes establecidos en las normas emitidas al efecto por la Superintendencia.



POSICIÓN DEL COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL

RESOLUCIÓN N° 025.17 (FECHA 28 DE MARZO DE 2017)

Se establecieron las “Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias” mediante la cual, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario instruye que el importe de la Revaluación “no podrá superar el total del Patrimonio Primario (Nivel I) de la Institución considerando los parámetros establecidos en la Norma que regula el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total. De igual manera, indica en su Art. 6 que “El registro del importe de la revaluación de activos en el rubro del Activo se realizará en las cuentas y subcuentas establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, con contrapartida en la cuenta del rubro Patrimonio 351.00 “Ajuste por Revaluación de Bienes”.



By standret / Freepik

ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE PATRIMONIO TOTAL (NIVEL I)

es la relación Patrimonio Primario (Nivel I) entre el monto total de los activos y operaciones contingentes ponderados por niveles de riesgo. El mismo no deberá ser inferior al 6%.

ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE PATRIMONIO TOTAL

El cual consiste en la suma del valor de Patrimonio Primario (Nivel I), más el Patrimonio Complementario (Nivel II), dividido entre el monto total de los activos y operaciones contingentes, ponderados por niveles de riesgo. El cociente obtenido una vez multiplicado por cien (100) no deberá ser inferior al doce por ciento (12%).

En función de la disposición planteada y con base en los resultados obtenidos en Diciembre y Junio 2020, los porcentajes alcanzados son:

| Descripción | Dic. 2020 | Jun. 2020 |
|--|-----------|-----------|
| Índice de Adecuación de Patrimonio Contable | 27,58% | 19,21% |
| Índice de Adecuación de Patrimonio Total | 36,01% | 26,71% |
| Índice de Adecuación de Patrimonio Total (Nivel I) | 36,01% | 26,71% |

DISPOSICIÓN DE CANALES ELECTRÓNICOS Y DE OFICINAS BANCARIAS



Al 31 de diciembre de 2020, Banesco cuenta con una amplia red de canales de distribución físicos y electrónicos por los que ofrece una amplia gama de productos y servicios a nivel nacional:

- 229 Puntos de Atención (Agencias, Taquillas y Banesco Express)
- 132.703 Puntos de Venta (Físicos, Merchant, Loteros y POS Web)
- 479 Cajeros Automáticos (200 Monofuncionales y 279 Multifuncionales)

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Los estados financieros del Banco correspondientes al segundo semestre de 2020 incluidos en esta memoria, han sido examinados por los auditores externos del Instituto, señores “Lara, Marambio & Asociados (Miembros de Deloitte)”, cuyo informe se encuentra anexo en la memoria, el cual concluye en la razonabilidad de tales estados financieros.

Los estados financieros del Banco correspondientes al segundo semestre de 2020 incluidos en esta memoria, han sido examinados por los auditores externos del Instituto, señores “Lara, Marambio & Asociados (Miembros de Deloitte)”, cuyo informe se encuentra anexo en la memoria, el cual concluye en la razonabilidad de tales estados financieros.

INDICADORES DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA Y RENTABILIDAD

| Principales Indicadores Financieros | Dic. 20 | Jun. 20 | Dic. 19 | Jun. 19 |
|---|----------|----------|----------|----------|
| 1. Patrimonio | | | | |
| ■ (Patrimonio + Gestión Operativa) / Activo Total | 27,58 % | 19,21 % | 17,04 % | 24,08 % |
| ■ Activo Improductivo / (Patrimonio + Gestión Operativa) | 322,18 % | 781,35 % | 929,14 % | 706,73 % |
| 2. Solvencia Bancaria y Calidad de Activos | | | | |
| ■ Provisión para Cartera de Crédito / Cartera de Crédito Bruta | 1,89 % | 2,04 % | 1,85 % | 1,89 % |
| ■ Cartera Inmovilizada / Cartera de Crédito Bruta | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % |
| 3. Gestión Administrativa * | | | | |
| ■ (Gastos de Personal + Gastos Operativos) / Activo Productivo Promedio | 67,35 % | 66,43 % | 83,05 % | 59,30 % |
| ■ (Gastos de Personal + Gastos Operativos) / Ingresos Financieros | 97,24 % | 176,61 % | 163,53 % | 154,45 % |
| 4. Rentabilidad * | | | | |
| ■ Resultado Neto / Activo Promedio | 15,60 % | 7,62 % | 6,92 % | 15,32 % |
| ■ Resultado Neto / Patrimonio Promedio | 95,63 % | 78,13 % | 65,23 % | 143,86 % |
| 5. Liquidez | | | | |
| ■ Disponibilidades / Captaciones del Público | 92,07 % | 105,09 % | 99,13 % | 99,96 % |
| ■ (Disponibilidades + Inversiones en Valores) / Captaciones del Público | 92,09 % | 105,61 % | 102,89 % | 99,99 % |

* Anualizados, calculados en base a saldo promedio

INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE CONTROL INTERNO DE BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

II SEMESTRE 2020

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo número 28 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Reforma Parcial de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario (LISB), publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.154 del 9 de noviembre de 2014, reimpresso en la Gaceta Oficial Ordinaria Número 40.557 de fecha 08 de diciembre 2014; así como, la normativa prudencial emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en adelante, SUDEBAN), publicada en la Gaceta Oficial Número 40.484 de fecha 27 de agosto de 2014, artículos 1 y 16, de la Resolución 064.14 “Normas Generales Relativas a la Unidad de Auditoría Interna de las Instituciones del Sector Bancario”, presentamos el resumen de la gestión, trabajo realizado y actividades desarrolladas por la Unidad Auditoría Interna en Banesco Banco Universal, C.A., durante el período comprendido entre el 1° de julio 2020 y el 31 de diciembre 2020, para su presentación y consideración del Comité de Auditoría y la Junta Directiva.

Banesco Banco Universal, C.A. tiene definida y en funcionamiento la Unidad de Auditoría Interna, la cual ejerce sus funciones de aseguramiento y consulta de manera independiente y objetiva, para lo cual cuenta con las facultades y recursos necesarios para planificar y ejecutar sus actividades, e informar oportunamente los resultados obtenidos en la evaluación de la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno. Su principal misión es mejorar y proteger el valor de la Organización, entregando productos de alta calidad con un enfoque proactivo y de mejora continua.

El Vicepresidente de Auditoría Interna tiene asignada la función de Auditor Interno establecida en la Resolución 064.14 “Normas Generales Relativas a la Unidad de Auditoría Interna de las Instituciones del Sector Bancario”,

el cual reporta funcional y administrativamente a la Junta Directiva de Banesco Banco Universal, C.A.

La Unidad está constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución 064.14, con personal adscrito que reúne los requisitos, competencias, conocimientos y experiencia apropiadas para desempeñar adecuadamente sus funciones.

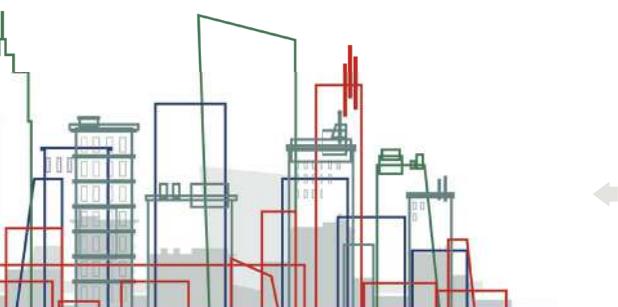
Se encuentra formalizado y en uso un Manual que establece los principios, políticas, normas y procedimientos relacionados a la función de Auditoría Interna, los cuales se encuentran ajustados a las regulaciones y normas prudenciales vigentes en el ámbito nacional, a los estándares y mejores prácticas internacionales, y a las políticas y normas establecidas internamente en la Organización. De manera periódica, o de existir cambios de importancia, regulatorio o de funcionalidad, se somete a consideración del Comité de Auditoría, el cual recomienda su aprobación a la Junta Directiva.

II. CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna aplica un enfoque basado en riesgos que se realiza a través de un análisis de forma transversal de la cadena de valor de los procesos evaluados.

Para el desarrollo de sus actividades, la Unidad de Auditoría Interna aplica los siguientes criterios:

- El Plan Operativo de Auditoría Interna es evaluado por el Comité de Auditoría, recomendando su presentación ante la Junta Directiva para su aprobación formal.
- Sobre el avance en la ejecución del Plan Operativo y los resultados obtenidos en las auditorías culminadas, se realizan reportes mensuales al Comité de Auditoría y la Junta Directiva.



INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE CONTROL INTERNO DE BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

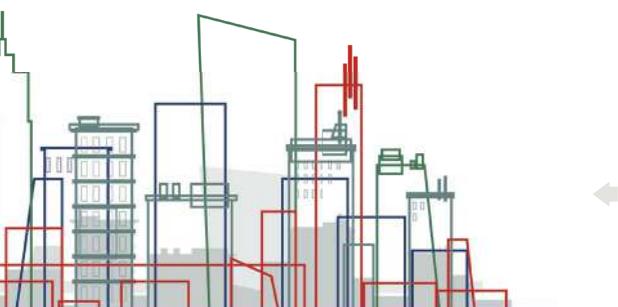
- Se mantiene reporte continuo a la Unidad de Administración Integral de Riesgo de las observaciones derivadas de la evaluación de los procesos y unidades que involucren la generación directa o indirecta de riesgos, incluyendo un reporte semestral al Comité de Riesgo.
- Se consideran las normas establecidas por la SUDEBAN, así como las regulaciones vigentes de la actividad bancaria y las prácticas de Supervisión Internacionales.
- La gestión de la Unidad se orienta a la auditoría basada en riesgos, efectuando aseguramiento en los procesos de las áreas Centrales Administrativas y Operativas, Bancas y Red de Agencias, Tecnología de la Información y Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Producción de Armas de Destrucción Masiva (en adelante, PCLC/FT/FPADM), de acuerdo al cronograma establecido en el Plan de Auditoría.
- Se aplican pruebas de auditoría para la evaluación de exposiciones significativas y verificación de la efectividad del Ambiente de Control Interno, con el fin de evaluar si los riesgos están adecuadamente administrados, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos y áreas de Banesco Banco Universal, C.A.
- Se efectúa seguimiento de las estrategias de mitigación y control definidas por las áreas responsables para la gestión de los riesgos identificados, garantizando el cierre del ciclo de aseguramiento.
- Se aplica como referencia el Marco para la Práctica Profesional de Auditoría Interna en materia de aseguramiento y consulta.

III. ALCANCE Y COBERTURA DE LA GESTIÓN DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Para el segundo semestre 2020, se efectuaron revisiones con las coberturas establecidas en el Plan Operativo de Auditoría Interna, entre cuyos aspectos resaltan los siguientes:

ASPECTOS GENERALES DE CONTROL INTERNO

1. Calificación de la eficacia del ambiente de control interno, al evaluar los distintos aspectos que involucran la actualización, aplicación, funcionamiento y efectividad de las actividades de control incorporadas en los procesos, el marco de administración integral de riesgo, la eficiencia y productividad de los recursos, y de la estructura de gobierno corporativo.
2. Revisión y verificación del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la actividad bancaria y en especial, lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Reforma Parcial de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario (LISB), otras resoluciones, circulares y oficios emanados por la SUDEBAN, así como otras regulaciones vigentes relacionadas con la actividad bancaria aplicables en las revisiones efectuadas.
3. Seguimiento y validación de la documentación y soportes que evidencien la correcta implementación dentro de los plazos establecidos de los planes de acción programados por los responsables con el fin de para atender los hallazgos y observaciones de control interno identificadas.
4. Atención oportuna de las certificaciones y pronunciamientos solicitados por la SUDEBAN, Otros Organismos Oficiales, Comité de Auditoría y Junta Directiva.



INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE CONTROL INTERNO DE BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

GESTIÓN DE RIESGO

- Evaluación del cumplimiento de la Resolución 136.03 “Normas para una Adecuada Administración Integral de Riesgos” y Resolución 136.15 “Normas Relativas a la Adecuada Administración Integral de Riesgo de Liquidez de los Bancos”, incluyendo la validación de la estructura organizativa contemplada en las normativas, y el diseño de metodologías para identificar, medir, controlar, monitorear y valorar los riesgos de la Organización.
- Seguimiento de los Procesos de Administración Integral de Riesgo y Riesgo Tecnológico; así como, pruebas para validar el cierre de las brechas identificadas en análisis del Ente Regulador, Riesgo Operativo, Auditoría Interna y Auditoría Externa.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LC/FT/FPADM

Ejecución de las auditorías planificadas para el período del “Programa Anual de Evaluación y Control” de acuerdo a la Resolución 083.18 “Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva Aplicables a las Instituciones del Sector Bancario”, evaluándose los procesos de reportes regulatorios, atención de oficios, gestión de cierre de brechas, ejecución de las actividades que conforman el Plan Operativo Anual (POA), cumplimiento de la Política “Conozca su Empleado”, y cumplimiento del Programa de Prevención y Control de LC/FT/FPADM.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- Se efectuó seguimiento a los Informes de las inspecciones efectuadas reportados por la SUDEBAN, y se validó el cumplimiento de la Resolución 641.10 “Normas que Regulan el Uso de la Banca Electrónica”.

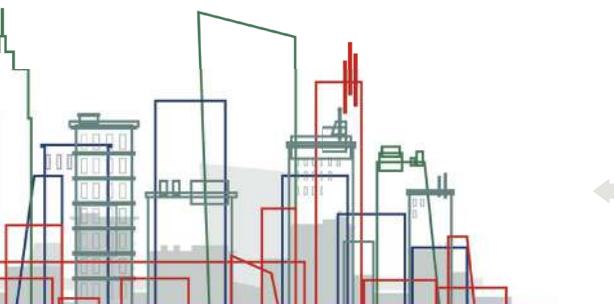


- Se realizaron evaluaciones a los componentes de las plataformas tecnológicas que habilitan los servicios de Banesco Móvil, BanescOnline, Pago Móvil y Pago Electrónico para validar el cumplimiento de lo establecido en la “Normativa de Tecnología de Información, Servicios Financieros Desmaterializados, Banca Electrónica, Virtual y en Línea para los Entes Sometidos al Control, Regulación y Supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras”.

CRÉDITO

Evaluación y cuadro de la cartera de créditos comerciales (UVCC) para comprobar la razonabilidad de los registros contables, el establecimiento de provisiones, y la completitud y suficiencia de las garantías aceptadas como aval de los créditos otorgados, de acuerdo a lo establecido en las siguientes regulaciones:

- Resoluciones Nro. 009-1197 “Normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de crédito y cálculo de sus provisiones”



INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE CONTROL INTERNO DE BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

- Resolución Nro. 20-02-01 mediante la cual se establece el uso de la Unidad de Valor de Crédito Productivo para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Única Productiva Nacional”.
- Resolución Nro. 070.19 “Normativas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos generados por los aumentos o disminuciones producto de la variación del capital de los créditos comerciales enmarcados en la Resolución 19-09-01”.
- Resolución Nro. 008.20 “Condiciones especiales para los créditos otorgados antes de la entrada en vigencia del Decreto Nro. 4.168”.
- Circular 14478 “Registros contables de los créditos comerciales enmarcados en la Resolución 19-09-01”.

TESORERÍA

Validación de los registros y saldos contables de los títulos valores en moneda nacional y extranjera propios y de terceros, así como de la razonabilidad y exactitud de los rubros “Inversiones en Títulos Valores” e “Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales”, en atención a lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Reforma Parcial de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario (LISB), y en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias emitido por la Sudeban.

ESTADOS FINANCIEROS

- Revisión de los Estados Financieros conforme a lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, para realizar las verificaciones de variaciones de saldos, a fin de comprobar la razonabilidad de las cuentas que conforman los estados financieros y velar que las mismas se presenten de manera consistente y de conformidad con los criterios dispuestos por la Superintendencia

y demás normas prudenciales, verificando los indicadores financieros del Banco que permitan evaluar la situación económica, financiera y patrimonial.

- Evaluación de la determinación del Índice de Adecuación Patrimonial Total y del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de acuerdo a lo establecido en la Resolución 004.18 “Medidas de Carácter Temporal para Determinar la Relación Patrimonio Sobre Activos y Operaciones Contingentes, Aplicando Criterios de Ponderación con Base en Riesgo”.
- Seguimiento de los indicadores de liquidez y del cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez, de acuerdo a la Resolución N° 20-03-01 “Normas que Regirán la Constitución del Encaje” del Banco Central de Venezuela (BCV).
- Verificación de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras de SUDEBAN, en los saldos que conforman las cifras presentadas en los estados financieros de Banesco.



INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE CONTROL INTERNO DE BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Como resultado de la ejecución del Plan Operativo Anual, y cumpliendo los principios de objetividad e independencia que definen la práctica de Auditoría Interna, durante las evaluaciones de aseguramiento efectuadas a los procesos de Banesco Banco Universal, C.A. en el segundo semestre de 2020, se observó lo siguiente:

- Procesos operativos conforme a las estrategias y directrices definidas por la Alta Dirección, contando con los recursos humanos, tecnológicos y materiales necesarios, y procurando un uso eficiente de los mismos.
- Adecuada toma de decisiones y una confiable y transparente revelación de la información a su Junta Directiva, a los accionistas, trabajadores, clientes, a las autoridades competentes y al público en general (a todos los grupos de interés), para lo cual se deberá contar con sistemas de información de la calidad, suficiencia, seguridad y oportunidad requerida.
- Procesos formales de identificación, evaluación y monitoreo de riesgos, para mantener control efectivo y disminución de pérdidas, mediante la administración adecuada de los mismos.
- Prácticas de evaluación continua de los procesos para verificar el funcionamiento de los controles y adoptar, cuando sea requerido, medidas correctivas de manera oportuna y eficaz.
- Cumplimiento del marco regulatorio vigente, así como de las políticas y normas internas establecidas por la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.
- Conciencia sobre riesgo, adecuado Gobierno Corporativo y supervisión continua y oportuna, lo que garantiza la integridad y valores éticos, objetivos estratégicos basados en la operatividad, cumplimiento por parte de la Administración y actividades de control relativas a Políticas y Procedimientos.

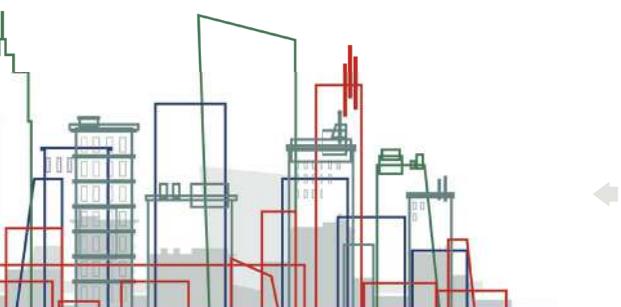
- Procedimientos formales de seguimiento continuo de los planes de acción definidos para corregir las brechas identificadas y reforzar el ambiente de control, lo que permite una adecuada administración de riesgos.
- En lo que concierne a las recomendaciones e instrucciones efectuadas por la Superintendencia en sus distintas inspecciones, el Banco ha dado las explicaciones que ha considerado procedentes, y en los seguimientos que se realizan en los procesos de auditoría se ha constatado que las áreas responsables trabajan y dan respuesta, en la regularización de las observaciones y recomendaciones informadas por el Ente Regulador.

V. CONCLUSIÓN

Sobre la base de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Auditoría durante el segundo semestre de 2020, se evidencia que los procesos evaluados incorporan políticas, normas y procedimientos que facilitan la ejecución eficiente de las operaciones, y permiten administrar razonablemente los riesgos inherentes, con una adecuada gestión preventiva sobre la ocurrencia de eventos relevantes.

Considerando lo anterior, se concluye que Banesco Banco Universal, C.A. mantiene un ambiente de Control Interno adecuado a sus características y dimensiones.

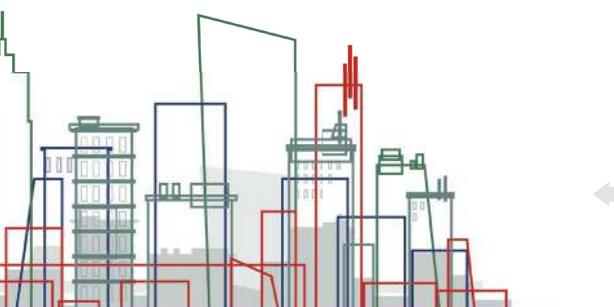
Adicionalmente, se considera necesario que las unidades responsables del diseño, implementación, ejecución, seguimiento y control de los procesos de negocio, operativos y de apoyo, mantengan y refuercen las estrategias de la evaluación y mejora continua del ambiente de Control Interno, de tal manera que permita identificar y gestionar oportunamente los riesgos emergentes producto de los cambios que se puedan presentar en los diferentes factores de origen interno y externo que tienen incidencia en la Organización.



COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

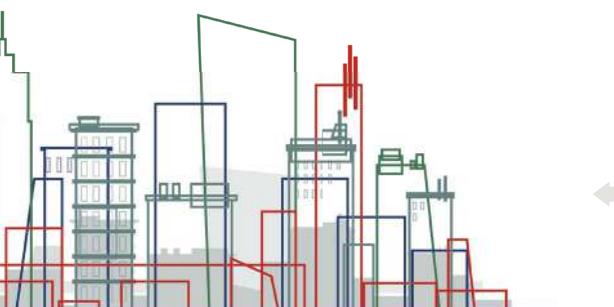
| ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS | |
|---------------------------------|--|
| FECHA RECEPCIÓN | OFICIOS |
| 21/09/2020 | ■ SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-05090: Sudeban emite pronunciamiento en relación a los recaudos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, específicamente respecto a los siguientes documentos: a) Informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento de la Resolución 083.18 al 30-06-2020; y b) Informe de Gestión de Auditoría Interna Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Primer Semestre del año 2020. |
| 23/09/2020 | ■ SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-05128: Sudeban emite consideraciones a los recaudos correspondientes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 24-09-2020, en la cual se tratarán los siguientes puntos: PRIMERO: Considerar y resolver con vista al Informe de la Junta Directiva y de los Comisarios, la aprobación de los Estados Financieros dictaminados por Contadores Públicos Independientes, correspondiente al ejercicio semestral finalizado el 30 de junio de 2020. SEGUNDO: Considerar y resolver sobre el destino que deberá darse a las utilidades al 30 de junio de 2020. |
| 23/09/2020 | ■ SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-05129: Consideraciones sobre los recaudos consignados para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 24 de septiembre de 2020. |
| 26/10/2020 | ■ SIB-II-GGR-GA-05961: Sudeban emite consideraciones respecto a la solicitud de autorización realizada por el Banco, para la reducción y aumento de su Capital Social en la cantidad de Dos Bolívars sin Céntimos (Bs. 2,00) de conformidad con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2019. |
| 07/12/2020 | ■ SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-06761: Sudeban no tiene objeción al Acta Certificada de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2020 y autoriza su presentación ante el Registro Mercantil correspondiente. |
| 11/12/2020 | ■ SIB-II-CCD-06957: Sudeban emite consideraciones sobre las Carteras Productivas, contenida en los Estados Financieros e Informe Especial al cierre del primer semestre del año 2020, información suministrada por el Banco con ocasión a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2020. |



COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

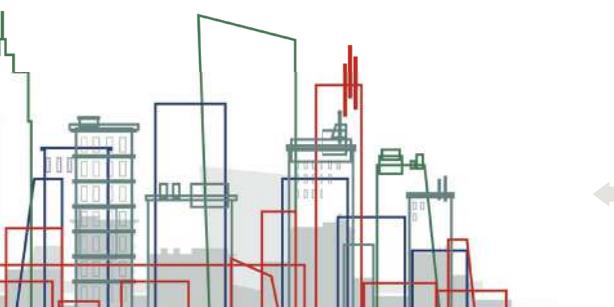
| VISITAS DE INSPECCIÓN | |
|-----------------------|---|
| FECHA RECEPCIÓN | OFICIOS |
| 19/10/2020 | ■ SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-05751: Sudeban notificó el inicio de la Visita de Inspección Especial en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplicables a las Instituciones del Sector Bancario. |
| 19/10/2020 | ■ SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-05784: Sudeban informa sobre la autorización de cinco (5) funcionarios para realizar la Inspección General al Banco. |
| 19/10/2020 | ■ SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-05785: Información inicial requerida por Sudeban para la Inspección General. |
| 27/11/2020 | ■ SIB-DSB-CJ-OD-06561: Notificación de los resultados obtenidos en la Visita de Inspección realizada a la sociedad mercantil Todoticket 2004 C.A. |
| 08/12/2020 | ■ SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-06786: Informe contentivo de los resultados obtenidos en la validación Extra Situ efectuada por el Área de Gestión de Riesgo de la OPCLC/FT/FPADM de Sudeban a la Autoevaluación de Riesgo del Banco de 2020. |

| OTROS | |
|-----------------|--|
| FECHA RECEPCIÓN | OFICIOS |
| 22/07/2020 | ■ SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-04151: Sudeban informa que Banesco podrá excepcionalmente exceder el porcentaje máximo del 25 % de la cartera de créditos, para el otorgamiento de préstamos al Sector Agroalimentario dentro del Programa Plan de Siembra 2020, previa aprobación del Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional. |
| 30/07/2020 | ■ SIB-II-GGR-GNP-04185: Sudeban se pronuncia en cuanto a la comunicación remitida por esta institución bancaria en fecha 30 de junio, mediante la cual se remitió el modelo de Contrato con los Proveedores de Puntos de Venta, ajustado de acuerdo a lo señalado en el oficio SIB-II-GGR-GNP-03340 por parte de Sudeban. Asimismo, el Ente indica que no tiene objeciones que formular y que el modelo de Contrato ha sido autorizado, en consecuencia los nuevos Contratos con los Proveedores de Puntos de Venta deberán ser suscritos bajo las condiciones del mencionado modelo. |



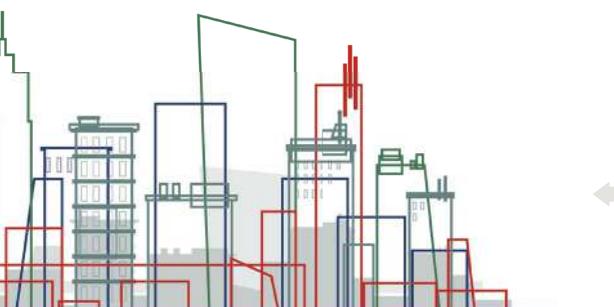
COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

| OTROS | |
|-----------------|---|
| FECHA RECEPCIÓN | OFICIOS |
| 15/09/2020 | ■ Resolución 041.20: Condiciones Especiales para la administración de la cobranza de la Cartera de Créditos, de riesgo y constitución gradual de provisiones para los créditos liquidados total o parcialmente hasta el 13 de marzo de 2020, y aquellos que sean sometidos a un proceso de reestructuración otorgados a beneficiarios de Créditos Comerciales vigentes, así como de la Cartera Productiva Única Nacional, expresados en Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC) y Unidad de Valor de Crédito Productivo (UVCP), respectivamente. |
| 23/09/2020 | ■ SIB-II-GGR-GNP-GIDE-04156: Sudeban informa a todas las Instituciones Bancarias sobre la actualización del formulario PD-SIB-136 "Detalle de créditos liquidados" y de su instructivo. |
| 23/09/2020 | ■ SIB-II-GGR-GA-05108: Sudeban se pronuncia sobre comunicaciones emanadas del Banco, mediante las cuales notifica el cierre de los siguientes centros de negocio y punto de atención: Centro Comercial San Ignacio (0351), Policlínica Táchira (0713 Valencia San Blas (0144). |
| 29/09/2020 | ■ SIB-DSB-CJ-OD-05292: Sudeban informa su conformidad en relación a los modelos de Contratos de Préstamos expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Productivo (UVCP) y la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC). |
| 02/10/2020 | ■ SIB-DSB-CJ-OD-05418: Consideraciones de Sudeban respecto a la notificación efectuada sobre el producto cuenta en moneda extranjera, denominada Cuenta Verde Banesco. |
| 06/10/2020 | ■ SIB-II-GGR-GA-05497: Sudeban informa su conformidad en relación al modelo de Contrato definitivo que contiene los términos y condiciones que rigen el servicio financiero denominado "Banesco Pago Móvil (P2P + P2C). |
| 30/10/2020 | ■ SIB-II-GGIR-GRT-06051: Sudeban autorizó a esta Institución Bancaria para ejecutar actividad denominada Migración al Nuevo Sistema de Almacenamiento de la Plataforma IST Switch. |
| 02/11/2020 | ■ SIB-II-GGR-GNP-06055: Sudeban emite consideraciones con ocasión a la comunicación enviada por el Banco, sobre varios aspectos de interés de la cartera de créditos que está sujeta a condiciones especiales, expresadas en Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC) y en Unidad de Valor de Crédito Productiva (UVCP). |
| 02/11/2020 | ■ SIB-II-GGR-GA-06059: Sudeban se pronuncia sobre la notificación del cierre de la Taquilla Externa Aduana San Antonio Del Táchira (525), ubicada en la Avenida Venezuela, Edificio Nacional Aduana Local Seniat, Municipio Bolívar, San Antonio del Táchira, estado Táchira. |
| 02/11/2020 | ■ SIB-II-GGR-GA-06064: Sudeban emite sus consideraciones, en relación a la solicitud de autorización para el cierre de la Taquilla Externa Bloque de Armas (0483), Edificio Bloque de Armas, ubicada al final de la Avenida Principal de San Martín, Edificio Bloque de Armas, San Martín, Parroquia San Juan, Municipio Libertador, Distrito Capital. |



COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

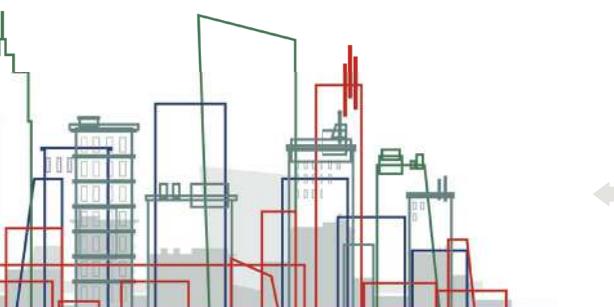
| OTROS | |
|-----------------|---|
| FECHA RECEPCIÓN | OFICIOS |
| 02/11/2020 | <p>■ SIB-II-GGR-GA-06061: Sudeban se pronuncia sobre la notificación del cierre de la Taquilla Coca Cola de Maracaibo (0983), ubicada en el km 4, vía El Moján, Edificio Embotelladora Maracaibo y la Taquilla Coca Cola Sur (1101), situada en la Avenida 66, con Calle 149, Parcela A-3, ambas en el Municipio Maracaibo del estado Zulia.</p> |
| 13/11/2020 | <p>■ SIB-II-GGR-GA-06222: Sudeban se pronuncia sobre comunicación emanada del Banco, mediante la cual notifica la suspensión del servicio de la Agencia Aroa (400), situada en la Calle Comercio, número 24, Sector Centro, Aroa, Municipio Bolívar, estado Yaracuy.</p> |
| 19/11/2020 | <p>■ SIB-DSB-CJ-OD-06469: Sudeban emite consideraciones con ocasión a la comunicación enviada por el Banco, en respuesta a la opinión emitida por ese Organismo sobre los resultados de la valoración del producto denominado Cuenta Verde Banesco.</p> |
| 01/12/2020 | <p>■ SIB-II-GGIR-GRT-06646: Sudeban hace referencia al Sistema de Interconexión Naiguatá, el cual a la fecha se encuentra en normal funcionamiento y obedece a las instrucciones emanadas por los Entes Reguladores a través de la Circular conjunta N° SIB-DSB 04714 de fecha 16/05/2020, como medida para asegurar la operatividad de las transacciones que se ejecutan en la red de Puntos de Venta del Sistema Bancario Nacional. El Organismo instruyó a esta Institución Financiera a definir un plan de acción para enrutar el tráfico de las transacciones de Puntos de Ventas de la Banca Pública a la Red de Interconexión Naiguatá.</p> |
| 17/12/2020 | <p>■ UNIF-DDG-DIF-02768: Sudeban efectúa alcance y ratifica las instrucciones dadas en las Circulares N° SIB-DSB-UNIF-16030 y UNIF-DDG-DIF-02867, de fechas 27-09-2018 y 15-07-2019, respectivamente, referentes a las "Estrategias a implementar por las Instituciones Financieras para mitigar los riesgos derivados del uso indebido del efectivo", que atañen a la remisión del Informe de Control y Seguimiento de estas transacciones suscrito por el Oficial de Cumplimiento.</p> |
| 28/12/2020 | <p>■ SIB-II-GGIR-GSRB-07376: Sudeban emite consideraciones al Informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de las Resoluciones N° 136.03 y N° 136.15 de los Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2020, el cual incluye el grado de cumplimiento de las normativas legales vigentes relacionadas con la materia de riesgos.</p> |
| 29/12/2020 | <p>■ SIB-II-GGR-GA-07450: Sudeban emite sus consideraciones, en relación a la solicitud de autorización para el cierre de la Agencia Parque Central (0014), ubicada en la Avenida Lecuna, Nivel Lecuna, Parque Central, Edificio Tajamar, Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital.</p> |
| 29/12/2020 | <p>■ SIB-II-GGIR-GRT-07439: Sudeban autoriza efectuar las maniobras del "Plan Reinicio mensual de Mantenimiento para la Aplicación de ATM Producción, durante el período enero 2021-diciembre 2021", así como "La Ventana de Mantenimiento para el cierre del año 2020".</p> |



COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

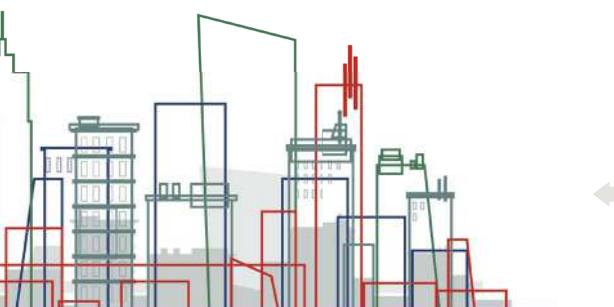
| OTROS | |
|-----------------|--|
| FECHA RECEPCIÓN | OFICIOS |
| 29/12/2020 | ■ SIB-II-GGR-GA-07448: Sudeban emite sus consideraciones, en relación a la solicitud de autorización para el cierre de la Agencia Ford Motors de Venezuela (0968), ubicada en la parte noroeste de la Planta de Ensamblaje Ford Motors situada en la Zona Industrial Sur II, Avenida Henry Ford, Municipio Valencia, estado Carabobo. |
| 29/12/2020 | ■ SIB-II-GGR-GA-07452: Sudeban emite sus consideraciones, en relación a la solicitud de autorización para el traslado de la Agencia Avenida Victoria (0226), ubicada en la Avenida Presidente Medina, entre Calle Internacional y Calle Chile, Edificio Occidente, Planta Baja, Local 01, Las Acacias, Parroquia San Pedro, Municipio Libertador, Distrito Capital, a su nueva dirección ubicada en la Avenida Presidente Medina, Edificio Aventino, Planta Baja, Local 01, Las Acacias, Parroquia San Pedro, Municipio Libertador, Distrito Capital. |
| 30/12/2020 | ■ SIB-II-CCSB-07579: Sudeban emite consideraciones sobre el Informe de Gestión del Defensor del Cliente y Usuario Bancario correspondiente al segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020. |

| OTROS | |
|-----------------|--|
| FECHA RECEPCIÓN | CIRCULARES |
| 12/07/2020 | ■ SIB-DSB-CJ-OD-03582: Sudeban informa cómo será la prestación del servicio bancario durante el Estado de Alarma decretado por el Ejecutivo Nacional y a partir del 13 de julio de 2020, cuando en lo sucesivo se establezcan niveles de flexibilización. |
| 22/07/2020 | ■ SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-04155: Sudeban solicita información a fin de realizar evaluaciones que permitan generar estadísticas que coadyuven en la generación de decisiones para mitigar riesgos potenciales que amenacen las gestión del buen Gobierno Corporativo y la continuidad de las acciones operativas. |
| 07/08/2020 | ■ SIB-DSB-CJ-OD-04234: Sudeban reitera la obligación de verificar que en el Centro Alternativo de Procesamiento de Datos se encuentren activos y operativos los servicios de misión crítica. |
| 09/08/2020 | ■ SIB-DSB-CJ-OD-04237: Servicio Bancario durante el Estado de Alarma decretado por el Ejecutivo Nacional y a partir del 13 de agosto de 2020, cuando en lo sucesivo se establezcan niveles de flexibilización. |



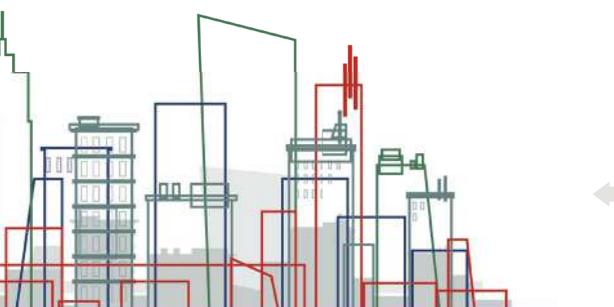
COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

| OTROS | |
|-----------------|--|
| FECHA RECEPCIÓN | CIRCULARES |
| 13/08/2020 | ■ SIB-II-GGR-GIDE-04251: Solicitud de información detallada relativa a las custodias recibidas en divisas, metales preciosos y otros minerales; así como, las captaciones del público en Moneda Extranjera. |
| 13/08/2020 | ■ SIB-DSB-CJ-OD-04250: Las Instituciones Bancarias deben contar con controles en el uso y acceso de sus herramientas tecnológicas que imposibiliten la actividad de empresas que pretendan operar en el Sistema de Medios de Pago, fuera del marco regulatorio dictado al efecto. |
| 13/08/2020 | ■ SIB-DSB-CJ-OD-04264: Sudeban instruye a las Instituciones Bancarias permitir sin límite diario alguno, las transferencias bancarias entre cuentas del mismo Banco, independientemente que pertenezcan a diferentes titulares, sin menoscabo del análisis correspondiente del perfil financiero del Cliente. |
| 20/08/2020 | ■ SIB-DSB-04287: Realizar un monitoreo exhaustivo de las transacciones realizadas a través de la plataforma digital AirTM, la cual presenta características bajo la modalidad de cuenta virtual que permite reunir, recibir y enviar dinero, almacenando datos en redes de computadoras denominadas "NUBE". |
| 15/09/2020 | ■ SIB-DSB-CJ-OD-02526: Sudeban autoriza a abrir un número no mayor a 40 agencias a nivel nacional, solo a efectos de atender actividades administrativas. |
| 15/09/2020 | ■ SIB-II-GGIR-GRT-05049: La Sudeban solicita información relacionada con los Planes de Contingencia Tecnológica y los Centros de Procesamiento de Datos Principal y Alterno (CPDP y CPDA). |
| 24/09/2020 | ■ UNIF-DDG-DSU-02021: Circular relativa a Riesgos Relacionados con la Legitimación de Capitales, el Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, con ocasión a la Pandemia del COVID-19. |
| 14/10/2020 | ■ SIB-DSB-CJ-OD-05764: Sudeban comunica el calendario de feriados bancarios correspondiente al año 2021, por el cual se registrarán las actividades del Sistema Bancario Nacional. |
| 04/11/2020 | ■ SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-06146: Sudeban informa sobre las situaciones identificadas por el Grupo de Acción Financiera (GAFI) con base en las reuniones celebradas en la ciudad de París, Francia los días 4 y 23 de abril de 2020, en relación a nuevas amenazas y vulnerabilidades que surgen de la crisis del COVID-19. |
| 04/11/2020 | ■ SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-06147: Sudeban instruye a las Instituciones Financieras aplicar las Calificaciones de Riesgo que ha estimado prudente establecer, para asegurar el cumplimiento del marco jurídico que regula la materia de PCLC/FT/FPADM. |



COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

| OTROS | |
|-----------------|--|
| FECHA RECEPCIÓN | CIRCULARES |
| 09/11/2020 | ■ SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-06182: Sudeban prohíbe a las Instituciones Financieras, el bloqueo o condicionamiento de cualquier producto mantenido por los Clientes, con el fin de actualizar los datos o documentos que estos deben aportar, en alcance a lo previsto en el marco jurídico que regula la materia de PCLC/FT/FPADM. |
| 19/11/2020 | ■ UNIF-DDG-DSU-02575: La UNIF emite instrucciones especiales relacionadas con el monitoreo especial a las Organizaciones sin fines de lucro (OSFL). |
| 19/11/2020 | ■ UNIF-DDG-DSU-02580: La Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), emite circular, para informar la necesidad de optimizar las estrategias y fortalecer la prevención y control de la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/ FT/ FPADM) relacionada con las Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL). |
| 23/11/2020 | ■ SIB-DSB-CJ-OD-06524: Atención a la Circular signada UNIF-DDG-DSU-02575 de fecha 16 de noviembre de 2020, emitida por la UNIF, en el marco de la adopción de políticas de monitoreo, detección, análisis y remisión inmediata de actividades sospechosas presuntamente vinculadas con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y otros delitos graves en los cuales pudieran estar incurriendo clientes categorizados como Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL). |
| 24/11/2020 | ■ SIB-II-GGR-GNP-06533: Sudeban instruye a incrementar los límites diarios para las operaciones de Puntos de Venta (POS), Pago Móvil Interbancario (P2P), Pago Móvil de Personas a Comercios (P2C). |
| 25/11/2020 | ■ SIB-II-GGR-GNP-06541: Sudeban remitió un alcance a la Circular N° SIB-11-GGR-GNP-06533 de fecha 24 de noviembre de 2020, relativa a informar los incrementos sobre los límites diarios para las operaciones de Puntos de Venta (POS), Pago Móvil Interbancario (P2P), Pago Móvil de Personas a Comercios (P2C) y adecuación del sistema de liquidación bruta en tiempo real. |
| 04/12/2020 | ■ SIB-DSB-CJ-PA-06681: Sudeban ratificó que las Copias y certificaciones de Actas de Nacimientos debidamente asentadas en los Libros de Registro Civil, no tienen fecha de vencimiento. |
| 23/12/2020 | ■ SIB-II-GGR-GNP-07363: Sudeban difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo semestre de 2020, relativa a los Estados Financieros consolidados y/o combinados elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General; así como, los estados financieros semestrales auditados individuales de publicación ajustados por inflación. |
| 23/12/2020 | ■ SIB-II-GGIR-GSRB-GGR-GNP-07364: Sudeban informa que decidió extender el diferimiento del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 al 31 de la Resolución N° 136.15 de fecha 11 de noviembre de 2015, contentiva de las "Normas relativas a la adecuada Administración Integral de Riesgo de Liquidez de los bancos". |



INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS ACCIONISTAS



CONVOCATORIAS

BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

Capital Suscrito y Pagado
BsS. 12.500,00

CONVOCATORIA ORDINARIA

Por orden de la Junta Directiva y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 12 y 27 numeral 2 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Banesco Banco Universal, C.A. a reunirse en Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 22 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m., en el Auditorio Fernando Crespo Suárez ubicado en el Piso 3 del Edificio Ciudad Banesco, situado en la Avenida Principal de Bello Monte, entre calle Lincoln y calle Sorbona de la ciudad de Caracas, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Considerar y resolver, con vista al Informe de la Junta Directiva y de los Comisarios, la aprobación de los Estados Financieros, dictaminados por contadores públicos independientes, correspondientes al ejercicio semestral finalizado el 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO: Considerar y resolver sobre el destino que deberá darse a las utilidades al 31 de diciembre de 2020.

TERCERO: Autorizar a la Junta Directiva para adquirir a título oneroso las propias acciones del Banco y enajenarlas cuando lo considere conveniente.

JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ | PRESIDENTE

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Por orden de la Junta Directiva y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 27 numeral 2 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Banesco Banco Universal, C.A. a reunirse en Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 22 de marzo de 2021 a las 8:30 a.m., en el Auditorio Fernando Crespo Suárez ubicado en el Piso 3 del Edificio Ciudad Banesco, situado en la Avenida Principal de Bello Monte, entre calle Lincoln y calle Sorbona de la ciudad de Caracas, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Designación de la Junta Directiva del Banco.

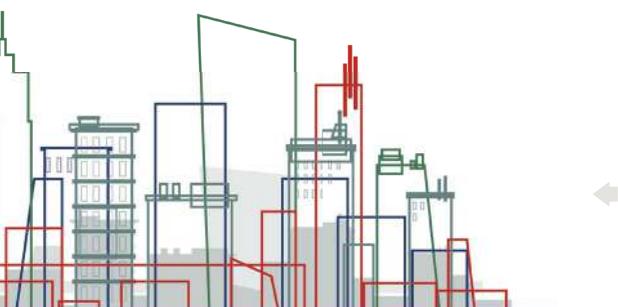
SEGUNDO: Designar al Defensor del Cliente y Usuario Bancario y a su suplente para el período 2021-2023.

NOTA: La información a que se refiere esta convocatoria, se encontrará disponible en la Unidad de Accionistas del Banco, situada en el Piso PP, cuadrante "B" del Edificio "Ciudad Banesco".

Caracas, 24 de febrero de 2021

JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ | PRESIDENTE

RIF: J07013380-5



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

Banesco Banco Universal, C.A., es un Instituto Bancario domiciliado en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, autorizado para realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, sin más limitaciones que las establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE BANESCO BANCO UNIVERSAL

ÓRGANOS Y MECANISMOS DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

La estructura de Gobierno Corporativo del Banco emana de los estatutos de la sociedad, la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, el Código de Comercio, las normas dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y las decisiones tomadas por la Junta Directiva, alineadas a las tendencias actuales a fin de aplicar las mejores prácticas.

El Banco mantiene una estructura de gobierno compuesta por la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva de la Institución, el Presidente de la Junta Directiva, el Presidente Ejecutivo, los Comités Temáticos (Directivos y Ejecutivos), las diferentes Direcciones Ejecutivas del Banco, así como el Oficial de Cumplimiento y el Auditor Interno.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

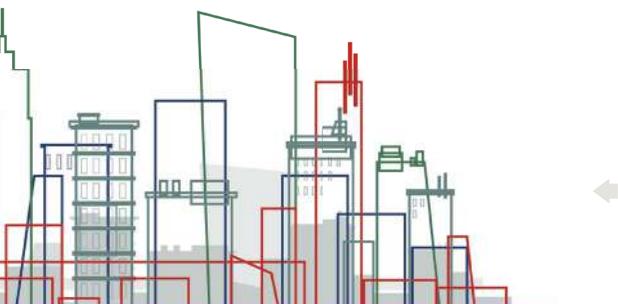
Representa la universalidad de los accionistas y tiene la suprema dirección de la compañía. Se reúne de manera ordinaria, dentro de los 90 días siguientes al cierre de cada ejercicio semestral y de manera extraordinaria, en la oportunidad que a juicio de la Junta Directiva sea conveniente a los intereses de la compañía o cuando así lo solicite un grupo de accionistas que represente por lo menos el 20% del capital social. Sus actos y resoluciones obligan al Banco y a todos sus accionistas.

Corresponde a la Asamblea de Accionistas, entre otras atribuciones: i) Determinar el número de Directores que integrarán la Junta Directiva; ii) Designar a los miembros de Junta Directiva y fijarles sus remuneraciones; iii) Nombrar el Comisario Principal y su Suplente y fijarles sus remuneraciones; iv) Discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros que le sean presentados, con vista del informe de los Comisarios; v) Dictar y reformar los Estatutos Sociales; vi) Decidir sobre la disolución anticipada, prórroga, fusión con otra sociedad, venta del activo social, cambio del objeto social, aumento, reducción o reintegro del capital social y reforma de los Estatutos en las materias expresadas; vii) Decidir sobre el decreto de dividendos y forma de pago de los mismos, por el monto, con la frecuencia y en la oportunidad que estime conveniente, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales del Banco; viii) Decidir sobre la constitución de reservas o apartados especiales que someta a su consideración la Junta Directiva; ix) Así como, conocer y decidir sobre cualquier otro asunto de su competencia, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía.

JUNTA DIRECTIVA

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (LISB), publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, reimpresso en Gaceta Oficial N° 40.557 de fecha 08 de diciembre de 2014, establece en su artículo 30 que la Junta Directiva debe estar integrada por no menos de 7 directores o directoras principales y sus respectivos suplentes, de los cuales 1/3, tanto de los principales como de los suplentes, deberán ser Directores Independientes, es decir, no podrán ser accionistas de la Institución Bancaria, directa o indirectamente.

De acuerdo con lo anterior, la designación de los miembros de la Junta Directiva de Banesco Banco Universal,



C.A., es realizada en correspondencia con la LISB y demás disposiciones que al efecto dicte la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), entre las que se encuentran las “Normas que permiten determinar el Cumplimiento de los Requisitos de Calidad Moral y Ética Exigidos para el Ejercicio de la Actividad Bancaria” y con los estatutos sociales del Banco.

Este órgano de Gobierno, es el encargado de la administración general de los negocios y operaciones, incluida su política de Responsabilidad Social Empresarial. La Junta Directiva está integrada por personas calificadas, con amplia experiencia en distintas áreas del negocio bancario, de reconocida solvencia y honorabilidad.

La Junta Directiva está conformada en más de 1/3 por Directores Independientes y es la responsable de la definición y dirección estratégica de la Organización, aprueba igualmente los principios y políticas de negocios y regula las autonomías de las decisiones ejecutivas. Además, controla la labor de las áreas operativas y funcionales del Banco, evalúa y compara las proyecciones de negocios y los resultados de cada ejercicio con los de años anteriores.

Esta instancia de Gobierno también es la responsable de la identificación de los diversos riesgos a los que está sometida la Organización, entre los que se encuentran riesgos de carácter económico, ambiental y social. En función de ello, establece políticas y procesos para la gestión de los mismos.

Algunas de esas labores son llevadas a cabo en conjunto con el Comité Directivo de Riesgos, cuya función principal es la administración integral de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

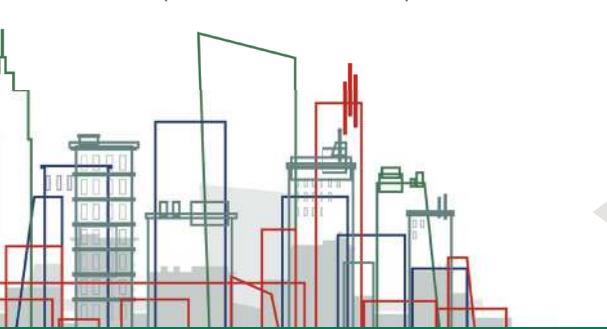
El Presidente de la Junta Directiva ejerce la representación legal del Banco de la manera más amplia ante todas las autoridades y cualesquiera otras personas o entidades públicas o privadas, preside las deliberaciones de la Junta Directiva. Entre sus atribuciones se encuentran las de representar a la Institución, otorgar en nombre de ésta contratos, acuerdos, convenios y, en general, toda clase de documentos de cualquier naturaleza. El Presidente y la Junta Directiva ejercen las más amplias facultades de administración y disposición del Banco.

PRESIDENTE EJECUTIVO

Es designado por la Junta Directiva y tiene las atribuciones propias de la gestión, operación diaria y de los servicios internos del Banco, entre los que se encuentran la administración y gestión integral de los negocios relacionados con la actividad bancaria. Es el encargado de coordinar las actividades y tareas asignadas a cada una de las direcciones y reporta ante la Junta Directiva su actuación y gestión.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Es un funcionario de alto nivel dedicado en forma exclusiva a las labores de prevención y control de los delitos de Legitimación de Capitales, el Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), le reporta directamente a la Junta Directiva y es el encargado de la supervisión y control de la Unidad de Prevención y Control LC/FT/FPADM del Banco, tiene autoridad funcional para tomar decisiones en el marco de la ejecución de sus atribuciones, entre las que se encuentran las siguientes: a) Promover y supervisar el cumplimiento de las políticas, procedimientos, disposiciones y controles relacionados con la Prevención y Control de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de



la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobados por la Junta Directiva del Sujeto Obligado; b) Diseñar en conjunto con la Unidad de Prevención y Control de LC/FT/FPADM el Plan Operativo Anual; c) Presentar informes anuales y trimestrales al Presidente y la Junta Directiva del Banco, los cuales entre otros aspectos contienen los avances del Plan Operativo Anual, Programa Anual de Adiestramiento en materia de Prevención y Control de LC/FT/FPADM, sus recomendaciones para el mejoramiento de los procedimientos adoptados;

d) Enviar a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) los Reportes de Actividades Sospechosas que considere necesario; así como, las respuestas a las solicitudes de información relacionadas con la materia que ésta y otras autoridades competentes requieran, dentro de los plazos establecidos por las leyes y comunicaciones de solicitud de información;

e) Mantener las relaciones institucionales con esta Superintendencia/UNIF; así como, con otras autoridades competentes, organizaciones no gubernamentales e instituciones dedicadas a la prevención, represión y control de LC/FT/FPADM; f) Representar a la Institución en convenciones, eventos, foros, comités y actos oficiales nacionales e internacionales relacionados con la materia, cuando sea designado por la Junta Directiva del Sujeto Obligado; g) Desarrollar conjuntamente con los equipos de comunicaciones, estrategias comunicacionales orientadas a informar y concientizar a los clientes y empleados sobre los temas relacionados con la materia; h) Formar parte del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Institución Bancaria, ejerciendo las funciones que se le asignan en la normativa prudencial vigente que regule la materia, entre otras.

AUDITOR INTERNO

De conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, es el responsable de velar que las operaciones y procedimientos del Banco se ajusten a la Ley, la normativa prudencial, los manuales internos de procesos de la Institución y a los principios contables aprobados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

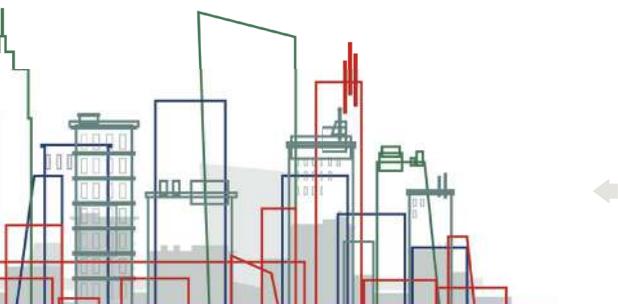
Asimismo, es el encargado de vigilar el funcionamiento adecuado de los sistemas de control interno; velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario; suscribir los estados financieros, conjuntamente con el representante legal y el contador general; coordinar internamente el análisis de las diferentes operaciones de la Institución y, actuando conjuntamente con el Comité de Auditoría, informar a la Junta Directiva sobre los resultados de las diferentes auditorías realizadas a fin de mejorar los procesos y poder subsanar cualquier brecha que pudiera presentarse.

COMITÉS TEMÁTICOS DIRECTIVOS

Son los órganos de apoyo al ejercicio de las responsabilidades de la Junta Directiva, que tienen como objetivo impulsar el cumplimiento de las políticas corporativas y la transparencia de los negocios gestionados por la gerencia.

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Constituye el órgano directamente responsable de la gestión de los riesgos de mercado y liquidez (precio, interés y cambiario) y de la adecuación patrimonial, analiza periódicamente el grado de exposición a los riesgos y define las estrategias financieras a corto y medio plazo frente a los riesgos asumidos de acuerdo con la evolución previsible de los mercados. Su principal objetivo es gestionar desde la perspectiva financiera, comercial



y de riesgo, los activos y pasivos del Banco, logrando anticiparse a las amenazas y oportunidades del mercado, para así lograr optimizar los resultados y alcanzar el cumplimiento de las metas planteadas en la planificación financiera.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de monitorear la eficiencia del Sistema de Control Interno sobre la base de los resultados obtenidos en las auditorías internas y externas, informar y dar opinión sobre los informes, las auditorías e inspecciones realizadas, y verificar que se ha dado solución a las observaciones planteadas.

La información que provee el Comité de Auditoría promueve la cultura de control interno en la Organización y contribuye al mejoramiento de la gestión y eficiencia de las operaciones, así como al fortalecimiento de las políticas, normas y procedimientos ajustados al marco regulatorio vigente.

El Comité de Auditoría se deriva de los Estatutos del Banco, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, y de las Normas dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

Su estructura se ajusta a la normativa vigente y a las mejores prácticas internacionales, permitiendo una gestión transparente basada en los más altos principios profesionales y éticos que enmarcan la relación con accionistas, clientes, empleados y demás partes interesadas de la Institución. Este Comité cuenta con un Reglamento Interno para su funcionamiento alineado con la buena práctica de gobierno corporativo, se reúne con frecuencia mensual y es presidido por un Director Independiente.

COMITÉ CENTRAL DE CRÉDITO

El objetivo de este comité abarca los siguientes aspectos:

- Decidir sobre las solicitudes de crédito que le sean presentadas, de acuerdo a los niveles de autonomía autorizados por la Junta Directiva y conforme a las regulaciones vigentes en esta materia.
- Decidir sobre solicitudes de crédito, aprobación y liberación de garantías de crédito.
- Decidir sobre propuestas de renegociaciones de cualquiera de los términos y condiciones de los créditos aprobados. La renegociación incluye de manera enunciativa modificaciones en las condiciones aprobadas en cuanto a: plazos de pago, tasas de interés, prórrogas para amortización de crédito, sustitución, adición o liberación de garantías y cualquier otro aspecto relacionado con los créditos aprobados por este comité. Adicionalmente, presenta ante la Junta Directiva un reporte mensual de las aprobaciones de crédito de acuerdo a los niveles de autonomía.

COMITÉ DE ÉTICA

Su misión es la recepción, análisis, evaluación y resolución de asuntos que puedan estar afectando el cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Ética y Conducta del Ciudadano Banesco. De igual manera, se encarga de incentivar la promoción de los valores de la Organización.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIONES

Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva y se le atribuyen responsabilidades con relación al asesoramiento en materia de selección, nombramientos y remuneraciones de los miembros de Junta Directiva, además de desarrollar el enfoque de manejo estratégico del talento humano ejecutivo, en términos de compensación, desarrollo y sucesión.

COMITÉ DE RIESGOS

Su principal función es la administración, identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, a través de un sistema que comprenda objetivos, políticas, procedimientos, capacidades de identificación, medición, valoración y monitoreo de los riesgos, que apoyen a la Junta Directiva en la planificación estratégica y le aseguren de manera razonable el logro de sus objetivos.

COMITÉ DE TECNOLOGÍA

Su principal función es vigilar que las implementaciones tecnológicas estén alineadas con las estrategias y objetivos del Banco, con una visión global y horizontal del negocio, utilizando responsablemente los recursos e identificando y administrando los riesgos. Asimismo, propone las políticas bajo los principales estándares en el área de tecnología.

COMITÉ EJECUTIVO

Es el órgano ejecutivo cuya responsabilidad es garantizar el cumplimiento de las políticas, estrategias, normas, procedimientos y lineamientos establecidos y aprobados por la Junta Directiva, ya que actúa por delegación de la misma. A este comité le corresponde la ejecución y seguimiento de los temas más relevantes que estén relacionados con la administración, el seguimiento y control de los planes de negocios, sus resultados financieros y la rentabilidad del Banco.

También le compete tomar las acciones necesarias para el control efectivo y óptimo de la dirección ejecutiva a fin de alcanzar el logro de los objetivos, indicadores y metas de crecimiento establecidos en la Planificación Estratégica.

COMITÉS TEMÁTICOS EJECUTIVOS

COMITÉ DE CAPITAL HUMANO

Es el órgano colegiado encargado de velar por el adecuado manejo del equipo humano. Su objetivo general es evaluar constantemente las demandas y requerimientos que se derivan de los cambios organizacionales y de la estrategia y su interrelación con el capital humano, para procurar la alineación entre las mejores prácticas en el manejo de personal y las necesidades reales del negocio. Está integrado por Directores miembros de la Junta Directiva, por Directores Ejecutivos y representantes del área de Capital Humano.

COMITÉ DE COMUNICACIONES Y RESPONSABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

Es el comité encargado de diseñar, implantar y velar por el cumplimiento del Plan Corporativo de Comunicaciones Estratégicas del Banco, que asegure la alineación de las variables de los procesos comunicativos con la estrategia del negocio, facilite la interrelación con las distintas audiencias de interés y contribuya a fortalecer y mejorar la identidad y el desempeño organizacional. Igualmente, define y coordina estrategias comunicacionales que permitan incorporar en el Ciudadano Banesco la cultura de la empresa, cohesionando sus valores y promoviendo la filosofía organizacional para facilitar los procesos de cambio. Trabaja para generar identificación y posicionar la misión, la visión, los valores y la filosofía de la empresa a través de las comunicaciones internas. Este órgano de gobierno hace posible gestionar el negocio con una mirada en el largo plazo, incorporando la evaluación y seguimiento de los riesgos en materia económica, social y ambiental. Es nombrado por la Junta Directiva del Banco, reporta al Presidente Ejecutivo y constituye el órgano directamente responsable de implantar y desarrollar la política de Responsabilidad y

Sostenibilidad, con la participación de todas las áreas del Banco.

COMITÉ DE DESARROLLO CORPORATIVO

Es el órgano responsable de la definición, priorización y seguimiento de la estrategia comercial de Banesco Banco Universal C.A., entendiendo ésta como el conjunto de iniciativas que permiten hacer operativos los planes de negocio bajo una filosofía que alinea los segmentos, los productos y los canales de atención, garantizando la experiencia del cliente como componente estructural de diferenciación.

COMITÉ ESTRATÉGICO DE CALIDAD DE SERVICIO

Su objetivo general es promover y velar por el cumplimiento de la oferta de valor y promesa de servicio a los clientes, adecuada a sus necesidades, a través del seguimiento a las políticas, normas y estándares, mejoramiento continuo de los procesos, productos, servicios y de capital humano, con miras a fomentar la cultura de calidad de servicio alineada al marco estratégico de la Organización y su rentabilidad.

COMITÉ DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PROCURA

Tiene como función principal dirigir y gobernar los procesos de gestión presupuestaria y procura del Banco, desde la formulación del presupuesto hasta la contratación de bienes y servicios, garantizando los niveles de eficiencia del gasto, así como la selección de la mejor opción ofrecida en el mercado, en pro del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Organización.

COMITÉ DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES

Es el órgano encargado de coordinar y promover el diseño, desarrollo e implantación de proyectos de in-

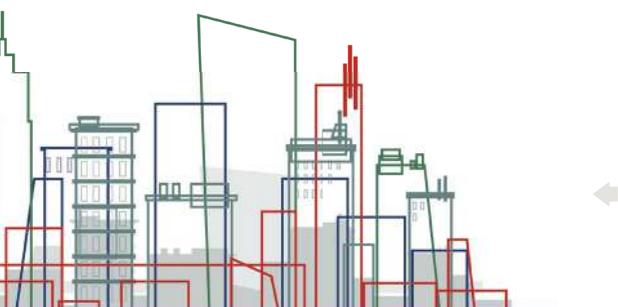
fraestructura física para proveer a la Organización de los espacios acordes con sus necesidades. También se encarga de evaluar el destino de los bienes de la institución que por sus condiciones hayan cumplido con el servicio para el que fueron dispuestos y sean susceptibles de desincorporación, así como aquellos bienes provenientes de daciones en pago, remates judiciales, adquisiciones y arrendamientos.

COMITÉ DE PROYECTOS E INVERSIONES

Tiene como objetivo primordial asegurar que el Portafolio de Proyectos e Inversiones, anual o emergente, que será recomendado al Comité Ejecutivo para su aprobación, cumpla con factores que justifiquen la asignación de recursos en cuanto a: impacto en el logro de la estrategia; valor generado para la Institución; continuidad de negocio; cumplimiento de regulaciones; viabilidad del monto a invertir y la capacidad de ejecución requerida; velar por la razonabilidad y viabilidad de los casos de negocios para cada una de las inversiones aprobadas; y finalmente, asegurar el control y seguimiento del Portafolio de Proyectos e Inversiones aprobadas, con foco en el retorno de la inversión como promesa de valor.

COMITÉ DE SEGURIDAD INTEGRAL Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Es el órgano de apoyo a la gestión que realiza el área de Seguridad Integral para la prevención y control de delitos financieros y continuidad de negocio a fin de garantizar la disponibilidad de los servicios críticos de la Organización. También tiene responsabilidades con relación al asesoramiento en materia de seguridad de la información, control y prevención de pérdidas, investigaciones financieras y administrativas, además de elaboración y ejecución de planes o medidas de contingencia ante situaciones inesperadas o de alto impacto.



INFORME DEL COMISARIO

II SEMESTRE 2020

BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

Semestre terminado el 31 de diciembre de 2020 • Caracas, 26 de Febrero de 2021

En nuestro carácter de Comisarios, designados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada en fecha 26 de Marzo de 2019, en concordancia con lo establecido en los Estatutos Sociales de la institución, en las Normas Interprofesionales para el ejercicio de la Función de Comisario y conforme a lo dispuesto en los artículos 287, 309 y 311 del Código de Comercio, cumplimos con Informarles, que hemos examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, y los Estados Conexos de Resultados y Aplicación del Resultado Neto, de Cambios en el Patrimonio y de los Flujos de Efectivo por el semestre entonces terminado; adjunto al informe de los Auditores Independientes Lara, Marambio & Asociados (Miembros de Deloitte) emitidos en fecha 25 de febrero de 2021, que debe considerarse a todos los efectos parte integrante de este informe.

RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA Y DE LOS ENCARGADOS DE GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La gerencia de Banesco Banco Universal, C.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según

corresponda, los asuntos relacionados con negocio y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si la gerencia tiene la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

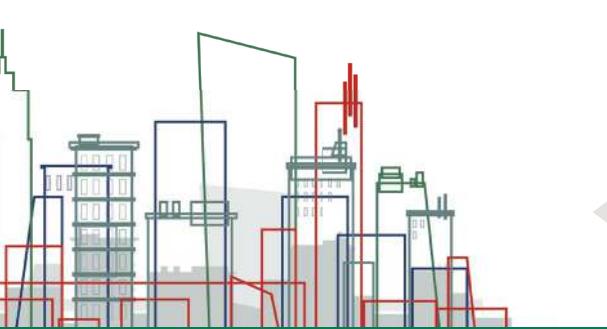
Los encargados de gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

BASE CONTABLE

Banesco Banco Universal, C.A., presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), las cuales difieren, en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General, según se explica en la Nota 2 a los Estados Financieros del informe de los Auditores Independientes. Los estados financieros que acompañan el informe de los Auditores independientes, fueron preparados por la gerencia del Banco con el propósito de cumplir con las normas y prácticas establecidas por esa Superintendencia, y no con la finalidad de estar presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE).

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La responsabilidad de los auditores independientes, es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en sus auditorías. Ellos efectuaron sus auditorías de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplan con



requerimientos éticos, y que planifiquen y ejecuten sus exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Una Auditoría incluye efectuar procedimientos para la obtención de evidencias relacionadas con los montos y revelaciones presentadas en los estados financieros.

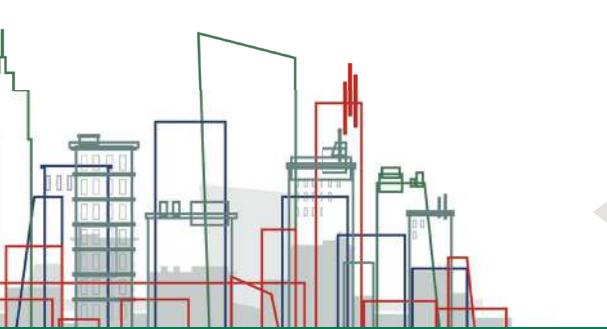
Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluyen la evaluación de los riesgos de distorsiones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Al evaluar los riesgos, el auditor considera los controles internos importantes que utiliza Banesco Banco Universal, C.A., para la preparación y presentación de los estados financieros confiables, con el fin de diseñar procedimientos de Auditoría que sean apropiados en las circunstancias, no siendo el propósito opinar sobre la efectividad del control interno del Banco. Una Auditoría incluye también la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia; así como, la presentación en conjunto de los estados financieros. Los Auditores independientes, consideran que la evidencia de Auditoría que obtuvieron durante su revisión es suficiente, apropiada y proporciona una base razonable para sustentar su opinión.

RESPONSABILIDAD DE LOS COMISARIOS

Nuestra responsabilidad es emitir una recomendación sobre la aprobación de estos estados financieros con base en nuestra revisión. Dicha revisión se efectuó de acuerdo con el alcance que consideramos necesario, el cual es sustancialmente menor que el de una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. Nuestra revisión contempló las operaciones financieras contenidas en los Estados Financieros some-

tidos a consideración de la Asamblea: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, para el período finalizado en esa misma fecha. Asimismo, comprendió la revisión de las actas de reuniones de la Junta Directiva y del Comité de Riesgos; Comité de Auditoría Interna, Informes de Auditoría Interna y revisión en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como la correspondencia recibida y enviada de y para la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN). Es importante destacar que los juicios y opiniones que emitimos en este informe, sobre la situación financiera de Banesco Banco Universal C.A., al 31 de diciembre de 2020, se basa principalmente en la revisión efectuada por la firma Lara, Marambio & Asociados (Miembros Deloitte) auditores independientes del Banco, por el mismo período cuyos informes fueron emitidos en fecha 25 de febrero de 2021, los cuales deben considerarse parte integrante de este informe, a saber:

- I. Estados Financieros Semestre Terminado al 31 de diciembre 2020 y 30 de junio de 2020.
- II. Informe Especial por el Semestre Terminado al 31 de diciembre de 2020.
- III. Estados Financieros Combinados de los Fideicomisos Semestre Terminado el 31 de diciembre 2020 y 30 de junio de 2020.
- IV. Informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de la Resolución N° 083.18, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario al 31 de diciembre de 2020.
- V. Informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores



INFORME DEL COMISARIO

res Independientes sobre Cumplimiento de la Resolución N° 136.15, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario al 31 de diciembre de 2020.

- VI. Informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre Cumplimiento de la Resolución N° 136.03, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario al 31 de diciembre de 2020.
- VII. Informe Sobre Procedimientos Convenidos Relativos a Información Financiera al 31 de diciembre de 2020.
- VIII. Informe sobre Procedimientos Convenidos Relativos a Información No Financiera, al 31 de diciembre de 2020.
- IX. Memorándum de observaciones y recomendaciones semestre terminado al 31 de diciembre de 2020.
- X. Informe Semestre II Defensor del Cliente y Usuario Bancario de Banesco Banco Universal, C.A.

Adicionalmente, los juicios y opiniones que emitimos en este informe, se basan en los siguientes documentos:

- I. Informe de Gestión Anual 2020 Oficial de Cumplimiento.
- II. Informe de Gestión Oficial de Cumplimiento Tercer Trimestre 2020.
- III. Informe de Gestión Oficial de Cumplimiento Cuarto Trimestre 2020.

RECOMENDACIÓN

Con base en nuestra revisión y la opinión de los Auditores Independientes, firma Lara, Marambio & Asociados (Miembros Deloitte), los Estados Financieros in comento, presentan razonablemente, en todos sus aspectos

sustanciales, la situación financiera de Banesco Banco Universal, C.A., al cierre del 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones, el movimiento en las cuentas de patrimonio y el flujo de efectivo por el semestre entonces terminado, de conformidad con los Principios de Contabilidad de Aceptación General, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) para el sistema bancario venezolano, lo cual nos permite recomendar su Aprobación.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

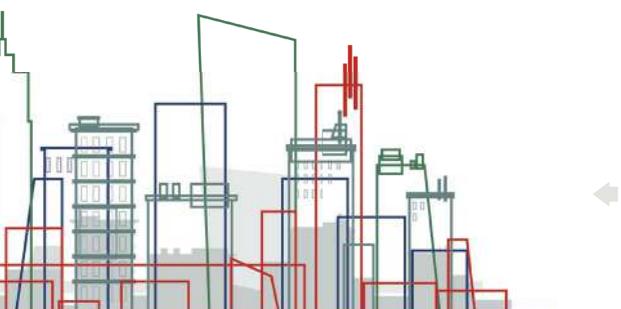
■ En la Nota 2 del informe de los Auditores Independientes, se señala que el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara sus estados financieros con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Estas normas difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF-GE).

OTRAS MATERIAS A SER INFORMADAS

El Banco mantiene mecanismos de control a objeto de vigilar el cumplimiento del artículo 307 de Código de Comercio. El Banco no decreta ni paga dividendos a los accionistas, sino sobre utilidades líquidas y recaudadas.

Las Reservas, Provisiones y los Apartados Estatutarios, son Razonables y Cumplen con lo previsto en las regulaciones que rigen la materia; por lo tanto, los administradores han cumplido con los deberes que les imponen la Ley, Documento Constitutivo – Estatutario y Ordenamiento Jurídico Vigente.

Banesco Banco Universal, C.A. ha implementado los programas de auditoría correspondientes con miras al acatamiento de las instrucciones contenidas en la Circular N° HSB-200-1155 del 24 de febrero de 1984, emana-



da de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

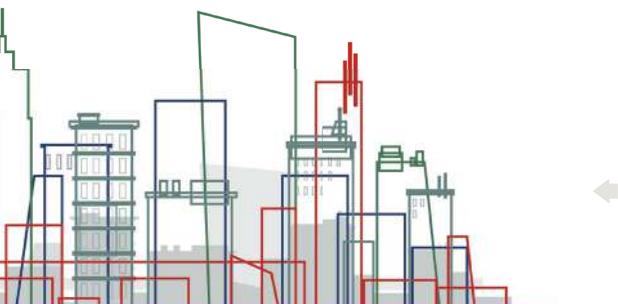
Durante el período examinado, no hemos recibido denuncias por parte de algún accionista y tampoco hemos sido informados por alguno de ellos, de la existencia de circunstancias, que, a nuestro juicio, debiliten o tengan el potencial de debilitar la condición financiera de la institución.

Como parte de nuestra evaluación efectuamos la revisión de las comunicaciones recibidas y enviadas de y para la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2020. Al respecto se destaca:

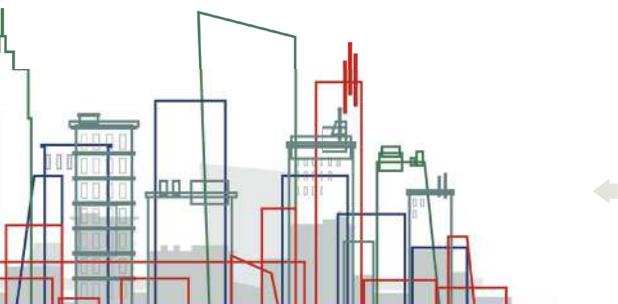
1. Comunicación enviada a Sudeban N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-02735, de fecha de entrega 09 de julio de 2020, donde se informa mensualmente el registro de los devengos que se efectúen en la cuenta 819.99 «otras cuentas de registro», a partir del cupón que vence el 12.04.2020.
2. Circular Sudeban N° SIB-DSB-CJ-OD-03582, de fecha 12 de julio de 2020, donde Sudeban informa cómo será la prestación del servicio bancario durante el Estado de Alarma y del período de actividad a partir del 13 de julio de 2020.
3. Oficio Sudeban N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-04151, de fecha 22 de julio de 2020, donde la Sudeban informa que Banesco, podrá excepcionalmente exceder el porcentaje máximo del 25% de la cartera de créditos, para otorgamiento de préstamos al sector agroalimentario dentro del Programa Plan de Siembra 2020, previa aprobación del Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional.
4. Circular Sudeban N° SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-04155, de fecha 22 de julio de 2020, donde la Sude-

ban solicita información a fin de realizar evaluaciones que permitan generar estadísticas que coadyuven en la generación de decisiones para mitigar riesgos potenciales que amenacen la gestión del buen gobierno corporativo y la continuidad de las acciones operativas.

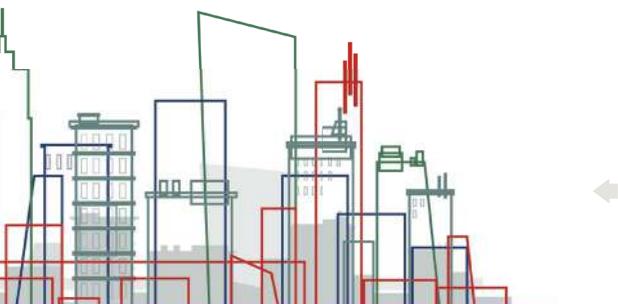
5. Oficio Sudeban N° SIB-II-GGR-GNP-04185, de fecha 30 de julio de 2020, en donde la Sudeban se pronuncia en cuanto a la comunicación remitida por esta institución bancaria en fecha 30 de junio, mediante la cual se remitió el modelo de contrato con los proveedores de puntos de venta, ajustado de acuerdo a lo señalado en el oficio SIB-II-GGR-GNP-03340 por parte de Sudeban. Finalmente, el Ente indica que no tiene objeciones que formular y que el modelo de contrato ha sido autorizado, asimismo, informa que deberán ser suscritos los nuevos contratos con los proveedores de puntos de venta de acuerdo al modelo aprobado.
6. Circular Sudeban N° SIB-DSB-CJ-OD-04234, de fecha 07 de agosto de 2020, donde la Sudeban reitera la obligación de verificar que en el Centro Alternativo de Procesamiento de Datos se encuentren activos y operativos los servicios de misión crítica.
7. Oficio Sudeban N° SIB-DSB-CJ-PA-04248, de fecha 11 de agosto de 2020, en donde Sudeban declara parcialmente con lugar el Recurso de Reconsideración interpuesto el 10-07-2020, contra el acto administrativo mediante el cual se instruyó constituir una provisión del 15% del monto total de la demanda incoada por Inversiones Bchara, C.A., contra Banesco Banco Universal, C.A.
8. Circular Sudeban N° SIB-II-GGR-GIDE-04251, de fecha 13 de agosto de 2020, en donde la Sudeban solicita información relativa al detalle sobre las custodias recibidas de divisas, metales preciosos y otros mine-



- rales y detalle captaciones del público en moneda extranjera.
9. Circular Sudeban N° SIB-DSB-CJ-OD-04250, de fecha 13 de agosto de 2020, en donde las Instituciones Bancarias deben contar con controles en el uso y acceso de sus herramientas tecnológicas que imposibiliten la actividad de empresas que pretendan operar en el sistema de medios de pago, fuera del marco regulatorio dictado al efecto.
 10. Circular Sudeban N° SIB-II-GGIR-GRT-05049, de fecha 15 de septiembre de 2020, en donde la Sudeban solicita información relacionada con los Planes de Contingencia Tecnológica y los Centros de Procesamiento de Datos Principal y Alterno (CPDP y CPDA).
 11. Oficio Sudeban N° SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-05090, de fecha 21 de septiembre de 2020, en donde la Sudeban emite pronunciamiento en relación a los recaudos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, específicamente respecto a los siguientes documentos, a) Informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento de la Resolución N° 083.18 al 30-06-2020 y b) Informe de Gestión de Auditoría Interna, Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva Primer Semestre año 2020.
 12. Circular Sudeban N° UNIF-DDG-DSU-02021, de fecha 24 de septiembre de 2020, donde la UNIF emite Circular relativa a Riesgos Relacionados con la Legitimación de Capitales, el Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, con ocasión a la Pandemia del COVID-19. Ámbito de Aplicación.
 13. Oficio Sudeban N° SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-05751, de fecha 19 de octubre de 2020, en donde la Sudeban notificó el inicio de la Inspección en materia de Prevención Contra la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplicables a las Instituciones del Sector Bancario.
 14. Oficio Sudeban N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-05784, de fecha 19 de octubre de 2020, en donde la Sudeban notificó el inicio de la Inspección General al Banco, y a tales efectos autorizó a cinco funcionarios quienes la llevarán a cabo.
 15. Oficio Sudeban N° SIB-II-GGR-GA-05961, de fecha 26 de octubre de 2020, en donde la Sudeban emite consideraciones respecto a la solicitud de autorización realizada por el Banco, para la reducción y aumento de su capital social en la cantidad de Dos Bolívares sin Céntimos (Bs. 2,00), de conformidad con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 26/09/2019.
 16. Oficio Sudeban N° SIB-II-GGR-GNP-06055, de fecha 02 de noviembre de 2020, en donde la Sudeban emite consideraciones con ocasión a la comunicación enviada por el Banco, sobre varios aspectos de interés de la cartera de créditos que está sujeta a condiciones especiales, expresadas en Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC) y en Unidad de Valor de Crédito Productiva (UVCP).
 17. Circular Sudeban N° SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-06146, de fecha 04 de noviembre de 2020, en donde la Sudeban informa sobre las situaciones identificadas por el Grupo de Acción Financiera (GAFI) con base en las reuniones celebradas en la ciudad de París, Francia los días 4 y 23 de abril de 2020, en relación a nuevas amenazas y vulnerabilidades que surgen de la crisis del COVID-19.



18. Circular Sudeban N° SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-06147, de fecha 04 de noviembre de 2020, en donde la Sudeban instruye a las Instituciones Financieras aplicar las Calificaciones de Riesgo que ha estimado prudente establecer, para asegurar el cumplimiento del marco jurídico que regula la materia de PCLC/FT/FPADM.
19. Oficio Sudeban N° SIB-DSB-CJ-OD-06469, de fecha 19 de noviembre de 2020, en donde la Sudeban emite consideraciones con ocasión a la comunicación enviada por el Banco, en respuesta a la opinión emitida por ese Organismo sobre los resultados de la valoración del producto denominado Cuenta Verde Banesco.
20. Oficio Sudeban N° SIB-DSB-CJ-OD-06561, de fecha 27 de noviembre de 2020, en donde se notifican los resultados obtenidos en la visita de Inspección efectuada a la empresa Todoticket 2004, C.A.
21. Oficio Sudeban N° SIB-II-GGIR-GRT-06646, de fecha 01 de diciembre de 2020, en donde la Sudeban hace referencia al Sistema de Interconexión Naiguatá, el cual a la fecha se encuentra en normal funcionamiento y obedece a las instrucciones emanadas por los Entes Reguladores a través de la Circular conjunta N° SIB-DSB 04714 de fecha 16/05/2020, como medida para asegurar la operatividad de las transacciones que se ejecutan en la red de puntos de venta del sistema bancario nacional.
22. Oficio Sudeban N° SIB-II-CCD-06957, de fecha 11 de diciembre de 2020, en donde la Sudeban emite consideraciones respecto a los recaudos consignados para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24/09/2020.
23. Oficio Sudeban N° SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-07194, de fecha 16 de diciembre de 2020, en donde el organismo hace mención a la comunicación a través de la cual el Banco dio respuesta al Oficio N° SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-06786 de fecha 07-12-202, mediante el cual el Ente Regulador remitió el Informe contentivo de los resultados obtenidos en la validación Extra Situ efectuada por el Área de Gestión de Riesgo de la OPCLC/FT/FPADM a la Autoevaluación de Riesgo del Banco de 2020.
24. Circular Sudeban N° SIB-II-GGR-GNP-07363, de fecha 23 de diciembre de 2020, en donde la Sudeban difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo semestre de 2020, relativa a los estados financieros consolidados y/o combinados elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General; así como, los estados financieros semestrales auditados individuales de publicación ajustados por inflación.
25. Circular Sudeban N° SIB-II-GGIR-GSRB-GGR-GNP-07364, de fecha 23 de diciembre de 2020, en donde la Sudeban informa que decidió extender el diferimiento del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 al 31 de la Resolución Nro. 136.15 de fecha 11 de noviembre de 2015, contentiva de las «Normas relativas a la adecuada administración integral de riesgo de liquidez de los bancos».
26. Oficio Sudeban N° SIB-II-CCSB-07579, de fecha 30 de diciembre de 2020, en donde la Sudeban emite consideraciones sobre el Informe de Gestión del Defensor del Cliente y Usuario Bancario correspondiente al segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020.
27. Circular Sudeban N° SIB-DSB-CJ-OD-00317, de fecha 21 de enero de 2021, en donde la SUDEBAN, instruye a que conforme a lo establecido en la Circu-



INFORME DEL COMISARIO

lar SIB-DSB-CJ-OD-00240 de fecha 14 de enero de 2021, emanada de ese Organismo, las Instituciones Bancarias deben contar con la autorización previa de la Superintendencia, para ofrecer y promocionar a sus clientes y/o usuarios sus productos, instrumentos o servicios financieros, así como la del BCV, cuando los mismos contengan características particulares que les obliguen a requerir la misma.

En tal sentido, se prohíbe a la Instituciones Bancarias otorgar créditos en moneda extranjera con los recursos obtenidos a través de la captación que resulte de los depósitos del público en moneda extranjera o cualquier otra modalidad, sin contar con la previa autorización del BCV y esa Superintendencia.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, se celebraron las siguientes asambleas generales de accionistas:

| ASAMBLEA | NOTAS | FECHA |
|----------------|-------|--------------------------|
| ORDINARIA | 1 | 24 de septiembre de 2020 |
| EXTRAORDINARIA | 2 | 24 de septiembre de 2020 |

1. Puntos Tratados: Primero: Considerar y Resolver, con vista al Informe de la Junta Directiva y de los Comisarios, la aprobación de los Estados Financieros, dictaminados por contadores públicos independientes, correspondientes al ejercicio semestral finalizado el 30 de junio de 2020. Segundo: Considerar y resolver sobre el destino que deberá darse a las utilidades al 30 de junio de 2020.

2. Puntos Tratados: Único: Modificación estatutaria. Asistimos en carácter de Comisario Principal y Comisario Suplente a la Asamblea General Ordinaria y a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebradas en fecha 24 de septiembre de 2020.

By katemangostar / Freepik

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, se celebraron las siguientes Juntas Directiva:

| ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA | NOTAS | FECHA |
|------------------------------------|-------|--------------------------|
| 1.482 | 1 | 07 de julio de 2020 |
| 1.483 | 2 | 30 de julio de 2020 |
| 1.484 | 3 | 26 de agosto de 2020 |
| 1.485 | 4 | 30 de septiembre de 2020 |
| 1.486 | 5 | 28 de octubre de 2020 |
| 1.487 | 6 | 26 de noviembre de 2020 |
| 1.488 | 7 | 21 de diciembre de 2020 |

1. Puntos Tratados: 1. Verificación de Quórum; 2. Lectura y Aprobación del Acta número 1.481 de fecha 18 de junio de 2020; 3. Balance de Negocios y Reporte Financiero.

2. Puntos Tratados: 1. Verificación de Quórum; 2. Lectura y Aprobación del Acta número 1.482 de fecha 07 de julio de 2020; 3. Seguimiento de Compromisos; 4. Entorno Económico y Financiero; 5. Reporte Financiero; 6. Operaciones que Exceden el 5% del Patrimonio; 7. Rentabilidad de la Cartera de Afiliados Comerciales; 8. Plan de Cierre de Brechas de Auditoría a los Procesos de Liquidación Comercial y Gestión de Controversias; 9. Actualización de Autonomías para Ejecución de Pagos, Impuestos y Cualquier Obligación Tributaria; 10. Informe de Gestión del Oficial de Cumplimiento al Segundo Trimestre; 11. Reporte de Comités Directivos.

3. Puntos Tratados: 1. Verificación de Quórum; 2. Lectura y Aprobación del Acta número 1.483 de fecha 30 de julio de 2020; 3. Seguimiento de Compromisos; 4. Entorno Económico y Financiero; 5. Aprobación de los Estados Financieros Auditados; 6. Reporte Financiero, de Riesgos y Balanced Scorecard Corporativo (BSC); 7. Operaciones que exceden el 5% del Patri-

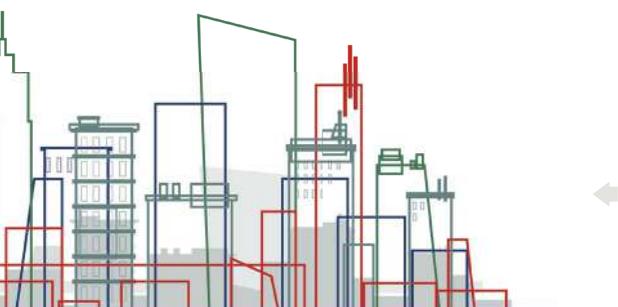
monio; 8. Cuenta en Moneda Extranjera; 9. Operaciones Cambiarias; 10. Análisis de la Cartera de Crédito; 11. Propuesta de Límites y Umbrales para Indicadores de Fallas Operacionales; 12. Manual de Autonomías de Tesorería; 13. Informe del Defensor del Cliente y el Usuario Bancario; 14. Asambleas de Accionistas; 15. Reporte de los Comités Directivos.

4. Puntos Tratados: 1. Verificación de Quórum; 2. Lectura y Aprobación del Acta número 1.484 de fecha 26 de agosto de 2020; 3. Seguimiento de Compromisos; 4. Entorno Económico y Financiero; 5. Estatus de la Cuenta Verde Banesco; 6. Reporte Financiero, de Riesgos y Balanced Scorecard Corporativo (BSC); 7. Operaciones que exceden el 5% del Patrimonio; 8. Actualización de Firmas Cuentas de Fideicomiso; 9. Actualización de la Estructura de la Unidad de Prevención Contra la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; 10. Actualización de la Conformación de los Miembros del Comité; 11. Reporte de los Comités Directivos; 12. Reporte de Oficios.

5. Puntos Tratados: 1. Verificación de Quórum; 2. Lectura y Aprobación del Acta número 1.485 de fecha 30 de septiembre de 2020; 3. Seguimiento de Compromisos; 4. Entorno Económico y Financiero; 5. Cuenta Verde Banesco; 6. Balanced Scorecard Corporativo (BSC); 7. Reporte de Gestión Financiera; 8. Operaciones Activas que Exceden el 5% del Patrimonio; 9. Proceso de Cancelación de Cuentas Bancarias; 10. Informe de Gestión del Tercer Trimestre del Oficial de Cumplimiento; 11. Reporte de los Comités Directivos; 12. Otorgamiento de Poder; 13. Dividendo a los Titulares de Acciones Comunes.



6. Puntos Tratados: 1. Verificación de Quórum; 2. Lectura y Aprobación del Acta número 1.486 de fecha 28 de octubre de 2020; 3. Seguimiento de Compromisos; 4. Entorno Económico y Financiero; 5. Análisis de las implicaciones de la COVID-19; 6. Cuenta Verde Banesco; 7. Balanced Scorecard Corporativo (BSC); 8. Reporte de Gestión Financiera; 9. Actualización de Manuales de la Vicepresidencia de Administración Integral de Riesgos; 10. Propuesta de Límites y Umbrales Fallas Operativas en Moneda Extranjera; 11. Autonomías en Agencias para el Servicio de Custodia en Moneda Extranjera; 12. Actualización de Autonomías Operativas en la Red de Agencias para las Operaciones Retiro y Depósito en Moneda Extranjera; 13. Propuesta Castigo Otros Activos; 14. Autonomías de Crédito; 15. Operaciones Activas que Exceden el 5% del Patrimonio; 16. Ajuste de Plan Operativo Anual de Prevención contra la Legitimación de Capitales Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Prolife-



ración de Armas de Destrucción Masiva; 17. Actualización de la Estructura Organizacional de la Unidad de Prevención contra la Legitimación de Capitales Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; 18. Designación Empleados Responsables de Cumplimiento Red Comercial Áreas Centralizadas; 19. Reporte de los Comités Directivos; 20. Actualización de la Conformación de los Miembros de los Comités Directivos y Ejecutivos; 21. Banesco Pago Móvil (P2P + P2C).

7. Puntos Tratados: 1. Verificación de Quórum; 2. Lectura y Aprobación del Acta número 1.487 de fecha 26 de noviembre de 2020; 3. Seguimiento de Compromisos; 4. Balanced Scorecard Corporativo (BSC); 5. Reporte de Gestión Financiera; 6. Reforzamiento Cultura de Riesgos; 7. Operaciones Activas que Exceden el 5% del Patrimonio; 8. Plan Operativo Anual, Programa Anual de Adiestramiento y Partida Presupuestaria 2021 de la Unidad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; 9. Evaluación Anual de Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva Risk Assessment 2020-2021; 10. Actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción; 11. Actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Fideicomiso; 12. Ajuste al Manual de Políticas de Calidad de Servicio para la Atención al Cliente y Usuario; 13. Reporte de Oficinas SUDEBAN; 14. Reporte de los Comités Directivos.

REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Con base a la evaluación realizada por los Auditores Independientes, a los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2020, consideramos mencionar los siguientes aspectos:

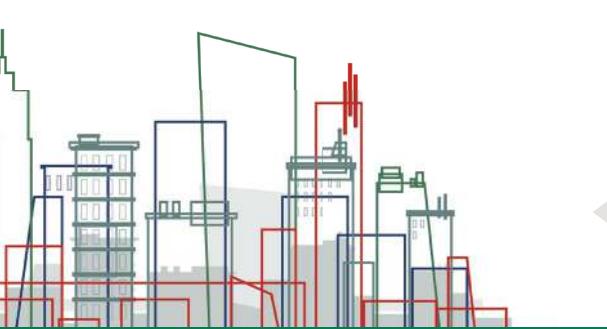
DISPONIBILIDADES

ENCAJE LEGAL

El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 20-03-01 de fecha 26 de marzo de 2020, publicada en Gaceta Oficial N° 41.850 de fecha 30 de marzo de 2020 donde se estableció que las instituciones bancarias deberán mantener un encaje mínimo igual al 93% del monto total de las Obligaciones Netas en moneda nacional y un 31% del monto total de las Obligaciones Netas en moneda extranjera.

Adicionalmente, estableció que las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje igual o menor al déficit global inicial, deberán pagar al Banco Central de Venezuela una tasa de interés anual de 138% sobre el monto del déficit de encaje. Asimismo, las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje mayor al déficit global inicial, pagarán al Banco Central de Venezuela un costo financiero complementario sobre el monto adicional no cubierto, que será calculado diariamente por el Banco Central de Venezuela conforme a la fórmula detallada en la mencionada normativa; derogando la Resolución N° 19-09-02 de fecha 5 de septiembre de 2019.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta "Banco Central de Venezuela" incluye Bs. 64.383.328.089.418, correspondiente al saldo del encaje legal en moneda nacional. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no mantiene saldos en la cuenta corriente del Banco Central de Venezuela.



INFORME DEL COMISARIO

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2020, el Banco registró Bs. 430.631.799.351, en la cuenta “Gastos operativos varios”, por concepto de costo financiero sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal de acuerdo con la normativa vigente.

OPERACIONES CAMBIARIAS

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1, los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán recibir fondos en moneda extranjera.

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene Bs. 2.107.628.967.076 (US\$ 1.908.340), en la cuenta “Bancos y corresponsales del exterior”, correspondiente a los depósitos en moneda extranjera de clientes.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene un saldo de Bs. 2.721.537.848.189 (US\$ 2.464.200), en la cuenta “Banco Central de Venezuela”, por concepto de intervención cambiaria. Asimismo, mantiene Bs. 80.512.851.245, en la cuenta “Efectivo”, por concepto de operaciones de menudeo.

Por otra parte, de acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la fluctuación cambiaria generada producto de estas operaciones, será registrada en la cuenta “Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad” en el rubro de “Ajustes al patrimonio”. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene registrado

Bs. 2.022.137.154.186, producto de las pérdidas netas originadas por la fluctuación de la tasa de cambio oficial.

EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO

Para el cierre del segundo semestre de 2020, el Banco registró en la cuenta de “Efectos de cobro inmediato” Bs. 68.303.462.940, correspondiente a operaciones de Cámara de Compensación a cargo del Banco Central de Venezuela. Estas operaciones fueron regularizadas dentro de los primeros días de enero de 2021.

PROVISIÓN PARA DISPONIBILIDADES

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene Provisiones para disponibilidades por Bs. 6.530.155.909, correspondiente a algunas piezas de efectivo denominado en moneda extranjera deteriorado. Asimismo, mantiene Bs. 265.893.640, correspondiente a partidas en conciliación con custodios de efectivo.

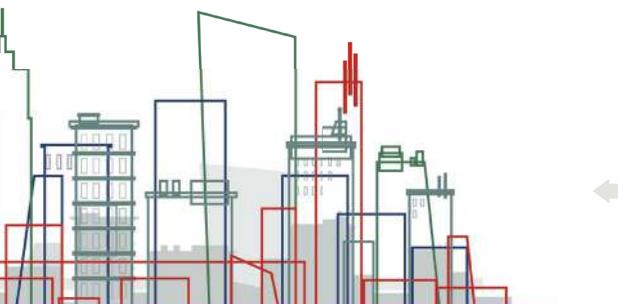
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

COLOCACIONES EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA Y OPERACIONES INTERBANCARIAS

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes, al 31 de diciembre de 2020, el Banco no mantiene obligaciones overnight con instituciones financieras del país. El Banco reconoció ingresos por intereses por Bs. 437.954.221.397, registrados en la cuenta “Rendimientos por colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias” del rubro de “Ingresos por inversiones en títulos valores”.

INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes, al 31 de diciembre de 2020, la inversión en la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana



INFORME DEL COMISARIO

Empresa del Sector Turismo (SOGATUR) por Bs. 1.087, corresponde a acciones nominativas tipo “B” adquiridas por el Banco.

INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes, al 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs. 94.348.750.229, en la cuenta de “Otros ingresos operativos”, por concepto de amortización de descuentos en inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes, al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa International Service Association y Mastercard International Incorporated para el uso no exclusivo y con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard. Estos contratos establecen la obligación de mantener depósitos a la vista o a plazo en instituciones financieras del exterior, como garantía de estas operaciones colaterales. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene en JP Morgan Chase Bank y PNC Financial Services Group, Inc Bs. 16.764.438.966.386 (US\$ 15.179.260), por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2020, la inversión de disponibilidad restringida mantenida con American Express por Bs. 773.101.410.929 (US\$ 700.000), corresponde a un depósito a la vista dado en garantía para el uso no exclusivo y con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito AMEX.

INVERSIONES EN OTROS TÍTULOS VALORES

Con fecha 27 de noviembre de 2017, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-25189, la Superintendencia de las

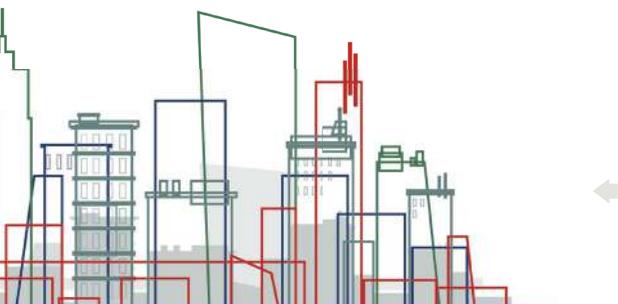
Instituciones del Sector Bancario notificó la modificación del Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, en lo relativo a la incorporación de las cuentas relacionadas con el registro de los títulos denominados Valores Financieros Bandes 2022, incluyendo en el patrimonio la cuenta de “Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en otros títulos valores negociables”.

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones en otros títulos valores presentan una ganancia no realizada por Bs. 4.549.798, por concepto de valoración de los títulos denominados Valores Financieros BANDES 2022.

CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020 y de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos de Bs. 696.851.167.245, equivalente a 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, el Banco con base en sus propias estimaciones de riesgo, mantiene provisión genérica voluntaria por Bs. 100.269.690.034, por eventuales pérdidas que se puedan presentar en la cartera de crédito de acuerdo con su comportamiento.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs. 525.655.001.820, equivalente a 0,75% de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.



Al 31 de diciembre de 2020, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó un monto de Bs. 1.537.290, representada por los créditos vencidos, según lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa aproximadamente 0,000002% de la cartera de créditos bruta, y el 0,000004% del total del patrimonio del Banco.

Al 31 de diciembre de 2020, el margen de cobertura del total de la provisión de la cartera de créditos, en relación con la cartera inmovilizada es de 86.058.725,86%, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Durante el segundo semestre de 2020, el Banco otorgó créditos en moneda extranjera por US\$ 10.333.333, con tasas de interés anual entre 3% y 5,5%. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene créditos en moneda extranjera por Bs. 11.136.341.760.029 (US\$ 10.083.333). Asimismo, durante el segundo semestre de 2020, el Banco registró ingresos por intereses de créditos en moneda extranjera por Bs. 44.319.392.076 en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos".

CRÉDITOS COMERCIALES OBJETO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

De acuerdo con la Resolución N° 20-02-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.834 de fecha 6 de marzo de 2020, se estableció que los créditos de la cartera comercial y microcréditos se expresarán en Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC), que resulta de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice

de Inversión vigente para la fecha, que será determinado por el Banco Central de Venezuela tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado. Para estos créditos, las instituciones bancarias deberán cobrar una tasa de interés anual que no podrá exceder del 6% anual ni ser inferior al 4% anual.

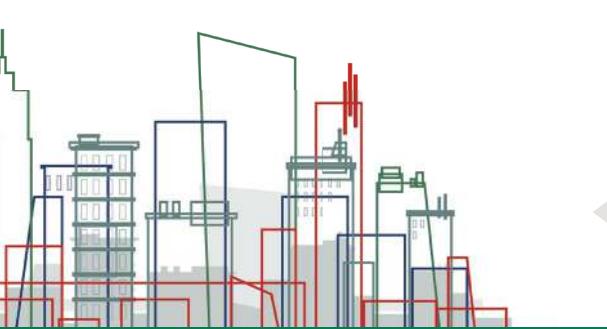
Esta medida excluye las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y los dirigidos a empleados y directivos de las entidades bancarias.

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene Bs. 47.969.641.554.174, por concepto de créditos objeto de las medidas establecidas por el Banco Central de Venezuela en la Resolución N° 20-02-01. Durante el segundo semestre de 2020, el Banco registró ingresos por intereses por Bs. 331.556.681.210, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos".

Al 31 de diciembre de 2020, el Índice de Inversión asciende a 5.324,35.

CARTERA ÚNICA PRODUCTIVA NACIONAL

El 8 de abril de 2020, el Comité Rector de la Cartera Productiva Única Nacional publicó la Resolución N° 2020-001, estableciendo que las nuevas liquidaciones de créditos que conformarán la Cartera Productiva Única, deberán ser dirigidos exclusivamente al sector agroalimentario. Asimismo, establece los parámetros para el cálculo de la Cartera Productiva Única de cada mes, el cual será un porcentaje máximo obligatorio de 25% de la cartera de créditos bruta, de conformidad con los cierres contables de la banca, que deberá excluir el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de las Unidades de Valor de Crédito Comercial o Productivo



INFORME DEL COMISARIO

(UVCC o UVCP). Las entidades bancarias podrán exceder el porcentaje máximo obligatorio establecido, en articulación con el Comité Rector y la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, durante la vigencia de la referida Resolución, siempre y cuando las nuevas liquidaciones de crédito estén dirigidas exclusivamente al Sector Agroalimentario.

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene Bs. 8.433.943.438.446, por concepto de créditos productivos medidos en UVCP, representando el 12% de la cartera de créditos bruta.

Con fecha 18 de junio de 2020, el Banco solicitó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario una autorización para exceder el porcentaje máximo al que hace referencia la Resolución N° 2020-001, para continuar financiando al sector agroalimentario dentro del Programa Plan de Siembra 2020. Posteriormente, con fecha 22 de julio de 2020 a través de Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-04151, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorizó excepcionalmente a Banesco Banco Universal, C.A. a exceder el porcentaje máximo del 25% de la cartera de créditos para el otorgamiento de préstamos al sector agroalimentario dentro del Programa Plan de Siembra 2020, previa autorización del Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional.

Durante el segundo semestre de 2020, el Banco registró ingresos por Bs. 462.498.404.914, en la cuenta “Ingresos por cartera de créditos”, correspondientes al cargo especial establecido en la normativa vigente.

INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

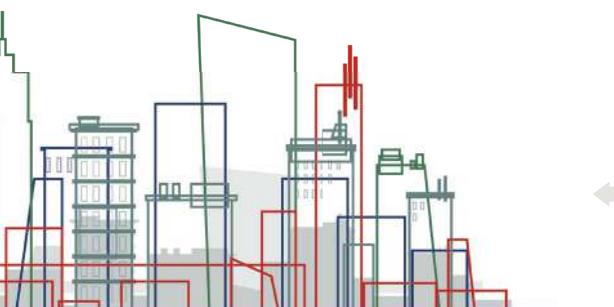
De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, se observó que, con fecha 22 de mayo de 2020, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-02735, autorizó al Banco a registrar en la subcuenta “Otras cuentas de registro” el devengo de los rendimientos por cobrar relacionados con los títulos valores emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. a partir del cupón que venció el 12 de abril de 2020, en la subcuenta “Otras cuentas de registro”, y registrar el ingreso una vez sea recibido el pago de los cupones. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene registrado en cuentas de orden Bs. 209.194.758.790 por rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores.

INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas Bs. 164.711.565.760, en la cuenta de “Otros ingresos operativos”. El Banco registró una participación patrimonial neta sobre las inversiones que mantiene con sus empresas filiales y afiliadas por Bs. 82.355.782.880, en la cuenta de “Superávit restringido”.

| Entidad Emisora | % accionario y de voto | N° de acciones nominativas poseídas | Valor según libros | Ganancia por participación patrimonial, neta |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|--------------------|--|
| Proyectos Conexus, C.A. | 33,33% | 1.500 | 202.357.154.825 | 164.711.565.760 |

Información tomada de los estados financieros no auditados al 30 de noviembre de 2020.



OTROS ACTIVOS

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, la cuenta “Licencias” por Bs. 1.818.954.821.635, corresponde a gastos diferidos por la adquisición de licencias informáticas. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, la cuenta “Otros gastos diferidos” por Bs. 843.847.184.897, corresponde a proyectos tecnológicos.

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de “Anticipos a proveedores” por Bs. 15.457.825.538.732, se encuentra compuesta principalmente por anticipos otorgados a proveedores para adquisición de artículos de oficina, equipos de computación, servicios, equipamiento e insumos tecnológicos, software y licencias.

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene depósitos en garantía por concepto de compra-venta de equipos de tecnología por Bs. 4.807.892.769.657 (US\$ 4.351.827).

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, en la cuenta de “Gastos pagados por anticipado” se incluyen Bs. 4.118.879.924.215, correspondientes a gastos por mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de sistemas del Banco.

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, en la cuenta de “Impuestos pagados por anticipado”, se incluyen Bs. 343.617.961.767, por concepto de impuesto sobre actividades económicas. Asimismo, incluye Bs. 528.757.685.965, por concepto de impuesto sobre la renta pagado por anticipado.

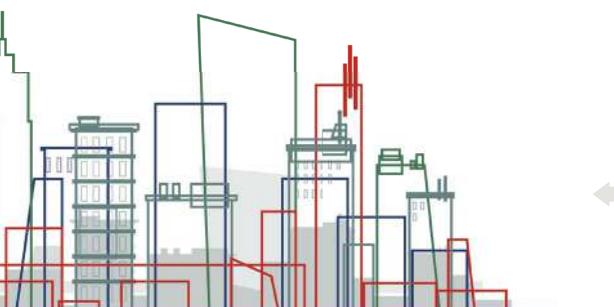
Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene registrados en la cuenta “Existencias de pape-

lería y efectos varios” Bs. 95.673.971.583, correspondientes principalmente a inventarios de papelería, plásticos para la emisión de tarjetas de débito y crédito y artículos de oficina.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene en la cuenta “Rendimientos vencidos por cobrar por inversiones en títulos valores” Bs. 145.949.817.331 (US\$ 132.149), correspondientes a intereses por cobrar en moneda extranjera, los cuales se encuentran totalmente provisionados.

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, la cuenta “Partidas por aplicar” por Bs. 420.979.848.015, corresponde principalmente a operaciones en tránsito por tarjetas de crédito, las cuales fueron regularizadas los primeros días del mes de enero de 2021.

Con fecha 12 de diciembre de 2019, el Banco solicitó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorización para constituir de forma progresiva en el rubro de “Otros activos”, la provisión correspondiente a los rendimientos vencidos por cobrar por inversiones en títulos valores con cargo a la cuenta 352.00 “Ganancia o Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera”, de conformidad con lo establecido en la Circular SIB-II-GGR-GNP-03578 fechado 29 de marzo de 2019. Posteriormente, con fecha 22 de mayo de 2020, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-02735, autorizó constituir la provisión correspondiente a los rendimientos vencidos por cobrar por inversiones en títulos valores en el rubro de “Otros activos”, con cargo al saldo mantenido al 30 de junio de 2019 en la cuenta 352.00 “Ganancia o Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera”. De igual manera, autorizó el registro de los devengos de los próximos cupones en la subcuenta “Otras cuentas de registro”.



Adicionalmente, visto que los rendimientos mantenidos de semestres anteriores por US\$ 396.447 superan el plazo de permanencia permitido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, el Banco efectuó el castigo de rendimientos vencidos por cobrar provisionados por Bs. 80.013.413.947. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene registrado en cuentas de orden Bs. 209.194.758.790, por rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores.

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene en la cuenta “Títulos valores vencidos” Bs. 165.609.366.527 (US\$ 149.950), correspondientes a títulos valores con participaciones en empresas públicas no financieras del país que vencieron durante el mes de abril de 2020, los cuales se encuentran totalmente provisionados.

CAPTACIONES DEL PÚBLICO

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 por Bs. 2.107.628.967.076, equivalentes a US\$ 1.908.340.

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, las captaciones del público incluyen Bs. 5.765.171.048.457, los cuales provienen de entidades oficiales, equivalentes al 4,83%, del total de las captaciones del público.

Durante el segundo semestre de 2020, las captaciones del público generaron gastos por intereses por Bs. 529.635.644.575, registrados en el rubro de “Gastos financieros”.

ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, las partidas por aplicar incluyen Bs. 2.413.868.932.125, para la adquisición de equipos tecnológicos, renovación de licencias, pago de ticket de alimentación, adquisición y reparación de equipos de aire acondicionado, servicios de traslado de efectivo para la red de agencias a nivel nacional y compra de tarjetas.

IMPUESTOS

IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

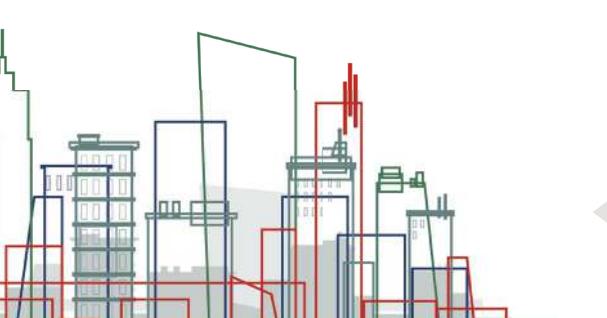
Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene una provisión en libros para impuesto sobre la renta de Bs. 1.657.970.437.602, basada en el ejercicio fiscal anual que finalizó el 31 de diciembre de 2020.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene Bs. 231.446.511.835, en la cuenta “Líneas de crédito de utilización automática” asociadas a los acuerdos contractuales para límites de crédito otorgados a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, registradas en el rubro de “Cuentas contingentes deudoras”.

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020 y acorde con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, el Banco mantiene provisiones genéricas para las cuentas contingentes deudoras, sobre el rubro de “Garantías otorgadas” por Bs. 3.422.447.329, que se presenta en el grupo “Acumulaciones y otros pasivos”.

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, las “Otras cuentas de registro”, incluyen US\$ 22.461.092, equivalente a Bs.



24.806.717.288.211, correspondiente a divisas que se encuentran en trámite ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), producto de consumos efectuados por tarjetahabientes del Banco en el exterior, las cuales fueron pagadas por el Banco en divisas, a los comercios afiliados. El Banco se mantiene a la espera de que dichas divisas sean asignadas por CENCOEX. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, incluyen Bs. 4.194.406.483.465, por concepto de operaciones de venta de divisas pactadas a través del proceso de intervención cambiaria.

FIDEICOMISO

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, las disponibilidades incluyen Bs. 236.515.458.190, que corresponden a depósitos en cuentas especiales remuneradas abiertas para cada fideicomitente del Banco, las cuales generaron interés a la tasa de 0,20% anual para ambos semestres. Como resultado de estas operaciones, durante el primer semestre de 2020, el Fideicomiso del Banco registró Bs. 88.346.425, como ingresos por intereses en la cuenta “Ingresos por disponibilidades”.

Asimismo, las otras disponibilidades incluyen saldos en cuentas corrientes remuneradas y no remuneradas en dólares por Bs. 267.319.769.889 (US\$ 242.043), para el cierre del segundo semestre de 2020.

El Fideicomiso del Banco ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente en títulos de deuda y bonos avalados por el Estado venezolano, obligaciones con instituciones financieras del país y del exterior, títulos de capital emitidos por empresas venezolanas.

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores, así como aquellas donde se mantienen colocaciones y depósitos a plazo que conforman el portafolio de inversiones, se resumen a continuación:

- Banco Central de Venezuela.
- Caja Venezolana de Valores.
- Banesco USA (Certificado de depósito del exterior).

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso del Banco mantiene Bs. 6.827.860.360.603, registrados en el rubro de “Resultados acumulados”, en el patrimonio de los fideicomisos por concepto de diferencia en cambio neta por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera sin realizar.

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL Y DECRETO DE DIVIDENDOS

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, el capital social del Banco está constituido por 107.920.000 acciones comunes nominativas, con un valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, 17.080.000 acciones preferidas, con un valor nominal de Bs. 0,0001 cada una.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de septiembre de 2020, se autorizó a la Junta Directiva para decretar y pagar dividendos en efectivo a los titulares de acciones comunes hasta por Bs. 378.000.000.000 con cargo a los resultados acumulados al 30 de junio de 2020.

APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS

Durante los años 2018 y 2017, el Banco aprobó aumentos de capital social suscrito y pagado mediante la emisión de nuevas acciones comunes a través de aportes en efectivo de los accionistas que decidieron suscribir.

| Asamblea de Accionistas | Fecha | Capital social suscrito y pagado en Bs. | Cantidad de acciones | Valor nominal por acción en Bs. |
|-------------------------|--------------------------|---|----------------------|---------------------------------|
| Extraordinaria | 28 de noviembre de 2018 | 160.000.000,00 | 1.600.000.000.000 | 0,0001 |
| Extraordinaria | 19 de octubre de 2018 | 150.000.000,00 | 1.500.000.000.000 | 0,0001 |
| Extraordinaria | 27 de septiembre de 2018 | 330.500.000,00 | 3.305.000.000.000 | 0,0001 |
| Extraordinaria | 31 de agosto de 2018 | 60.000.000,00 | 600.000.000.000 | 0,0001 |
| Extraordinaria | 31 de julio de 2018 | 35.000.000,00 | 350.000.000.000 | 0,0001 |
| Extraordinaria | 28 de mayo de 2018 | 40.000.000,00 | 400.000.000.000 | 0,0001 |
| Extraordinaria | 30 de abril de 2018 | 18.000.000,00 | 180.000.000.000 | 0,0001 |
| Extraordinaria | 22 de marzo de 2018 | 4.500.000,00 | 45.000.000.000 | 0,0001 |
| Extraordinaria | 21 de febrero de 2018 | 1.500.000,00 | 15.000.000.000 | 0,0001 |
| Extraordinaria | 17 de enero de 2018 | 100.000,00 | 1.000.000.000 | 0,0001 |
| Extraordinaria | 18 de diciembre de 2017 | 500.000,00 | 5.000.000.000 | 0,0001 |
| Extraordinaria | 20 de noviembre de 2017 | 300.000,00 | 3.000.000.000 | 0,0001 |
| | | 800.400.000,00 | 8.004.000.000.000 | |

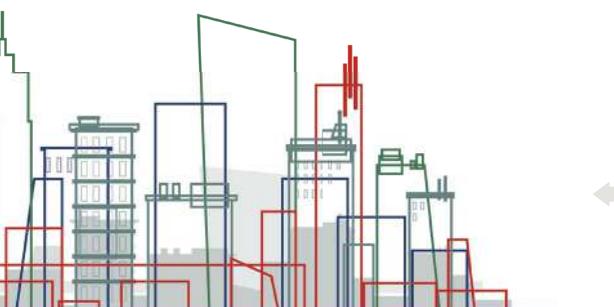
De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, los aumentos de capital social con aporte en efectivo de los accionistas que decidieron suscribir, descritos y presentados ante las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de los años, se encuentran a la espera de aprobación por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, para su posterior consignación ante el Registro Mercantil.

ACCIONES PREFERIDAS

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 30 de junio de 2020, se observó que en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 2020, se redujo el capital social en 16.902.800 acciones (Bs. 1.690,28) debido al rescate total de las acciones preferidas por un valor de 0,0001 por acción, por lo que inme-

diatamente decretaron dividendos en acciones en la misma proporción indicada, para dar un total de 16.902.800 nuevas acciones comunes.

Con fecha 18 de diciembre de 2020, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través del Oficio N° SIB-II-GGR-GA-14297, previa opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional según Oficio N° F-000236 de fecha 13 de diciembre de 2020, autorizó a Banesco Banco Universal, C.A. para la reducción de su capital social en la cantidad de Bs. 7, en virtud del rescate de 70.000 acciones preferidas; así como, para aumentar su capital social en la cantidad Bs. 7, con cargo a la cuenta 361.02 “Superávit restringido”, y la modificación de los estatutos sociales, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2016.



RESULTADOS Y RESERVAS DE CAPITAL

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus Estatutos Sociales y en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente a 20% de la utilidad neta del semestre hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre hasta alcanzar el 100% del capital social. Asimismo, el Banco puede constituir reservas voluntarias adicionales. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco posee una reserva legal equivalente al 100% del capital social.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la Resolución N° 329.99 de fecha 28 de diciembre de 1999, durante el segundo semestre de 2020, el Banco reclasificó a la cuenta de “Superávit restringido” Bs. 4.755.617.058.511, equivalente a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de “Superávit restringido”, no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y solo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.



AJUSTE DEL PATRIMONIO

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene registrados Bs. 16.193.555.129, correspondientes a la primera y segunda fase de la revaluación de bienes de uso realizada durante el año 2017, y la revaluación de bienes de uso autorizada por el Ente Regulador durante el año 2019.

APORTES AL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias hasta por un importe máximo de Bs. 0,3, así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos por Bs. 155.512.931.848, correspondiente al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Este monto está registrado en la cuenta de “Gastos de transformación”.

CONTINGENCIAS

CONTINGENCIAS JUDICIALES

De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2020, existen acciones judiciales civiles y mercantiles por la cantidad de Bs. 900.010.551.380, que corresponden a demandas por daños y perjuicios, materiales y morales ejercidas contra el Banco, para los cuales se han presentado oportunamente las defensas correspondientes en todas las ins-

tancias y fases del proceso, y se está a la espera de las respectivas decisiones.

Con fecha 25 de junio de 2020, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-03343, instruye al Banco de constituir una provisión del 15% sobre el monto total de la demanda interpuesta por Bs. 900.000.000.850, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, los cuales vencen el 10 de agosto de 2020.

En fecha 10 de julio de 2020, el Banco interpuso Recurso de Reconsideración contra la instrucción emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-03343, en el cual es solicitada la constitución en un plazo de treinta (30) días hábiles una provisión del 15% sobre el monto total de la demanda interpuesta. En este sentido, el Banco solicitó a la Superintendencia que se permita provisionar el monto demandado en un plazo no menor a tres (3) años contados a partir del 31 de julio de 2020.

Posteriormente, con fecha 11 de agosto de 2020, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió el Oficio N° SIB-DSB-CJ-PA-04248, mediante el cual notificó la Resolución N° 018-20, de la misma fecha, donde declara parcialmente con lugar el recurso de reconsideración interpuesto por el Banco, y en consecuencia modifica parcialmente el contenido del Acto Administrativo establecido en el Oficio N° SIB-II-GIBPV5-03343 de fecha 25 de junio de 2020, solicitando la constitución de la referida provisión de manera progresiva mensualmente en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses, contados a partir de la notificación del Acto Administrativo.

En este sentido, al 31 de diciembre la provisión mantenida por el Banco a los fines de precaver cualquier decisión adversa asciende a Bs. 34.528.616.993, incluida en la cuenta "Otras provisiones".

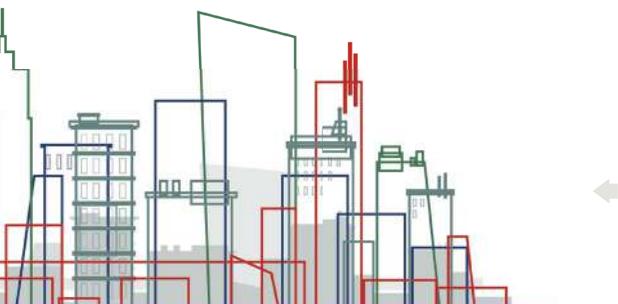
PROCESO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución N° 136.15, el Banco deberá implementar procesos de gestión y administración del riesgo de liquidez que incluyan como mínimo los siguientes elementos:

- a) Estrategias, políticas y procedimientos para identificar, medir y valorar, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los niveles de riesgo de liquidez.
- b) Lineamientos de acción para conformar una adecuada estructura de activos y pasivos, que disminuyan o aminoren la generación de variables o situaciones que incrementen la exposición de riesgo de liquidez, manteniendo un adecuado equilibrio entre la rentabilidad y la liquidez del Banco.
- c) Controles internos y sistemas que aseguren la integridad y seguimiento de los procesos globales de la gestión y administración del riesgo de liquidez.

A través de nuestros procedimientos de atestiguamiento para evaluar el cumplimiento de los literales a, b y c del artículo 4 de la Resolución N° 136.15, observamos que el Banco cuenta con el "Manual de Políticas y Lineamientos Corporativos de la Vicepresidencia de Administración Integral de Riesgo (VPAIR)". En el Manual, son incluidas las estrategias y políticas que aplica el Banco para identificar, valorar y controlar los distintos niveles de riesgo de liquidez al que podría estar expuesto el Banco. La última actualización del Manual fue efectuada en el mes de noviembre de 2019, presentada ante el Comité de Riesgos en Acta N° 170 de fecha 20 de noviembre de 2019 y aprobada por la Junta Directiva según consta en Acta N° 1.473 de fecha 27 de noviembre de 2019.

Asimismo, observamos que el Banco cuenta con el "Manual de Riesgo de Liquidez", en el cual se incluyen los lineamientos, controles y herramientas para la gestión y administración del riesgo de liquidez. La última actualización de este Manual, fue efectuada en el mes



de noviembre de 2020, presentada ante el Comité de Riesgos en Acta N° 185 de fecha 24 de noviembre de 2020, y por la Junta Directiva según consta en Acta N° 1.487 de fecha 26 de noviembre de 2020.

Por otra parte, a través de las sesiones del Comité de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO), observamos el monitoreo efectuado sobre la estructura de los activos y pasivos del Banco, con la finalidad de monitorear aquellas variables o situaciones que puedan incrementar la exposición de riesgo de liquidez al que se encuentra expuesto el Banco. Igualmente, el resultado de estos procesos, son presentados de forma mensual ante la Junta Directiva.

- d) Herramientas para la medición y seguimiento diario de riesgo de liquidez.

La VPAIR, aplica y monitorea el cálculo de tres (3) indicadores de riesgo de liquidez y las brechas (GAP) de liquidez, de acuerdo con lo indicado en el título V de la Resolución N° 136.15.

Las herramientas para la medición y seguimiento del riesgo de liquidez, son detalladas en el numeral X “Metodologías para Administrar el Riesgo de Liquidez” de este informe.

- e) Planes de contingencia de riesgo de liquidez.

A través de nuestros procedimientos de atestigüamiento, observamos que el Banco cuenta con un “Plan de Contingencia de Liquidez”, el cual fue revisado y actualizado por la VPAIR y aprobado en el Comité de Riesgos según consta en el Acta N° 182 de fecha 23 de septiembre de 2020. Esta revisión fue presentada de manera informativa ante el Comité de Activos y Pasivos según consta en el Acta N° 89 fecha 15 de septiembre de 2020.

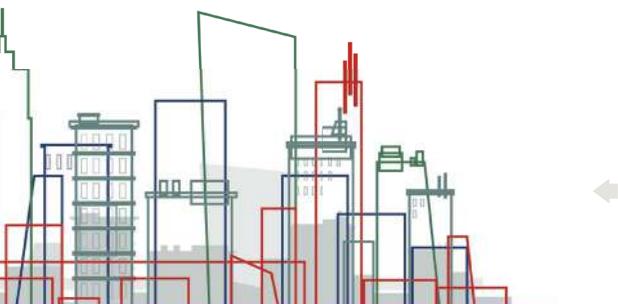
Con base en la evidencia obtenida, nada llamó nuestra atención que nos indique que el Banco y la VPAIR no han cumplido con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución N° 136.15.

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (EN ADELANTE ALCO)

En sesión de Junta Directiva de fecha 21 de diciembre de 2017, se creó el Comité de Activos y Pasivos, el cual está compuesto por diecinueve (19) miembros, donde participan el Presidente Ejecutivo del Banco y tres (3) Directores de la Junta Directiva, dos (2) Directores Ejecutivos de la Junta Directiva participan con derecho a voz y voto, y uno (1) con derecho a voz, pero sin voto, a los efectos de los asuntos a decidir por el Comité. Asimismo, se incluyen cuatro (4) Directores Ejecutivos con derecho a voz y voto y siete (7) Vicepresidentes Ejecutivos con derecho a voz, pero sin voto, encargados de ejecutar las funciones de tesorería, finanzas y/o encargados de las áreas de negocio dedicadas a las actividades de planeación, estudios económicos o con procesos directamente ligados a la gestión de liquidez. Adicionalmente, participan el Vicepresidente de Administración Integral de Riesgo, el Auditor Interno, el Oficial de Cumplimiento y el Gerente Ejecutivo de Modelos y Riesgo de Mercado y Liquidez, participando los anteriores solo con voz, pero sin voto, a los efectos de las decisiones y acuerdos que se adopten en el Comité, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución N° 136.15. Durante el segundo semestre de 2020, la conformación de los miembros invitados y permanentes del Comité de Activos y Pasivos, así como de los miembros suplentes, fue modificada según consta en las Actas de Junta Directiva N° 1.485 y N° 1.487 de fecha 30 de septiembre y 26 de noviembre de 2020, respectivamente.

RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la Resolución N° 136.15, la Unidad de Auditoría Interna del Banco, dentro de las revisiones semestrales, debe-



INFORME DEL COMISARIO

rá incluir dentro del programa de auditoría, los procedimientos y pruebas de amplio alcance para verificar la razonabilidad y niveles de cumplimiento de las políticas, procesos, metodologías, herramientas, premisas, supuestos y sistemas de información que están siendo utilizados dentro de la VPAIR para administrar de forma integral y adecuada el riesgo de liquidez dentro del Banco.

A través de nuestros procedimientos de atestiguamiento realizados durante el segundo semestre de 2020, observamos en el Acta N° 180 del Comité de Riesgos de fecha 23 de julio de 2020, la presentación por parte de Auditoría Interna del informe sobre los principales riesgos detectados e informados durante el primer semestre de 2020. Asimismo, el informe relacionado con la revisión del cumplimiento de las políticas, procesos, metodologías, herramientas, premisas, supuestos y sistemas de información que están siendo utilizados dentro de la VPAIR para administrar de forma integral y adecuada el riesgo de liquidez correspondiente al segundo semestre de 2020, fue presentado ante el Comité de Riesgos durante el mes de enero de 2021 según consta en Acta N° 187 de fecha 26 de enero de 2021.

TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN AL ENTE REGULADOR

A través de nuestros procedimientos de atestiguamiento efectuados durante el segundo semestre de 2020, observamos que la VPAIR reportó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con frecuencia semanal, el archivo de transmisión donde se establecen las metodologías para administrar el riesgo de liquidez.

COMITÉ DE RIESGOS

Inspeccionamos la estructura del Comité de Riesgos y las actas del referido Comité celebradas durante el segundo semestre de 2020. Al 31 de diciembre de 2020, inspeccionamos a través del Acta de Junta Directiva N°

1.485, de fecha 30 de septiembre de 2020, la aprobación del Comité de Riesgos y sus integrantes.

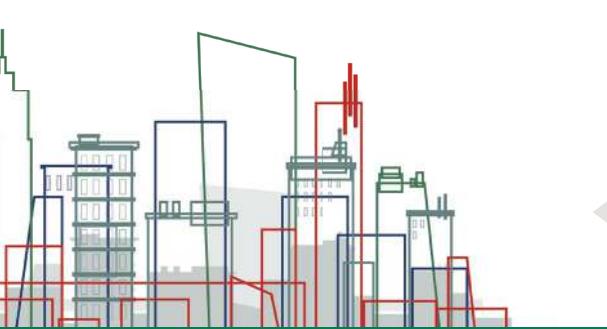
Como resultado de cada reunión, se elabora un acta donde se formalizan las proposiciones y los acuerdos alcanzados en cada Comité y, posteriormente se prepara un informe de gestión, el cual es presentado a la Junta Directiva, con la finalidad de notificar los resultados y acciones tomadas por el Banco en relación con los distintos riesgos a los que está expuesto. Durante el segundo semestre de 2020, las reuniones efectuadas fueron las siguientes:

| Descripción | N° de Acta | Fecha |
|----------------------------------|------------|--------------------------|
| Comité de Riesgos | 180 | 23 de julio de 2020 |
| Comité de Riesgos | 181 | 20 de agosto de 2020 |
| Comité de Riesgos | 182 | 23 de septiembre de 2020 |
| Comité de Riesgos | 183 | 22 de octubre de 2020 |
| Comité de Riesgos Extraordinario | 184 | 12 de noviembre de 2020 |
| Comité de Riesgos | 185 | 24 de noviembre de 2020 |
| Comité de Riesgos | 186 | 17 de diciembre de 2020 |

A través de nuestros procedimientos de atestiguamiento, inspeccionamos las actas de sesiones del Comité de Riesgos efectuadas durante el segundo semestre de 2020, sin embargo, observamos que algunas de ellas no se encuentran suscritas en su totalidad por cada uno de los miembros que lo integran. Asimismo, inspeccionamos a través de las actas de sesiones del Comité de Riesgos, que el Comité efectuó reuniones por lo menos una (1) vez al mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución N° 136.03.

INFORME SEMESTRAL DE GESTIONES ADELANTADAS POR EL COMITÉ DE RIESGOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución N° 136.03 y en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-06118 enviada por la Superintendencia de las Ins-



tituciones del Sector Bancario, en fecha 24 de febrero de 2015, observamos que el Banco con fecha 4 de enero de 2021, remitió al Ente Regulador el Informe Semestral de Gestiones Adelantadas por el Comité de Riesgos para el segundo semestre de 2020, en el cual se especifica el grado de cumplimiento relacionado con la implementación de la VPAIR.

Al 31 de diciembre de 2020, la “Matriz de Gestiones Adelantadas” muestra un cumplimiento del 100%.

Con base en la evidencia obtenida, nada llamó nuestra atención que nos indique que la gerencia del Banco no ha cumplido con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución N° 136.03.

PRESENTACIÓN DE INFORMES POR PARTE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA AL COMITÉ DE RIESGOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución N° 136.03, la Unidad de Auditoría Interna del Banco, debe realizar revisiones periódicas en las unidades operativas, de negocio, o de cualquier otra índole, que involucren la generación directa o indirecta de riesgos, a fin de verificar el cumplimiento por parte de éstas, de las políticas e instrucciones contenidas en los Manuales de Riesgos y demás instrucciones y normativas emanadas del Comité de Riesgos. El informe de esta revisión debe ser efectuado con frecuencia semestral, como mínimo, y presentado al Comité de Riesgos, el cual contendrá las observaciones derivadas de las revisiones llevadas a cabo.

A través de nuestros procedimientos de atestigüamiento realizados durante el segundo semestre de 2020, observamos en el Acta N° 180 del Comité de Riesgos de fecha 23 de julio de 2020, la presentación por parte de Auditoría Interna del informe sobre los principales ries-

gos detectados e informados durante el primer semestre de 2020. Asimismo, el informe relacionado con la revisión del cumplimiento de las políticas, procesos, metodologías, herramientas, premisas, supuestos y sistemas de información que están siendo utilizados dentro de la VPAIR para administrar de forma integral y adecuada el riesgo de liquidez correspondiente al segundo semestre de 2020, fue presentado ante el Comité de Riesgos durante el mes de enero de 2021 según consta en Acta N° 187 de fecha 26 de enero de 2021.

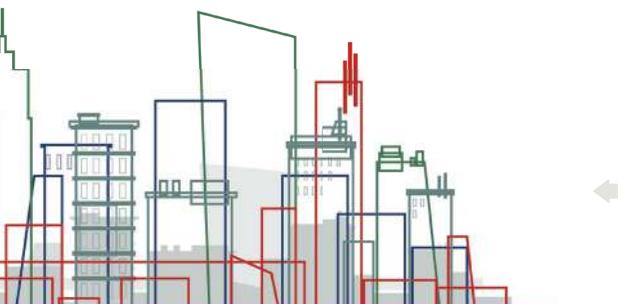
Con base en la evidencia obtenida, nada llamó nuestra atención que nos indique que la Unidad de Auditoría Interna del Banco no ha cumplido con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución N° 136.03.

OTRAS OBSERVACIONES REFERENTES AL INFORME DEL DEFENSOR DEL CLIENTE Y USUARIO BANCARIO DE BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo al Informe sobre Procedimientos Convenidos Relativos a Información No Financiera, se observó que los auditores independientes, efectuaron procedimientos en relación con el informe de Reclamos interpuestos por los clientes en la Gerencia de Experiencia de Cliente durante el segundo semestre de 2020, donde se obtuvieron los archivos de transmisión (AT13 Grupo Reclamo) correspondientes al segundo semestre de 2020, con la finalidad de observar el período de transmisión, la fecha de transmisión y el código de transmisión, e indicar si existieron días de atraso.

Durante el segundo semestre de 2020, no se observaron atrasos en la transmisión del archivo (AT13 Grupo Reclamo).

El Defensor del Cliente y Usuario Bancario en su informe del segundo semestre de 2020, propuso a la Junta Directiva lo siguiente:



a) Creación de mensaje de alerta en Pago Móvil, para evitar duplicidad de transacciones. Durante el semestre, se recibieron solicitudes de clientes que manifestaron duplicidad en sus operaciones de Pago Móvil. Con el propósito de asegurar que el cliente evite una posible transacción no deseada, se sugirió a la institución bancaria generar un mensaje de alerta en la aplicación, cuando el cliente haya realizado un pago anterior por el mismo monto. El Banco señaló haber creado un mensaje de alerta, con la finalidad de notificar al cliente la generación de un “posible” pago duplicado cuyo beneficiario y monto sean iguales a una operación realizada recientemente.

b) Atención de casos ante incidencias tecnológicas. Ante una eventual incidencia tecnológica que pudiera afectar a los clientes, se sugirió verificar los protocolos de atención que deben ser aplicados en los casos que impliquen contacto con los clientes afectados.

Al respecto, el Banco señaló que se definieron las siguientes acciones:

- Desarrollo de una notificación automatizada al cliente cuando es sujeto de operaciones de recuperación / reverso por Pago Móvil.
- Ajuste en la descripción de la operación de débito en aras de que sea más explícita de cara al cliente. Se incluyó en la descripción la fecha a la que corresponde la operación que ocasiona el reverso.
- Creación de grupo de WhatsApp con los representantes de las áreas que atienden clientes (Banca Telefónica, Chat Virtual, Redes Sociales, Unidad de Atención al Cliente, Coordinación Post Venta Internet y Móvil y Gerencia de Requerimientos y Monitoreo de Fraude y Delitos Financieros) para ser informados oportunamente por Continuidad del Negocio, sobre los eventos que se produzcan en los canales, y así optimizar la atención que se brinda en estos casos.

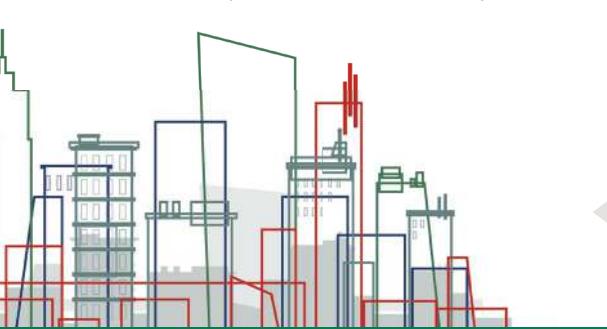
El Banco indicó que las recomendaciones han sido procesadas, están completadas y se encuentran 100% operativas.

c) Seguimiento a la recomendación presentada a la Junta Directiva durante el primer semestre de 2020: La Gerencia de Requerimientos y Monitoreo de Fraude y Delitos Financieros manifestó que el requerimiento interno se encuentra activo desde el 27 de julio de 2020 cumpliendo con los lapsos estipulados, concluyendo de esta forma la ejecución de la recomendación realizada por el Defensor del Cliente.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (SIAR LC/FT/FPADM)

De acuerdo al Informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento de la Resolución N° 083.18 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, al 31 de diciembre de 2020, se obtuvo copia de la estructura organizativa establecida por el Banco en relación con el SIAR LC/FT/FPADM, la cual está conformada de acuerdo con el artículo 14 de la Resolución N° 083.18, de la siguiente manera:

- A. Junta Directiva.
- B. Presidente Ejecutivo.
- C. Oficial de Cumplimiento de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (en adelante Oficial de Cumplimiento).
- D. La Unidad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (en adelante UPC LC/FT/FPADM).



E. Responsables de Cumplimiento de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (en adelante RCPC LC/FT/FPADM) asignado a cada área sensible de riesgo de LC/FT/FPADM.

Las funciones de cada integrante de la estructura se encuentran establecidas en el Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos de LC/FT/FPADM (Manual PPARLC/FT/FPADM), mantenido por el Banco, cuya última actualización fue aprobada por la Junta Directiva según consta en el Acta N° 1.488 de fecha de 21 de diciembre de 2020, incorporando la actualización de la estructura organizativa de la UPC LC/FT/FPADM, la metodología de evaluación de riesgo, las políticas para el inicio de la relación comercial con clientes de alto riesgo y las políticas relacionadas con las obligaciones de los empleados.

De acuerdo al informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2020, se evidenció en el expediente de cada miembro de la Junta Directiva vigente, el Compromiso Institucional suscrito de manera individual y firmado por cada miembro de la Junta Directiva; de igual manera se obtuvo copia del Código de Ética del Banco, cuya última actualización y aprobación con los nuevos cambios presentados en la Resolución N° 083.18, consta en Acta N° 1.468 de la Junta Directiva de fecha 8 de julio de 2019.

Adicionalmente, observaron las comunicaciones enviadas a los empleados del Banco sobre el Código de Ética a través de las estrategias comunicacionales.

Adicionalmente, obtuvimos las actas de reuniones de Junta Directiva, celebradas durante el segundo semestre de 2020, donde se presentaron los informes trimestrales elaborados por el Oficial de Cumplimiento. Asimismo, inspeccionamos la aprobación de la partida presupuestaria y de los RCPC LC/FT/FPADM para el año 2020,

designación de los Responsables de Cumplimiento para cada una de las áreas sensibles en materia de LC/FT/FPADM.

Adicionalmente, a través de indagaciones con la gerencia del Banco, nos ha manifestado que el Presidente Ejecutivo del Banco ha cumplido con las responsabilidades establecidas en el artículo 16 de la Resolución N° 083.18.

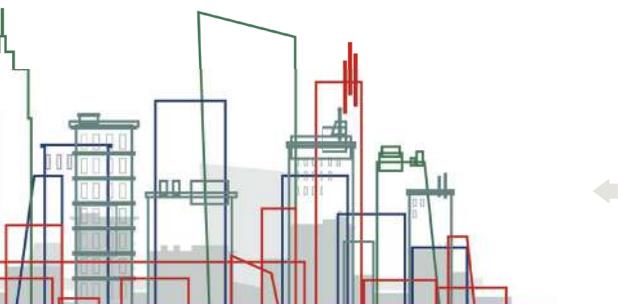
Entre las funciones llevadas a cabo por el Oficial de Cumplimiento, está la elaboración de los Informes de Gestión, los cuales son presentados al Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva de forma trimestral y anual para su aprobación.

El Informe de Gestión correspondiente al tercer trimestre de 2020, fue presentado por el Oficial de Cumplimiento en la Junta Directiva según consta en Acta N° 1.486 de fecha 28 de octubre de 2020. Asimismo, el Informe de Gestión correspondiente al cuarto trimestre de 2020, así como, el Informe de Gestión del año 2020, fue presentado a la Junta Directiva según consta en Acta N° 1.490 de fecha 28 de enero de 2021.

A continuación, se detalla un resumen de los aspectos enunciados en los informes de gestión realizados por el Oficial de Cumplimiento, durante el primer semestre de 2020:

PROGRAMA ANUAL DE ADIESTRAMIENTO

El Programa Anual de Adiestramiento presentó un avance del 100%, con la ejecución de todas las actividades planificadas, a través de la activación de cursos virtuales y capacitaciones a distancia, abarcando al personal de la Red de Agencias, áreas centrales, directores, unidades sensibles, y nuevos ingresos.



ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

Se presentó un avance del 100% al cierre del segundo semestre de 2020, con respecto a las actividades incluidas en el POA del año 2020. Este avance está compuesto por la publicación de doce (12) marquesinas dirigidas a los clientes del Banco, a través de Banesco Online, doce (12) publicaciones en las Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter) y doce (12) correos electrónicos dirigidos masivamente hacia todos los clientes, con la finalidad de mantenerlos actualizados en relación con la mitigación de los riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y que a pesar de que los clientes no tengan acceso a internet, se publican a través de afiches y pantallas regulatorias en las agencias a nivel nacional.

Durante el segundo semestre de 2020, se efectuaron estrategias comunicacionales dirigidas a los empleados, y con contenido especializado a los RCPC, difundidas semanalmente a través de setenta y ocho (78) boletines informativos denominados “Boletín Semanal” y “Boletín Red de Agencias”, con un porcentaje de avance del 100%. Asimismo, para reforzar los conocimientos se realizaron doce (12) microlearning con un porcentaje de avance del 100%.

INSPECCIONES A DISTANCIA REALIZADAS A LAS AGENCIAS POR PARTE DE LA UPCLC/FT/FPADM

Durante el cuarto trimestre de 2020, se emitieron cuatro (4) informes producto de la inspección a distancia de setenta (70) agencias distribuidas a nivel nacional, en las que se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Revisión de expedientes de cuentas de clientes.
- Envío de acuse de recibo para cada agencia inspeccionada.

- Envío de acta para el cierre de los hallazgos evidenciados en los expedientes y ficha de identificación de clientes.

Por otra parte, al cierre del cuarto trimestre de 2020 esta actividad presenta un 100% de cumplimiento, basado en el cumplimiento de la meta establecida para el año 2020 con la emisión de nueve (9) informes cuyo alcance contempló la evaluación de ciento veinte (120) agencias distribuidas a nivel nacional.

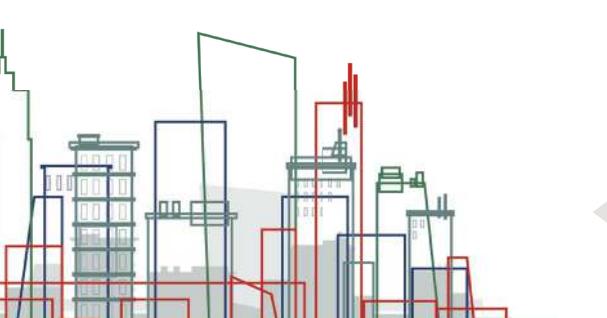
El seguimiento de las observaciones detectadas presenta un avance del 19%.

INSPECCIÓN EXPEDIENTES DE EMPLEADOS

El desarrollo de esta actividad fue concluida y reportada a las instancias correspondientes en el mes de julio de 2020, en el marco de las actividades desarrolladas en el Plan Operativo Anual y en apoyo a la gestión “Plan de Gestión Documental Expedientes de Empleados 2020” propuesto por la Vicepresidencia de Capital Humano para gestionar las brechas identificadas en el informe de atestiguamiento de fecha 31 de diciembre de 2019.

ACTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO

La Evaluación de Riesgo del Banco (Risk Assessment PCLC/FT/FPADM): Durante el segundo semestre de 2020, se elaboró el análisis de riesgo del Banco con la participación de las unidades dueñas de los procesos seleccionados con base en el nivel de sensibilidad en materia de PCLC/FT/FPADM y su relación directa con los factores de riesgo. Se concluyeron en un 100% los entregables de la Evaluación de Riesgo realizada durante el último trimestre de 2020, cuya proyección y gestión de los riesgos identificados serán abordadas durante el año 2021. A continuación, se detallan las actividades realizadas:



- Revisión de los desplazamientos de los riesgos identificados de los ochenta y un (81) procesos gestionados durante el año 2020 a través del seguimiento de las acciones de mitigación propuestas por el área responsable.
- Identificación de los riesgos inherentes a los factores de riesgo establecidos en la Resolución.
- Ejecución de mesas de trabajo multidisciplinarias para la evaluación post acciones de mitigación.
- Incorporación de los riesgos asociados a las operaciones realizadas en moneda extranjera bajo los mecanismos establecidos y aprobados por el regulador.

Dicho análisis contempla tres entregables:

- El informe de *Risk Assessment* Banesco Banco Universal 2020-2021.
- Matrices de riesgo de los procesos evaluados y mapas de calor.
- Matriz de segmentación de empleados.

Estos documentos fueron aprobados en la sesión de Junta Directiva N° 1.480 de fecha 21 de diciembre de 2020.

FORTALECER EL SIAR PCLC/FT/FPADM MEDIANTE EL ROL DEL EMPLEADO RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO (ERC)

Esta actividad contempla la aplicación de actividades orientadas a fortalecer el rol de los Empleados Responsables de Cumplimiento como actores activos del Sistema Integral de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Durante el último trimestre de 2020, se realizaron las siguientes actividades:

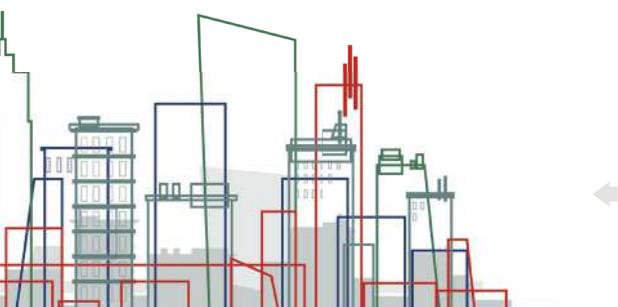
- **Cuarenta y dos (42) videoconferencias a nivel nacional en las cuales participaron seiscientos noventa y ocho (698) ERC, pertenecientes a la Red de Agencias.**

En el marco de las actividades se desarrollaron los siguientes temas: (1) Funciones del empleado responsable de cumplimiento dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgo de LC/FT/FPADM. (2) Conocer a los empleados es fundamental para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM. (3) Cumplimiento de las políticas y procedimientos de PCLC/FT/FPADM. (4) Reforzamiento en materia de prevención es fundamental para minimizar los riesgos. (5) Aspectos importantes que deben considerar los Empleados Responsables de Cumplimiento. (6) Cápsula de Conocimiento Noviembre: ¿Sabes cómo se designa a un ERC? (7) Cápsula de Conocimiento Noviembre: ¿Sabes cuál es la finalidad del PASEC? (8) Cápsula de Conocimiento Octubre: Eres parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos de LC/FT/FPADM. (9) Cápsula de conocimiento Octubre: Funciones del Empleado Responsable de Cumplimiento. (10) Cápsula de Conocimiento – Sabes cuál es el proceso de la LC.

- **Seguimiento a la regularización de hallazgos correspondiente a inspecciones a distancia realizadas a las agencias durante el año 2019 por parte de la UPCLC/FT/FPADM**

Durante el cuarto trimestre de 2020 se dio continuidad a la regularización de los hallazgos evidenciados en las inspecciones a distancia realizadas a las agencias en el año 2019, logrando un avance del 64,71% al cierre del año 2020.

En dichas inspecciones se evaluó: (i) llenado de las fichas de identificación de clientes y (ii) conformación de expedientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.



■ Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por el Oficial de Cumplimiento durante los trimestres del año 2020:

Durante el cuarto trimestre de 2020, el Oficial de Cumplimiento en el marco de la emisión de los informes trimestrales, realizó recomendaciones sobre los procesos, procedimientos y prácticas, orientadas al fortalecimiento del SIAR LC/FT/FPADM, culminando en un 100% las acciones aplicadas por el Banco.

■ Requerimientos de Organismos y Entes Reguladores recibidos durante el año 2020

—Durante el año 2020, se recibieron y gestionaron cuatrocientos dieciocho (418) oficios relacionados con solicitudes de información (personas naturales y jurídicas), provenientes de los organismos del Estado y Ente Regulador.

—En cuanto a la atención de requerimientos provenientes de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) y la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, fueron recibidos a través de los buzones institucionales ciento sesenta y nueve (169) requerimientos de información.

■ Inspecciones realizadas durante el segundo semestre de 2020 por parte de los auditores internos y externos

—**Auditores Externos:** Durante el año 2020, se atendieron los requerimientos efectuados por los auditores externos Lara Marambio & Asociados (Deloitte), a fin de cerrar la evaluación al corte del 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2020.

—**Auditoría Interna:** Se gestionaron ochenta y cuatro (84) requerimientos durante el año 2020 relacionados con las siguientes auditorías: (i) Evaluación de efectividad en gestión del cierre de brechas, (ii) Evaluación

del cumplimiento de Reportes Regulatorios y (iii) Evaluación del cumplimiento de la Política “Conozca su Empleado”, alcance sobre ingresos extraordinarios, conflicto de intereses y gestión Responsable de Cumplimiento (cumplimiento PASEC).

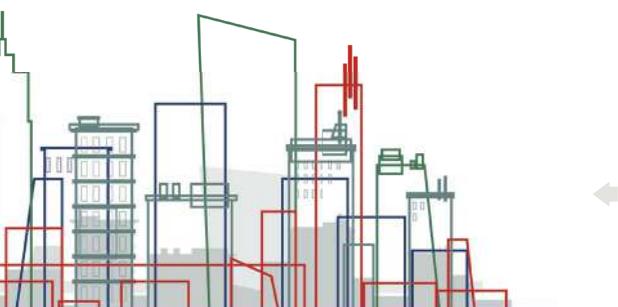
—**Inspección General SUDEBAN:** se culminó con la entrega de los sesenta y ocho (68) requerimientos, cumpliendo con los plazos solicitados.

■ Alertas y Reportes de Actividades Sospechosas.

Durante el año 2020, se generaron en la herramienta de monitoreo PCLC/FT/FPADM un total de ciento cuarenta y dos mil ciento cincuenta y un (142.151) alertas de las cuales ciento cuarenta y dos mil ciento cinco (142.105) fueron generadas por la herramienta de Monitoreo ACRM Monitor Plus y cuarenta y seis (46) fueron reportadas por los Empleados Responsables de Cumplimiento, a través de Reportes Internos de Actividades Sospechosas (RIAS). En cumplimiento con lo establecido en el artículo 96 de la Resolución N° 083.18, durante la presente evaluación no obtuvimos acceso a la información estadística y a la documentación soporte relacionada con los casos, alertas, investigaciones y reportes de actividades sospechosas efectuadas por el Banco. Asimismo, se presentó el número de casos analizados y de casos pendientes.

UNIDAD DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (UPC LC/FT/FPADM)

De acuerdo con lo establecido en el Manual PPAR LC/FT/FPADM del Banco, la UPC LC/FT/FPADM es el órgano técnico operativo designado para la coordinación de las medidas preventivas tendentes a mitigar los riesgos de LC/FT/FPADM. La UPC LC/FT/FPADM depende del Oficial de Cumplimiento, a quien debe mantener informado y cuyas funciones han sido enmarcadas, de con-



INFORME DEL COMISARIO

formidad con lo establecido en la normativa vigente e incorporadas en el Manual antes mencionado. Observamos que la estructura de la UPC LC/FT/FPADM vigente fue aprobada en Acta de Junta Directiva N° 1.488 de fecha 21 de diciembre de 2020. La UPC LC/FT/FPADM, se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- Gerencia de Análisis y Supervisión de Operaciones Financieras.
- Gerencia de Prevención y Control de Riesgos de LC/FT/FPADM.
- Gerencia de Asuntos Jurídicos de Prevención y Control de LC/FT/FPADM.
- Gerencia de Estadísticas y Análisis Estratégico de Prevención y Control de LC/FT/FPADM.

A continuación, se señalan los recursos humanos con los que cuenta dicha estructura:

- Dos (2) Gerentes Ejecutivos.
- Cuatro (4) Gerentes de Área.
- Cinco (5) Coordinadores.
- Cuarenta (40) Especialistas.
- Siete (7) Abogados.

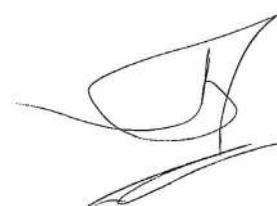
De acuerdo al Informe de Atestiguamiento Resolución 083.18 de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2020, se observaron cinco (5) vacantes en la UPC LC/FT/FPADM, cuatro (4) en la Gerencia de Análisis y Supervisión de Operaciones Financieras y una (1) en la Gerencia de Prevención y Control de Riesgos de LC/FT/FPADM. Al 31 de diciembre de 2020, las vacantes mantenidas corresponden a los cargos de especialistas den-

tro de las Gerencias de la Unidad de Prevención y Control de LC/FT/FPADM. El Banco ha efectuado gestiones para garantizar la incorporación del personal requerido a través de cambios internos o nuevos ingresos, no obstante, el proceso de contratación se ha visto afectado por las medidas de prevención aplicadas ante la pandemia COVID-19 y en cumplimiento con la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD02415 “Continuidad del Servicio Bancario durante el Estado de Alarma”.

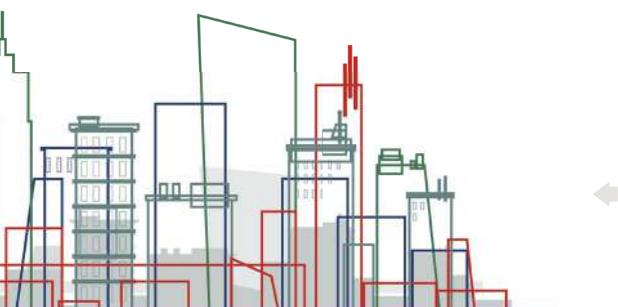
Con base en lo antes expuesto, recomendamos a los señores accionistas que se aprueben los estados financieros de Banesco Banco Universal, C.A., correspondientes al semestre terminado al 31 de diciembre de 2020, presentados por la Junta Directiva; así como la gestión de los administradores de la Institución Bancaria por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, a los cuales exhortamos la ejecución de las recomendaciones planteadas en los informes emitidos por los auditores independientes, así como también de las observaciones e instrucciones dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de oficios y circulares dictadas en ejercicio de sus poderes legales de regulación y control.



Emilio A. Ladera M.
Comisario Principal
C.P.C. 56.653



Antonio Lobo Zambrano
Comisario Suplente
C.P.C. 9.431



CAPITAL HUMANO

DESARROLLO DE TALENTO Y CAPACITACIÓN

Apoyándonos en las últimas tendencias de la gestión del conocimiento, siempre en la búsqueda de nuevas estrategias metodológicas para generar el aprendizaje de nuestro talento humano; y orientados de manera sistemática, planificada y permanente en los procesos de aprendizaje organizacional, en este 2020 desarrollamos experiencias innovadoras dirigidas a generar el perfeccionamiento técnico y profesional del Ciudadano Banesco, a fin de que enfrente todas las circunstancias y alcance a desempeñar de manera eficiente sus funciones produciendo resultados de alta calidad, enmarcando nuestras iniciativas más importantes en:

- Actividades de formación enfocadas en áreas claves del negocio, tales como Ventas, Cobranza y Recuperaciones, Procesos de Negocio, Gerencia de Proyecto, Logística Financiera, así como en afianzar las Competencias de Conducción y Dirección de Equipos de Trabajo asociadas a Transformación Digital, Liderazgo, Innovación, Orientación al Servicio.
- De igual forma, y cumpliendo con la normativa legal, impartimos actividades de conocimiento bancario asociadas a Especializaciones en Prevención contra la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo de acuerdo a áreas sensibles de riesgo, así como las acciones vinculadas a la Seguridad y Salud Laboral.
- Incorporamos y potenciamos la estrategia de aprendizaje online, a través de la ejecución de 52 Seminarios Web, registrando 6.094 participaciones, desarrollando temáticas diversas que apoyan la adquisición y refrescamiento de conocimientos técnicos y desarrollo de competencias claves para nuestros Ciudadanos Banesco.



- Manteniendo, de forma exitosa el posicionamiento del Aprendizaje Virtual Banesco (AVB), y dando cumplimiento a la estrategia definida para la formación continua y especializada, ejecutamos 217.623 horas académicas al cierre de 2020.
- Diseñamos y realizamos nuestro Programa de Facilitadores Virtuales, llevando a cabo de forma exitosa 2 cohortes en el año 2020, participando 22 colaboradores de diversas unidades de la Organización.
- Impulsamos la Competencia Trabajo Colaborativo y Auto-aprendizaje, generando espacios online liderados por colaboradores de diversas áreas, previamente formados como Facilitadores Virtuales Banesco, realizando 12 webinar's compartiendo las bondades de las diversas APP Google disponibles en la Organización, y donde efectivamente participaron 731 colaboradores.
- Mantenemos a disposición de todos los Ciudadanos Banesco a nivel nacional, a través de nuestra Plataforma de SAP en la Nube, experiencias de aprendizaje innovadoras que han permitido 13.208 participaciones en diversas temáticas como: Regulatorios: PCLC/FT/FPADM, ACRM SIIF), Valor del Cliente 2020,

Influenza, Prevención de Accidentes de Trayecto, Ergonomía; COVID: asociados a Seguridad y Salud Laboral; Refuerzo de conocimientos técnicos: Programa Corporativo de Finanzas, Planificación Estratégica, BSC, Pensamiento Estratégico, SirWeb, entre otros; y de índole competencial para reforzar estrategias en el manejo de nuestra situación país (Tips para manejar la Hiperinflación) y reforzando nuestros valores, como la Responsabilidad, Calidad, Confiabilidad e Innovación, habiendo incorporado 14 nuevos módulos durante el presente ejercicio.

- Ejecutamos Programas de formación internos que permitieron fortalecer conocimientos técnicos de alta envergadura para áreas claves del negocio, tales como: Programa Avanzado para la gestión del equipo de Cobranza y Recuperaciones, Programa Avanzado de PCLC/FT/FPADM, Programa Especializado para el Delegado del Riesgo Integral y Programa de Formación para el Master Delegado de Riesgo.
- Aseguramos el acompañamiento en el desarrollo óptimo de nuestros talentos identificados, llevando a cabo un análisis del historial de las formaciones recibidas y determinando líneas de interés para gestionar acciones vinculadas al desarrollo profesional. Se han presentado ante Comité Temático / Operativo de Procura la aprobación de diversos Diplomados / Programas Especializados dirigidos a este segmento.
- Orientados hacia el fortalecimiento del conocimiento bancario de índole regulatorio en materia de Prevención Contra la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM), gestionamos de forma exitosa el cumplimiento de lo declarado en el POA 2020 ante SUDEBAN, ajustando de forma exitosa las diversas actividades declaradas en el Programa Anual de Adiestramiento.

En materia de Seguridad y Salud Laboral, iniciamos con éxito la Cohorte 2020 del Diplomado Seguridad y Salud Laboral, en la cual se encuentran participando 30 colaboradores de diversas áreas. Además, impartimos talleres teóricos vía online a 25 nuevos brigadistas.

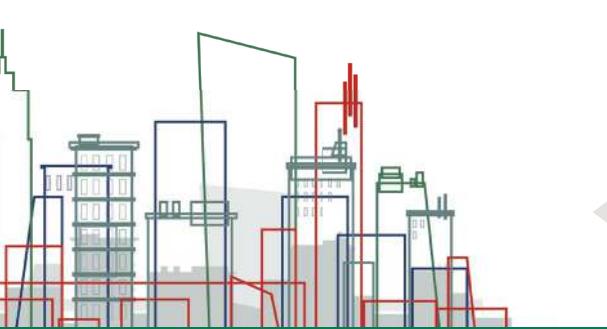
- Participamos activamente en las exigencias de Ley apoyando en la formación de 118 Aprendices INCES.
- Inspirados en la filosofía de las organizaciones que aprenden, hemos desarrollado nuestro Programa de Reconocimiento Interno, donde participaron 44 colaboradores de las diversas Vicepresidencias, llevando a cabo exitosamente 136 horas de formación a otras áreas internas de la Organización.

Todas estas actividades de capacitación y formación nos permitieron lograr en este 2020 los siguientes resultados:

- 229.633 horas/hombre invertidas en acciones de Capacitación y Desarrollo, de las cuales 12.010 horas fueron presenciales y 217.623 horas se ejecutaron bajo la modalidad virtual.
- 6.094 Participaciones en actividades formativas de manera online.
- 13.208 participaciones efectivas bajo la modalidad virtual.

GESTIÓN DE CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL

Durante el segundo semestre de 2020 nos enfocamos en continuar fortaleciendo la Cultura de Alto Desempeño del Banco, impulsando que las acciones de los Ciudadanos Banesco respondan al marco de valores éticos y organizacionales, en un contexto de incertidumbre y distanciamiento social derivado de la Pandemia. En tal sentido, bajo diferentes estrategias, tales como Seminarios Web, Actividades Lúdicas, píldoras comunicaciona-



les, se reforzaron los contenidos asociados al cumplimiento del Código de Ética en los Ciudadanos Banesco, el cumplimiento de las normativas para la Prevención y Control de la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Normas de Convivencia, Prevención de los Conflictos de Interés y acciones para gestionarlos, Impulso a la productividad bajo metodologías ágiles, así como la incorporación de herramientas para la Transformación Digital e Innovación, con la iniciativa Activos en Casa, en la cual se promovió la participación de los colaboradores en 71 proyectos dirigidos a generar ideas innovadoras para ofrecer soluciones en diferentes temas y necesidades.

Como parte de la promoción de los valores como solidaridad, se continuó impulsando la participación del Voluntariado Banesco bajo esquemas alternativos considerando el contexto ante el COVID- 19, a través de comunicados, seminarios web y mecanismos virtuales que permitieron la difusión del compromiso de los colaboradores en actividades de solidaridad en sus comunidades.

Para impulsar la Cultura de Alto desempeño dentro del marco ético esperado, fomentamos en el equipo de líderes de la Organización, el conocimiento y la difusión del Decálogo del Líder Banesco, así como la incorporación de acciones que desde el rol supervisorio se constituyan en referente para el cumplimiento de las normativas del Banco.

Desde la perspectiva del Clima y compromiso de la Organización se realizaron dos mediciones de Engagement, a partir de las cuales se diseñaron acciones para mejorar el Engagement de los Colaboradores del Banco, entre las que destacan la entrega de 6 Podcast con recomendaciones para el Bienestar Mental y Emocional de los colaboradores, orientaciones para el teletrabajo, así como

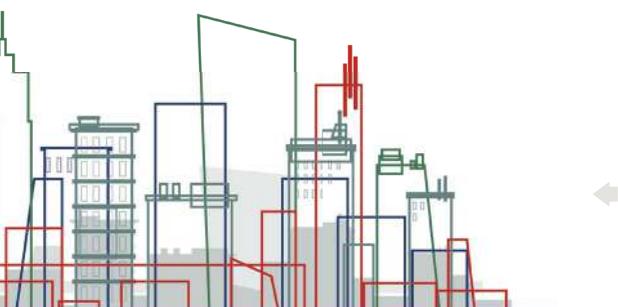
la ejecución de espacios de integración de equipos en la modalidad online, para apoyar la gestión del cambio de las unidades ante nuevos procesos y/o formas de gestión. Igualmente, durante el semestre se continuó impulsando el Programa de Reconocimiento “Líderes que dejan Huella”, iniciativa valorada por los Ciudadanos Banesco, como estímulo al esfuerzo y compromiso con la Organización.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL CIUDADANO BANESCO

El Código de Ética establece las reglas de conducta esperadas por la Organización para el cumplimiento de los empleados del Banco en sus relaciones laborales, en concordancia con las normativas que regulan la actividad bancaria, entre las cuales se encuentran las relativas a la Prevención y Control de la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La normativa se propone reforzar los valores éticos, organizacionales, sociales y ciudadanos, estableciendo patrones de conducta destinados a fomentar la honestidad como fin esencial del actuar del Ciudadano Banesco. Su aplicación va dirigida esencialmente hacia el respeto de los derechos humanos, que se acompaña de los valores organizacionales, como lo son: la Responsabilidad, la Confiabilidad, la Calidad y la Innovación.

Al impulsar la Responsabilidad nos orientamos al cumplimiento de nuestros compromisos con los clientes, los equipos y la sociedad, en tal sentido, nos comportamos según lo que declaramos, y mantenemos el foco hasta confirmar que hemos superado las expectativas del cliente. De igual manera aceptamos la diversidad de perspectivas, por ello respetamos las ideas valiosas, aunque sean diferentes a las nuestras.



En cuanto a la Confiabilidad como valor, reafirmamos que defendemos los intereses de los clientes y la Organización por encima de los propios. De esta forma actuamos con generosidad, considerando el impacto de nuestras decisiones, privilegiando el trabajo colaborativo. Así también, hablamos abiertamente de riesgos y limitaciones, reconocemos y asumimos nuestros errores, porque esto nos permite crecer y mejorar, lo que va de la mano con la Calidad.

Trabajamos con pasión para dar la mejor solución al cliente, usando de forma óptima el tiempo y los recursos, nos dotamos de procesos ágiles, simples y escalables, que nos permitan hacer las cosas bien desde el principio, compartimos las mejores prácticas y nos cuestionamos, para alcanzar los estándares de calidad que demandan nuestros clientes.

Para estimular la innovación en los colaboradores fomentamos el emprendimiento y la experimentación desde lo más sencillo. En este sentido, somos tolerantes con los errores y aprendemos de los mismos. Construimos una visión de futuro y transversalidad para nuestra Organización, en consecuencia, conocemos las mejores soluciones tecnológicas y no tecnológicas y las incorporamos de forma oportuna y eficiente.

CALIDAD DE VIDA

Durante el segundo semestre de 2020 bajo las condiciones de bioseguridad Covid-19, se desarrolló el Plan de Bienestar Integral a través de la plataforma virtual, realizando actividades deportivas, recreativas, culturales y de voluntariado, logrando con esto contribuir a mejorar la Calidad de Vida de los colaboradores, ofreciendo espacios de distracción, motivándoles a hacer mejor uso del tiempo en medio de la cuarentena, propiciando las mejores prácticas en cuanto a las medidas preventivas en todo momento. Entre las actividades realizadas podemos enumerar las siguientes:

ACTIVIDADES VIRTUALES DEPORTIVAS, RECREATIVAS

Durante el período se realizaron distintas actividades virtuales para nuestros colaboradores y sus familias, las cuales incluyeron entre otras, ejercicios multifuncionales, así como clases de yoga, de la mano de deportistas e instructores profesionales, quienes liderizan las rutinas para mantener el cuerpo activo y la mente sana, contando en esta oportunidad con la participación de más de 500 personas.

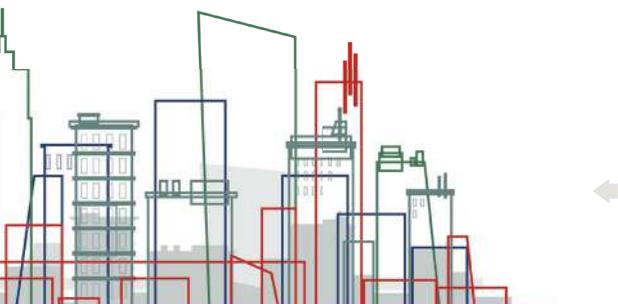
Gracias a una alianza estratégica con el Sistema de Orquestas Simón Bolívar podemos contar con el apoyo de excelentes profesionales que imparten clases de canto y cuatro a nuestros colaboradores, logrando realizar dos presentaciones musicales vía online: “Conectando emociones” con nuestra música venezolana y “Parranda Navideña” con aguinaldos tradicionales como parte de las actividades de Navidad Banesco.

De la mano del Centro Cultural Trasnoco se presentó vía online el musical “Clarita y Pancho”. Igualmente celebramos el Día de la Alegría, y disfrutamos además de Sincronía Musical, una inspiradora experiencia virtual, junto a la Sinfónica Ayacucho, bajo la dirección de la Maestra Elisa Vegas, vivencias que generaron una mayor interacción con los trabajadores y sus familiares, conectando con lo más importante de nuestros valores.

Destacamos también la realización de la Gincana Navideña y el Árbol de los Deseos, así como la participación virtual en el Día de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

El Voluntariado Banesco, en tiempo de pandemia, se mantuvo activado en distintas actividades de apoyo a sus comunidades.

En beneficio de nuestro Socio Social Fundana, con el apoyo de las donaciones de nuestros colaboradores, contribuimos a alegrar la Navidad de los más pequeños.



Por último, realizamos el Seminario Web “Para Qué Ser Voluntario” + Actividad de Risoterapia: importancia y los beneficios que proporciona ayudar a los demás.

SERVICIOS AL PERSONAL

- **Contribuciones y Obligaciones Legales:** El contrato colectivo de trabajo y normativa legal vigente establece los beneficios contractuales y legales, los cuales Banesco debe cumplir; es por ello que durante el segundo semestre se procedió con el pago de las utilidades estatutarias, garantía de prestaciones sociales, contribución para cajeros, beneficio de juguetes, pago del beneficio de guardería y alimentación.
- **Tarjetas de Crédito:** Banesco, en la búsqueda del bienestar de sus colaboradores y grupo familiar, ejecutó durante el segundo semestre 2020 procesos masivos para el incremento de límite y asignación de “Mi Primera TDC” para los colaboradores con una antigüedad mayor a 3 meses en la Organización.
- **Servicio Funerario:** La Organización tiene suscrito a través de la Caja de Ahorro, un servicio funerario gratuito para los colaboradores del Banco, cónyuge, padre y madre (sin límite de edad); hijos, hasta 30 años de edad; hermanos solteros hasta 30 años de edad, en ausencia de hijos (máximo 3 hermanos). Se efectuó durante el período la actualización de las coberturas para el segundo semestre 2020.
- **Automatización de Servicios:** Durante el segundo semestre los canales de atención a los colaboradores fueron mejorados; ahora pueden autogestionar los productos y servicios de Capital Humano, las solicitudes a caja de ahorro, la póliza de salud y la actualización de expediente personal desde el internet.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

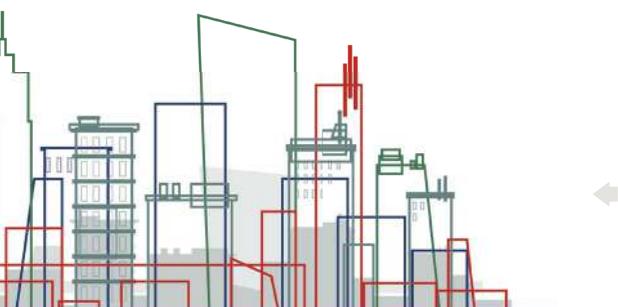
La educación, la salud y la inclusión financiera son la base de la Política de RSE y Sostenibilidad de Banesco y los pilares orientadores de nuestra inversión social.

En el segundo semestre del año, pudimos cumplir con las iniciativas propuestas para el 2020, utilizando las plataformas tecnológicas como recurso para llevar adelante nuestros programas y compromisos de Responsabilidad Social Empresarial.

Durante este período, se entregaron importantes aportes económicos, y se realizaron talleres de formación dirigidos a los miembros de nuestros Socios Sociales y organizaciones aliadas para apoyarlos en su gestión diaria. Nuestras redes sociales además, sirvieron de plataforma para difundir contenidos institucionales y de prevención de nuestros Socios Sociales, así como de sus actividades más importantes. Participamos activamente en la organización y la realización del Primer Foro de Sostenibilidad Empresarial Venezuela 2020, un evento promovido por Naciones Unidas, que reunió más de 100 empresas venezolanas. Esta iniciativa tuvo como fin poner de relieve el papel que juegan las pequeñas, medianas y grandes empresas en el desarrollo sostenible del país con el propósito de alinear acciones y así colaborar con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; así mismo participamos en el Simposio de Responsabilidad Social Empresarial de Venamcham, entre otras actividades.

Durante estos seis meses, las actividades se realizaron a través de plataformas para videoconferencias para ser consecuentes con todos los esfuerzos para prevenir el Covid-19.

Para mantener y fortalecer los programas de Calidad de Vida para nuestros Ciudadanos Banesco y sus



grupos familiares, Banesco destinó la cantidad de Bs. 281.057.586.595,22. Este monto representa el 82,71% de la inversión social total realizada en el segundo semestre de 2020.

Entre nuestras iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial, se realizaron las siguientes actividades:

- Bautizo del libro “Nuevo País del Teatro”
- Premiación del Concurso Nacional de Poesía Joven Rafael Cadenas.
- Premiación de la 3ra. Edición del Concurso “Lo Mejor de Nos”
- Taller para nuestros Socios Sociales “¿Por qué publicaría tu nota de prensa?”
- Taller del “Poder del Bienestar” dictado por nuestro Socio Senos Ayuda
- Participación en el Segundo Simposio Anual de Responsabilidad Social Empresarial de la Cámara Venezolana Americana Venamcham.



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MICROEMPRESARIOS

Banesco capacitó a otros 5.292 venezolanos en 2020 a través de su Programa de Formación de Microempresarios. Con esta cifra, la iniciativa de RSE totaliza 65.685 egresados en 12 años.

Esta capacitación, que se ha ofrecido de manera ininterrumpida desde 2008, promueve la educación financiera de los venezolanos y aporta herramientas administrativas, personales, gerenciales y tecnológicas para que hombres y mujeres mayores de 18 años, obtengan las competencias necesarias para manejar sus propios negocios. Este año, impulsado por el confinamiento al que obligó la pandemia por COVID-19, el Programa de Formación creó su versión virtual en tres modalidades: No Tutorizado, con una duración de 30 días e impartido por la Universidad Posible; Parcialmente Tutorizado, con una duración de 21 días e impartido por el IUGT; y el Tutorizado Intensivo, con una duración de tres días, impartido por FundAcción Social. Adicionalmente, la Asociación Venezolana de Educación Católica -AVEC- y la Asociación de Promoción de la Educación Popular -APEP- impartieron la capacitación a sus alumnos, también a través de videoconferencias, a lo largo de 2020.

El desarrollo de la versión virtual del Programa permitió que emprendedores procedentes de toda la geografía nacional y también algunos, a quienes la pandemia consiguió en países como Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, España y México, pudieran atender la capacitación que se ofrece de manera gratuita, en cualquiera de sus tres modalidades.

82% de los 5.292 certificados por el PFM en 2020 tienen negocio propio; 3.281 son mujeres y 2.011 hombres; edades entre 18 y 65 años y, gran parte de ellos son universitarios, técnicos superiores o bachilleres.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En el año 2020 esta iniciativa se realizó entre un total de 39 diferentes instituciones en 9 localidades del país. Más allá de las dificultades reales como resultado de la pandemia del Covid 19, logramos convocar a las organizaciones, y una vez más, a través de plataformas tecnológicas, ofrecimos a nuestros participantes la oportunidad de cumplir sus proyectos.

Los proyectos ganadores de 2020 estuvieron orientados a mejorar y/o facilitar las condiciones de los estudiantes y maestros en los procesos de educación a distancia. Las instituciones Damas Salesianas en Anzoátegui, Comunica ONG en Zulia y Fundamad en los municipios Libertador y Sucre de Caracas, fueron las organizaciones que recibieron aportes, para cumplir con sus metas. Por su parte, el Colegio Inmaculada Concepción de AVEC en Mérida, resultó ganador para mejorar su infraestructura y brindar a todos los jóvenes espacios adecuados para su formación.

En el estado Nueva Esparta, SenosAyuda fue el ganador para realizar estudios a mujeres vulnerables y prevenir específicamente el cáncer de mama.

En los estados Táchira y Lara, la Fundación Celíaca de Venezuela, recibió un aporte, en cada estado. con el objetivo de realizar despistajes de la Condición Celíaca en pacientes vulnerables referidos por profesionales de la salud.

El Presupuesto Participativo en los municipios Hatillo, Baruta y Chacao de Caracas, el Centro Diagnóstico para el Autismo permitió realizar un programa de despistaje del trastorno del espectro autista. Por último, la Red de Casas Don Bosco en el estado Carabobo, recibió el aporte del Presupuesto Participativo para ofrecer cursos de agricultura para los niños y jóvenes que residen en sus instalaciones.



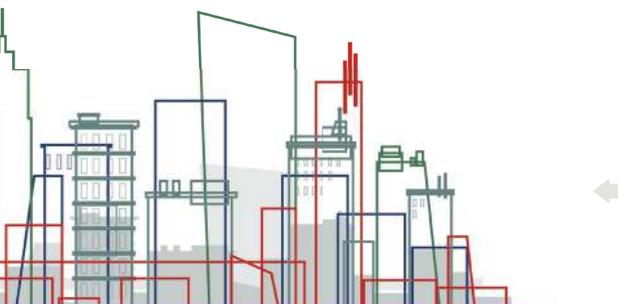
FONDO EDITORIAL BANESCO

Esta iniciativa tiene como propósito apoyar la educación de calidad, a través de aportes a la actividad editorial en el país. El incremento en las publicaciones de libros de autores venezolanos contribuye con la formación integral de las personas y de construcción de ciudadanía.

Continuamos con la iniciativa de promover la lectura y difundir nuestra Biblioteca Digital Banesco a través de nuestras Redes Sociales y medios de comunicación en tiempos de confinamiento. La Biblioteca Digital ofrece títulos sobre temas de cultura, arte, deporte, cine, fotografía y periodismo, entre otros, de la mano de reconocidos editores y compiladores de nuestro país.

Para este período incluimos dos nuevos títulos a nuestra lista:

Nuevo País del Teatro, 6° título de la Colección Rostros del Futuro, dedicada a compilar las historias de vida y una muestra de los portafolios de los representantes de las





nuevas generaciones en las diferentes manifestaciones del arte en Venezuela. “Nuevo País del Teatro” entrega las historias de 24 jóvenes venezolanos, entrevistados por un notable grupo de profesionales del periodismo y la fotografía que dan cuenta de las respectivas trayectorias en la escena teatral.

Antología del 5º Concurso Nacional de Poesía Joven Rafael Cadenas, recopila los poemas ganadores, menciones honoríficas y finalistas del concurso editorial de la edición 2020.



PROGRAMA DE BECAS

Durante este segundo semestre, continuamos apoyando a los jóvenes estudiantes de la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad de Margarita, la Universidad Monteávila y el Instituto de Estudios Superiores de Administración IESA, con el Programa de Becas Banesco. Nuestro aporte permite cubrir entre el 80% y 100% del valor de la matrícula en las carreras de Derecho, Comunicación Social, Ingeniería (Sistemas, Telecomunicaciones, Industrial, Civil e Informática), Idiomas Modernos, Contaduría, Artes, Administración, Letras, Psicología y Maestría en Administración de Empresas.

MERCADEO E INNOVACIÓN

CAMPAÑAS DE SEGURIDAD

Durante el segundo semestre del año 2020, se llevó a cabo el despliegue mensual de campañas regulatorias e informativas a través de las Redes Sociales, cuyos tópicos estaban enfocados en diversos temas de Seguridad como: Fishing, Usurpación de Identidad, Riesgos por prestar cuentas y Alquiler de POS.

Mediante estas comunicaciones, se les recuerda a nuestros clientes y usuarios, la importancia de la protección de sus datos personales, productos financieros y se les invita a realizar validaciones de seguridad al momento de hacer sus compras.

RIESGOS DE PRESTAR CUENTAS Y ALQUILER DE POS

A través de esta campaña, se les recordó a los clientes que sus productos financieros son de uso personal, por lo cual, no deben ser prestados o alquilados a terceros, de esa manera, evitarán ser víctimas de fraudes o delitos asociados con la Delincuencia Organizada.

FISHING

Continuamos con el impulso de la campaña de seguridad vinculada al Fishing, a través de la cual se buscó conectar con nuestros usuarios mediante la publicación continua de relatos relacionados a situaciones de estafas cibernéticas y cómo prevenirlas.

USURPACIÓN DE IDENTIDAD

En el segundo semestre, se llevaron a cabo diversas publicaciones cuyo mensaje principal es dar a conocer cómo sucede la Usurpación de Identidad y cómo evitarla.

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

REFRESCAMOS LA CAMPAÑA DE RUTAS DE REQUERIMIENTOS Y RECLAMOS

Para el segundo semestre, realizamos el refrescamiento de las piezas de esta campaña con la finalidad de reforzar los canales regulares de atención. Esta comunicación se enfocó en informar a los clientes que pueden gestionar sus requerimientos o reclamos a través de la Banca Telefónica o BanescOnline, de forma rápida, sencilla y segura. La campaña fue impulsada mediante un despliegue orgánico, contemplando los espacios de Facebook, Twitter e Instagram.

MANTUVIMOS LA COMUNICACIÓN PERMANENTE ACERCA DE CÓMO EVITAR LA LEGITIMACIÓN DE CAPITALES

Durante este período, continuamos con las publicaciones mensuales y regulatorias a través de las RRSS, Banesco.com y envío de e-mailings del tópico relacionado a la Prevención y Control de la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Esta campaña contempla mensajes que invitan a nuestros clientes y usuarios a evitar prestar sus productos financieros a terceros, haciendo el recordatorio de que los mismos son de uso personal y por tanto intransferi-

bles, proteger sus datos personales y evitar asociarse o relacionarse con personas que pudieran estar vinculadas en actividades sospechosas.

IMPULSAMOS EL PROGRAMA PERMANENTE DE TICKET PREMIADO BANESCO A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA EVITA LOS SUSTOS

Para el segundo semestre del año 2020, difundimos a través de nuestras redes sociales de Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y Youtube la campaña ¡Evita los Sustos! con "Ticket Premiado", cuya intención principal es que los tarjetahabientes soliciten en los comercios afiliados que pasen sus tarjetas de débito o crédito por los puntos de venta Banesco, porque son confiables, seguros y sin sorpresas, adicionando la ventaja de que las compras que realicen pueden salir gratis gracias al mencionado programa, habiendo exonerado durante el año a 3.505 tarjetahabientes que utilizaron sus Tarjetas de Crédito y Débito, reintegrándoles el monto de la compra realizada.

Para esta ocasión, se realizó durante un mes la inversión de Paid Media, haciendo uso de las plataformas de Facebook, Instagram y Google Display, cuyas impresiones globales fueron de 93,1% y las vistas globales de 86,27%. En términos generales, la plataforma que arrojó mayor número de impresiones fue Google Display con



INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

44,3%, mientras que Facebook cerró con 24,8% e Instagram con 23,7%.

Adicionalmente, esta campaña contó con una cuña radial de 20 segundos y una mención en vivo de 30 segundos durante todo el mes de diciembre 2020.



INNOVAMOS CON EL LANZAMIENTO DE NUESTRO ASISTENTE VIRTUAL "BARTI" EN BANESCO.COM

En el mes de octubre, llevamos a cabo el lanzamiento de una nueva campaña, cuya finalidad era dar a conocer a nuestro nuevo asistente virtual "Barti", ubicado en el home de Banesco.com. Barti es un bot de inteligencia artificial, entrenado a través de la adición de conocimientos que le permiten a diario interactuar y responder diversas preguntas a nuestros clientes y usuarios.

Entre las ayudas que ofrece Barti se encuentran temas como: gestión de claves de la Banca Digital, gestión de requerimientos asociados a las incidencias presentadas con los principales productos y servicios del Banco, información acerca de Pago Móvil o solicitud de productos; además está capacitado para redireccionar a los clientes y usuarios a un Ejecutivo de Atención Virtual si detecta que el cliente o usuario requiere asesoría especializada.

Esta campaña fue impulsada en todas nuestras redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube), así como además se realizó la inversión en Paid

Media bajo las plataformas de Google Display, Facebook e Instagram y contó con una cuña de radio grabada y una mención en vivo.

Mantuvimos cercanía con nuestros clientes e invitamos a cuidarse y tomar las medidas preventivas necesarias ante el COVID 19

Continuamos con la publicación de información referente a las medidas de bioseguridad y preventivas que deben tomarse en tiempos de confinamiento por la pandemia del COVID 19. Para ello, realizamos diversas publicaciones en nuestras redes sociales orgánicas de piezas que invitan a los clientes, usuarios y seguidores a mantenerse en casa y solo salir de ella si es realmente necesario. Entre los tips preventivos, publicamos: el mantenimiento de una distancia de por lo menos 1,5 metros entre cada persona, el uso de tapabocas, uso de gel antibacterial mientras se está en la calle, lavado correcto y constante de manos, entre otros.



IMPULSAMOS EL USO DE NUESTROS PUNTOS DE VENTA BANESCO A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA “BANESCO ¡SÍ PASA!”

Durante el segundo semestre de 2020, dimos continuidad a las publicaciones relacionadas al uso de los Puntos de Venta Banesco, bajo la premisa de que son confiables, seguros y sin sorpresas. Las comunicaciones se realizaron bajo dos campañas: ¡Evita los Sustos! y el nuevo concepto trabajado bajo la campaña “Con los puntos de venta Banesco ¡Sí Pasa!”. La finalidad de ambas comunicaciones, es invitar a nuestros clientes y usuarios a utilizar los puntos de venta Banesco porque brindan mayor seguridad y confiabilidad al momento de realizar las compras. Para ambas comunicaciones, se realizaron piezas publicitarias para redes sociales orgánicas como Paid Media.



CONTINUAMOS CON EL CONTACTO PERMANENTE Y EXCLUSIVO CON NUESTROS PENSIONADOS

De forma mensual, continuamos con las publicaciones en el site de Banesco.com y redes como Facebook, Twitter, informando sobre el abono de la pensión en sus cuentas. La idea principal de esta comunicación es seguir contribuyendo en la educación de los clientes pensionados para el uso de la Banca Digital.

INFORMAMOS ACERCA DE LA ACTIVACIÓN DE SIMPLETV A TRAVÉS DE BANESCONLINE

En el mes de diciembre, dimos a conocer a nuestros clientes a través de nuestras redes sociales orgánicas como Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram, que pueden realizar de forma rápida y sencilla la recarga del

servicio de SimpleTV mediante el portal de Multipagos ubicado en BanescOnline y así evitar quedarse sin señal.

MANTUVIMOS LAS PUBLICACIONES RELACIONADAS A LAS EFEMÉRIDES EN LAS DIVERSAS REDES SOCIALES

Durante el segundo semestre del año, continuamos con el impulso y publicación de efemérides nacionales e internacionales de mayor relevancia a través de nuestras redes sociales, para lo cual se llevaron a cabo 23 publicaciones en Facebook, Twitter e Instagram.

CONTINUAMOS CON EL IMPULSO DEL SERVICIO DE RECARGA MOVISTAR

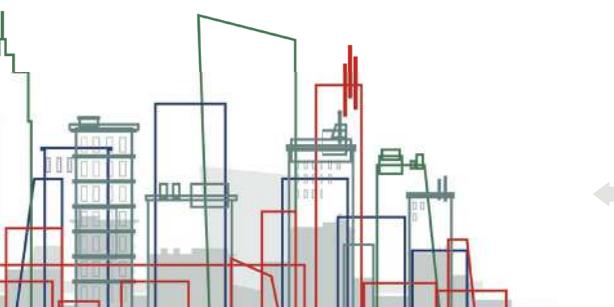
Mantuvimos activa la campaña de recarga Movistar mediante la publicación de diferentes post en RRSS, con la intención de continuar informando a los clientes prepago sobre este beneficio. En las piezas se mantuvo la comunicación permanente con nuestros clientes, a quienes se les invitaba a realizar sus pagos o recargas del servicio Movistar a través de BanescOnline y BanescoMóvil.

REFORZAMOS LAS COMUNICACIONES RELACIONADAS A “BUZÓN ESCUCHA”

Realizamos publicaciones asociadas a nuestro canal de Buzón Escucha, cuya intención principal es recordar a nuestros clientes que tienen a su disposición esta herramienta para que puedan reportar situaciones sospechosas o irregulares.

TRANSMITIMOS UN MENSAJE DE UNIÓN Y COMPARTIR EN FAMILIA

Para cerrar el año, impulsamos nuestra campaña navideña cuyo propósito estuvo centrado en llevar un mensaje de unión, cercanía, compañerismo y compartir en familia, junto a los seres más queridos. Con esta comunicación, invitamos a nuestros seguidores, a seguir firmes ante las adversidades vividas en un año que aunque no fue fácil trajo consigo aprendizajes que nos orientan a ser mejores cada día.



REDES SOCIALES

Al cierre de diciembre de 2020, nuestras redes sociales sumaban una comunidad de más de 1.530.000 seguidores en nuestras cuentas oficiales de Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn. Para nosotros representa un canal importante para comunicarnos con nuestros clientes y con el público en general, no solo para transmitir nuestros mensajes, sino para escuchar sus planteamientos casi en tiempo real. Durante el último semestre del año, se atendieron a través de las redes sociales 14.813 casos referidos a productos y servicios; para un total de 28.819 casos en el año 2020. De los casos gestionados, 21,99% correspondió a requerimientos de los clientes de Banesco, mientras que 78,01% fueron consultas sobre productos y servicios.

En cuanto a nuestra presencia en redes sociales, Twitter –a través de la cuenta @Banesco–, se mantiene como la red social preferida por los usuarios, alcanzando más de 733.400 seguidores a diciembre de 2020. Además de servir como enlace para la atención de consultas y requerimientos, ofrece contenidos de interés sobre finanzas personales, emprendimiento, tecnología, efemé-



rides, historia, deportes, negocios, energía y novedades sobre los productos, servicios o promociones del Banco.

Por su parte, Banesco en Facebook superó los 263.600 seguidores, mientras que en Instagram llegó a los 216.000 seguidores. Los videos colocados en el canal de YouTube “Banesco en Imágenes”, registran más de 6,3 millones de reproducciones, además de sumar 14.894 suscriptores. Al cierre de diciembre de 2020, el Blog Banesco superó los 8.686.600 millones de visitas. En este site, además de información corporativa sobre productos y su política de Responsabilidad Social Empresarial, la institución cuenta con contenido exclusivo preparado por periodistas de reconocida trayectoria.

GESTIÓN DE SEGMENTOS

En captaciones del público, se obtuvo una cuota de mercado de 7,81%, ocupando así la 4a posición del sistema, con un saldo al cierre del período de Bs. 119.238 millardos, lo que representa un crecimiento del 389,8% respecto a junio 2020.

Se abrieron 23.550 cuentas nuevas durante el segundo semestre de 2020, de las cuales el 16% (3.825) correspondió a personas jurídicas y el 84% (19.725) a personas naturales, atribuible al impacto generado por Covid-19 y los distintos niveles de flexibilización económica, lo cual redujo las aperturas de las oficinas a nivel nacional.

Se procuró mantener el respaldo crediticio a los clientes, aún cuando la medida del encaje legal afectó los flujos de caja, sumado al impacto de la cuarentena por el COVID-19. En cartera de crédito bruta se alcanzó una cuota de mercado de 22,36%, manteniendo la primera posición del sistema, registrando un monto de Bs. 70.087 millardos y un crecimiento semestral de Bs. 64.949 millardos. Se logró liquidar más de 804 créditos en el segundo semestre, por Bs. 56.682 millardos.

Mantuvimos actualizados los límites diarios de forma permanente, en concordancia con las necesidades de todos nuestros clientes, brindándoles una experiencia superior con canales electrónicos cada vez más seguros y confiables para efectuar sus operaciones. Al cierre del ejercicio, el 93,3% de nuestros clientes utilizaban la banca digital.

CANALES DIGITALES, ELECTRÓNICOS Y RED DE AGENCIAS

Durante el segundo semestre de 2020, a través de los canales de atención ofrecidos por Banesco, fueron realizadas por nuestros clientes más de 1.467 millones de transacciones, mostrando una participación al cierre de diciembre de los canales digitales y electrónicos de 99,97%.

CANAL AGENCIA

Para el segundo semestre de 2020, Banesco cuenta con 229 Puntos de Atención (Agencias y Taquillas), a través de los cuales se realizaron 475.276 transacciones, lo que representa una disminución de 92,04% en relación al año anterior (5,5 millones menos), afectadas por la situación de pandemia que mantuvo trabajando de manera intermitente a los puntos de atención.

CANAL BANCA POR INTERNET

BanescOnline, durante el segundo semestre 2020 registró en promedio 2,2 millones de clientes activos mensuales, lo que representa un 58% del total de clientes activos del Banco que ejecutaron de forma recurrente, más de 775 millones de operaciones. Adicionalmente durante el semestre

fueron incorporadas varias mejoras a este canal digital:

- Ajuste Creación de Usuarios Secundarios a través de BOL (Septiembre 2020)
- Depuración Directorio de BOL: Depuración de registros que no hayan sido utilizados en un lapso de 18 meses (Octubre 2020)
- Notificación Clientes Jurídicos Viaje al Exterior para las Operaciones a través de BOL (Noviembre 2020)
- Re-ordenamiento Menú de BOL: Opción rápida para acceso a Pago Móvil (Diciembre 2020)

CANAL PAGO MÓVIL

Al segundo corte semestral del año, el canal alcanzó más de 2,73 millones de afiliados y 111 millones de transacciones. Adicionalmente fueron incorporadas las siguientes mejoras a este canal digital:

- Descarga y registro: Desde el propio teléfono celular sin ingreso a BanescOnline (Agosto 2020)
- Búsqueda: Ubicar fácilmente por nombre del beneficiario al momento de realizar un envío de pago desde la App (Agosto 2020)
- Experiencia de Cliente:
 - Nueva imagen para los mensajes de validación (Agosto 2020)
 - Mensaje en la App para informar cuando el banco destino no está disponible (Octubre 2020)
 - Mensaje en la App para evitar transacciones duplicadas (Noviembre 2020)



CANAL BANCA TELEFÓNICA

El Centro de Atención Telefónica Banesco, atendió durante el segundo semestre del año 2020, un total de 16,81 millones de llamadas, el 96,84% (16,28 millones de llamadas) se atendió de forma automatizada a través del IVR y solo el 3,16% (533 mil llamadas) fueron atendidas por los agentes telefónicos.

ATMS

Banesco cerró el mes de diciembre con un parque instalado operativo de 479 cajeros automáticos en el territorio nacional (200 Monofuncionales y 279 Multifuncionales), a través de los cuales se procesaron durante el segundo semestre de 2020 más de 6,2 millones de operaciones.

MEDIOS Y SERVICIOS DE PAGO

En este segundo semestre, los Servicios de Cobro y Pago registraron un crecimiento del 48,78% con respecto a igual lapso de 2019, impulsados por las transacciones electrónicas de Pago Móvil.

En este período, el volumen procesado de los Servicios de Cobro y Pago experimentó un incremento de 2.185,34% con respecto al segundo semestre 2019, destacando los aumentos en volumen de Recaudación en Línea Pago Móvil, Pago Móvil (2.144,05%) y Pago a Proveedores (2.191,43%). En cuanto a ticket promedio se evidenció un crecimiento de 1.436,04% con respecto al segundo semestre de 2019.

El volumen de comisiones cobradas, por su parte, reflejó una variación de 2.373,51% con respecto al mismo período del año anterior, resaltando los servicios de Multipagos y Pago Móvil.

TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO

NEGOCIO EMISOR TARJETAS DE CRÉDITO

El negocio de Tarjetas de Crédito tuvo una variación de 161% en las ventas, en el segundo semestre de 2020 con respecto al anterior. El índice de morosidad al cierre del segundo semestre fue de 0,001%, mejorando el resultado del período precedente.

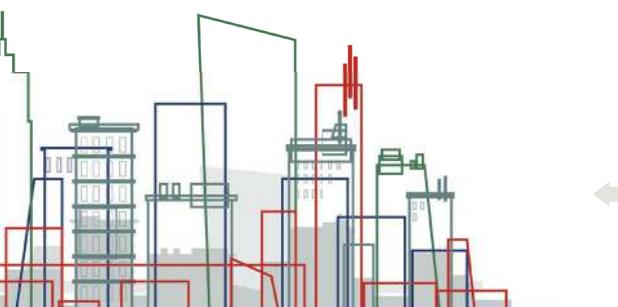
El producto Extracrédito creció en 904% en comparación con el primer semestre de 2020 y 3.230% comparado con el año 2019. No presenta morosidad al cierre del semestre.

Las iniciativas de mantenimiento se enfocaron en la atención a diferentes segmentos, beneficiando a los clientes con aumentos de límite en sus tarjetas.

NEGOCIO EMISOR TARJETAS DE DÉBITO

Las Tarjetas de Débito Banesco registraron un crecimiento en ventas de 372% al cierre del segundo semestre 2020 con relación al lapso anterior, siendo el Punto de Venta el canal más utilizado por los clientes, apalancado por el alto porcentaje de aceptación de 91% y ajustes constantes de los montos máximos para las transacciones, lo cual nos ha permitido mantener la oferta de servicio por encima del mercado y fortalecer la preferencia de nuestros clientes.

El 83% de nuestros Clientes Pensionados tiene la tarjeta de débito activa, pudiendo movilizar el monto de su pensión en todos los comercios con punto de venta y utilizar los medios digitales para realizar transferencias y consultas de saldos y movimientos.





NEGOCIO EMISOR TARJETAS DE CRÉDITO JURÍDICAS

La Cartera de Tarjetas Jurídicas registró un aumento de 90%, con un incremento en ventas de 388% con respecto al semestre anterior. Este producto tiene una mora de 0,02%. Dicha variación se apalanca en los aumentos de límite realizados a Clientes de Grandes Empresas, subiendo los montos al máximo de las Unidades Tributarias permitidas por Ley.

NEGOCIO ADQUIRENTE

■ N° Total de POS (físicos y virtuales): 132.703

El Negocio Adquirente Banesco procesó 531.126.829 millones de transacciones en los últimos seis meses, mostrando una importante recuperación luego del inicio de la cuarentena debido a la pandemia por el Covid-19.

Banesco mantiene su liderazgo como el primer Banco del país en adquirencia, debido a la confiabilidad de nuestro servicio, por la alta disponibilidad y procesos robustos de liquidación comercial.

Se implementó un plan de afiliaciones por segmentos de negocios, garantizando la calidad del servicio a través de proveedores certificados que ofrecen equipos y servicios para satisfacer las necesidades de nuestros clientes comerciales, ofreciendo Puntos de Venta físicos y virtuales que apuntan a experiencias de pago sencillas y positivas.

INTELIGENCIA COMPETITIVA

En Banesco, nos hemos focalizado en diseñar y ejecutar estrategias que permitan enriquecer la experiencia de nuestros clientes, ofreciendo una gama de productos y servicios de vanguardia, sustentados en la transformación digital y avances tecnológicos. Nos esforzamos continuamente por establecer vínculos emocionales y una comunicación cercana con los clientes, con el objetivo de sedimentar relaciones perdurables en el tiempo.

Uno de los elementos más importantes para promover experiencias positivas con las organizaciones, es evolucionar en los canales de atención que se ofrecen. La relación de los clientes se construye con cada interacción, tanto a nivel personal como a través de la tecnología. Escuchar a los clientes es crucial a la hora de mejorar los servicios y ofrecer experiencias satisfactorias.

Firmes con esta visión, durante el segundo semestre continuamos con las mediciones de Net Promotor Score, tanto desde la perspectiva Benchmarking como la Relacional. Escuchar la voz del cliente permite entender permanentemente qué debemos mejorar en nuestros productos, servicios y canales, para cumplir con sus expectativas. Adicionalmente, también pulsamos el Customer Journey de cada canal, con la finalidad de comprender las emociones de nuestros clientes en su “viaje” a través de los puntos de contacto ofrecidos por el Banco. Esta medición emite información de valor sobre las percepciones de nuestro target, permitiendo identificar fortalezas y debilidades para tomar las acciones pertinentes que habiliten las mejoras de nuestros servicios.

Continuamos con el apoyo en la gestión de la experiencia de los empleados, que permite al equipo de Capital Humano generar acciones de mejora en el customer journey del cliente interno.

En relación a la transformación digital, durante el segundo semestre dimos continuidad a la evolución del Portal “Mis Solicitudes Banesco”. Incorporamos la firma y huella digitalizada dentro de la ficha del cliente e implementamos la captación automática de los datos de la cédula y RIF, reduciendo los pasos procedimentales y evitando errores en la transcripción de los datos.

Siempre apostando a la mejora continua de nuestros servicios. Se inició el proyecto de pre-apertura de cuentas a través del portal Mis Solicitudes para clientes naturales.

Se implantó el Asistente Virtual Barti, bajo tecnología de inteligencia artificial, que nos permite responder a las necesidades de información de los clientes en un formato de lenguaje natural con la capacidad de responder a preguntas sobre gestión de requerimientos, información sobre Pago-móvil, disponibilidad de agencias y solicitud de productos. Este servicio permite responder a los clientes los 365 del año, las 24 horas del día. También nos orientamos a impulsar mejoras en la banca digital, enfocándonos en ofrecer plataformas seguras y de rapidez en las transacciones.

Estamos conscientes que la banca digital se impone como modo de vida para interactuar en las diferentes relaciones del sector bancario, por esta razón en Banesco nos esforzamos cada vez más por cerrar la brecha entre las experiencias y las expectativas de nuestros clientes.

MARKETING RELACIONAL / EXPERIENCIAL

Para Banesco, el Marketing Outbound es tomado muy en serio, creemos fielmente en este proceso como una estrategia para crear y mantener relaciones cercanas y duraderas con nuestros clientes, permitiendo que tanto la Organización como el cliente interno y externo puedan obtener los mejores beneficios.

Para ponerlo en práctica es necesario analizar el comportamiento de los clientes, de esta forma diseñar acciones que busquen facilitar la interacción con ellos y brindarles la mejor experiencia. Es así como hemos fidelizado las relaciones con nuestros clientes, usando la personalización en nuestras comunicaciones sobre productos y servicios. El acompañamiento del Outbound Marketing fue fundamental en las acciones de venta cruzada de productos y de relacionamiento, logrando apoyar en un buen porcentaje todas las campañas desplegadas por el equipo de Mercadeo.

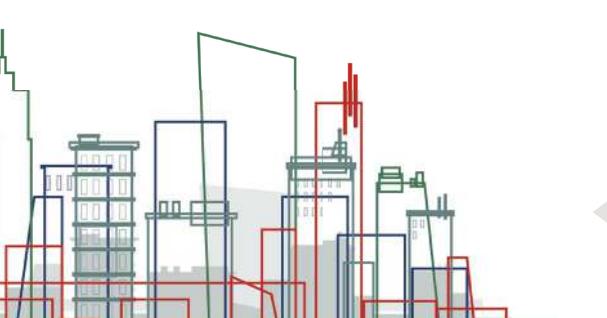
En el marco de esta estrategia, y mediante el uso del email marketing, durante el segundo semestre del año llegamos a un relevante número de clientes a través del envío de millones de correos electrónicos personalizados y donde hemos obtenido tasas de apertura importantes, que superan hoy los estándares internacionales para el segmento del negocio.

TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, PROCESOS DE NEGOCIO Y OPERACIONES

En Tecnología de la Información, Procesos, Operaciones y Oficina de Proyectos, tenemos como objetivo la entrega de soluciones, nuevas tecnologías de la información y procesos optimizados que se adecúen a las necesidades del negocio y apoyen en el desarrollo de sus objetivos, potenciando la transformación digital y garantizando la continuidad y estabilidad de los servicios.

PROCESOS

En el área de Procesos nos enfocamos en el análisis de capacidades operativas y de negocios, en la optimización de procesos que apalancaron los objetivos estratégicos de la Organización en cuanto a rentabilidad



y productividad; focalizándonos en la implantación de procesos ágiles.

Se culminó la actualización de todos los documentos de la Biblioteca Virtual del Banco, proceso que involucró a toda la Organización y con esto aseguramos mantener la información actualizada y disponible.

Se optimizaron 13 procesos medulares logrando reducir costos y mejorar el tiempo de entrega de los servicios.

Por otro lado, se realizaron 16 robotizaciones de tareas repetitivas, mejorando significativamente los tiempos de ejecución de los procesos, así como la reducción importante de errores manuales. Este tiempo liberado permite a las áreas dedicarse a actividades más productivas.

Se efectuaron 8 estudios de custodia de medición de la calidad de los procesos y 5 encuestas de satisfacción del servicio interno, esto es, la encuesta que se realiza a clientes internos para medir el nivel de satisfacción del servicio que reciben de otras áreas.

OFICINA DE PROYECTOS

Se aplicaron técnicas y herramientas que permitieron mitigar desviaciones en los proyectos dando como resultado el cumplimiento del 100% en los indicadores de “Proyectos en ejecución a tiempo” y de “Proyectos culminados a tiempo”.

Se aplicaron marcos de trabajo de agilidad en proyectos de desarrollo de nuevos productos arrojando resultados satisfactorios en las entregas programadas.

Se llevó a cabo la capacitación en inteligencia emocional y social a los integrantes de la Oficina de Proyectos, esto, con la finalidad de apuntar a las nuevas tendencias donde

la inteligencia emocional de un gerente de proyecto a menudo se correlaciona con el éxito de un proyecto.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES

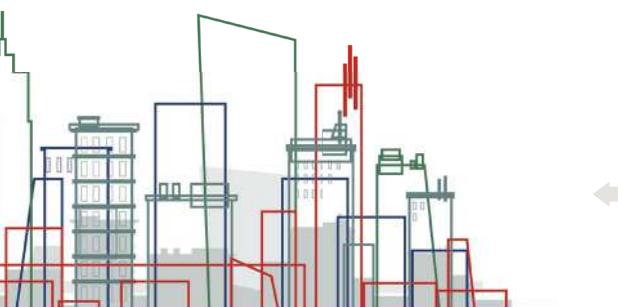
Trabajamos en la implantación de soluciones tecnológicas que apoyan las estrategias del negocio bajo las nuevas tendencias que van dirigidas a una banca digital que nos permita mantener, impulsar y mejorar la experiencia de nuestros clientes por los canales digitales. En este sentido implementamos en nuestro canal de Banca en Línea un nuevo “Banner” para facilitar la gestión de recuperación de claves de TDD, disminuyendo de esta forma las consultas a través de las redes sociales y el Centro de Atención Telefónica.

Mejorando la calidad del servicio en Pago Móvil y robusteciendo la estabilidad del canal, se implantó la validación del doble clic en la aplicación al momento de realizar el pago, enviando un mensaje informativo al cliente, de forma tal que pueda verificar que la operación anterior no fue descontada de su saldo.

En el marco del cumplimiento regulatorio y según lo solicitado por Sudeban, se derivó el 100% del tráfico de las transacciones de toda la Banca Pública en los puntos de venta Banesco a través de la Red Local Naiguatá, dentro del plazo exigido. Además, se completó el proceso de incorporación de Banesco a la red de Biopago que presta servicio en estaciones de servicio y comercios afiliados a esa plataforma.

OPERACIONES DE TECNOLOGÍA

Mediante las acciones preventivas y correctivas ejecutadas a través de los planes de mejora continua de los procesos y salud de los sistemas, el área de Operaciones de Tecnología logró garantizar las capacidades y esquemas de redundancia, así como los niveles óptimos requeridos



por la infraestructura, ajustándonos a los esquemas de trabajo establecidos (teletrabajo y asistencia eventual a las oficinas) para la convivencia en la situación mundial COVID-19 y lo singular del año 2020, con el objetivo de mantener la continuidad operativa del Banco (servicios, productos, y canales) 100% estables.

Ejecutamos migraciones y desincorporaciones para mitigar la obsolescencia en los principales servicios críticos de las Plataformas Distribuida y Centralizada, de la infraestructura tecnológica de Redes y de las herramientas de monitoreo del Banco.

Realizamos acciones de optimización y depuración de datos en las plataformas tecnológicas, disminuyendo el porcentaje de utilización de discos, recuperando espacios de almacenamiento en los mismos, y liberando adicionalmente espacios físicos en el Data Center.

Reutilizamos capacidades (almacenamiento, procesamiento y conectividad) en la nube privada y equipos tecnológicos en la conexión de usuarios remotos, para mayor aprovechamiento de la tecnología existente en el Banco. Implementamos Monitores en diferentes servicios para facilitar la atención oportuna de las incidencias evitando la degradación o indisponibilidad de dichos servicios. Adicionalmente, implementamos el cuadro de control para el monitoreo oportuno de todos los enlaces principales, minimizando los tiempos de respuesta en los escalamientos necesarios para la gestión de incidentes.

Brindamos apoyo en actividades de implementación y configuración de infraestructura (procesamiento, almacenamiento, conectividad, y seguridad) de las plataformas tecnológicas para los proyectos regulatorios y de nuevos productos y servicios.

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO

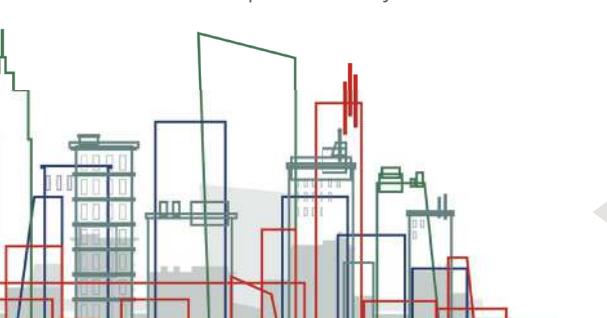
El año 2020 fue un año difícil para la economía venezolana y la banca no estuvo exenta de los choques derivados del estancamiento de la actividad productiva, políticas monetarias de encaje a niveles que superan el 90%, elevada inflación aunado a la paralización de las actividades económicas no solo locales sino mundiales por la pandemia del Covid -19.

Durante el segundo semestre de 2020, el Banco continuó con sus estrategias pilares en la Organización, tales como: La fijación del apetito de riesgo determinando los niveles y tipología que se desean asumir, logrando equilibrar los elementos de riesgo - rentabilidad aceptados por los accionistas. Actuar proactivamente en la gestión de los riesgos, mediante la identificación de los mismos a través de la revisión y monitoreo constante de las exposiciones y la disposición de metodologías para su cuantificación, las cuales se adecúan a las nuevas exigencias en el entorno para un monitoreo efectivo en los apetitos de riesgo fijados, permitiendo a la institución abordar los desafíos generados por la pandemia de forma exitosa.

RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de que se produzcan pérdidas como resultado del incumplimiento de pago de clientes y/o contrapartes con el contrato estipulado.

La pandemia ha incrementado sustancialmente el riesgo inherente a la actividad crediticia producto de la caída de los ingresos de los clientes, resultado de la disminución de la demanda como la disrupción de los procesos productivos que reduce la capacidad de pago de las obligaciones contractuales asumidas, especialmente en el



caso del corto plazo. Por tal razón, el sistema bancario registró una morosidad del 3,35%.

Durante el segundo semestre del año 2020, el Banco continuó con su estrategia de otorgar créditos con la calidad adecuada, para ello se evalúan criterios que determinan la capacidad de pago en el análisis del crédito, se hace un seguimiento continuo de los clientes, que permite detectar preventivamente el deterioro de la capacidad de pago y se monitorea la evolución de los saldos vencidos, lo cual derivó en que Banesco reportara una morosidad de 0,000002% al cierre del semestre.

Como una medida de mitigación de los riesgos asociados a la pandemia del Covid-19, se mantuvo activo el Plan de Contingencia de Riesgo de Crédito enmarcado en las siguientes estrategias: 1) Monitoreo semanal de la Cartera a través de los Comités de Saldo Vencido, con el cual se evalúa la situación de la cartera de crédito y se plantean las acciones a tomar con los clientes; para así dar alertas tempranas, y de esta forma, evitar el incremento del saldo vencido; 2) Coordinación con el área de créditos para asegurar que se apliquen los convenios de pago con los clientes que no soliciten la reestructuración; implantación de nuevas políticas de reestructuración de acuerdo a los lineamientos emanados por el Órgano Regulador; 3) Clasificación de los clientes desde Riesgo Muy Bajo a Riesgo Muy Alto con el fin de presentar a la institución una revisión de la Cartera de Créditos discriminada por Sectores Económicos y de acuerdo a la concentración de los créditos en los sectores, (medido a través del Índice de Herfindahl-Hirschman); han permitido actuar proactivamente en la gestión del riesgo de crédito manteniendo niveles de deterioro muy bajos al compararse con el resto del sistema bancario venezolano.

Así mismo, se monitorean los indicadores en escenarios base y de tensión, buscando prever factores que pudieran incrementar la exposición al riesgo ante situaciones

no previstas, como lo fue la estimación de las pérdidas esperadas y el capital económico por riesgo de crédito, así como la determinación de los límites y umbrales de exposición general de la institución. La cultura de seguimiento de los niveles de tolerancia y el actuar proactivamente han permitido mitigar el deterioro de cartera obteniendo resultados muy satisfactorios en la gestión del riesgo de crédito.

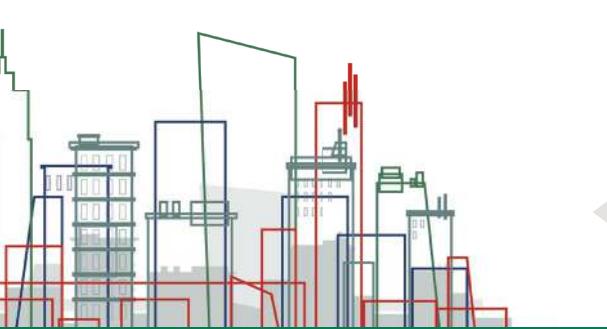
RIESGO OPERACIONAL

Banesco define el riesgo operacional siguiendo las directrices de Basilea así como las normativas venezolanas, como el posible impacto financiero en la Organización, producto de debilidades, insuficiencias o fallas de los procesos, personas y sistemas internos, o por acontecimientos externos.

En el marco de la gestión integral de riesgo y con el objetivo de promover sinergia en el ámbito de control y riesgo operacional, a través del Comité de Riesgo Operacional con un total de 38 sesiones en el segundo semestre del año 2020, se derivó la inclusión de 250 estrategias que ingresaron a seguimiento, con lo cual se cierran un total de 221 Riesgos.

Frente a la gestión de identificación, control y monitoreo de los riesgos operacionales, legales y reputacionales, el Banco desarrolló las siguientes iniciativas:

Se aprobó la nueva propuesta para el cambio de Rol de los Delegados de Riesgo Integral (DRI) y Master DRI, considerando los cambios de estructura organizativa, ampliando la cantidad de Delegados en apoyo a la gestión de riesgo en la Organización. Adicionalmente se realizó la primera cohorte del Programa de Adiestramiento



de Delegados de Riesgo Integral, el cual contó con la participación de 277 gerentes en el primer módulo y 245 en el segundo.

Como estrategia de formación, se impartieron durante los últimos seis meses 3 adiestramientos especializados en materia de Riesgo Operacional a las áreas de Capital Humano, Cumplimiento Normativo y UPCLC/FT/FPADM. Adicionalmente, y como medio de reforzamiento en las actividades diarias, se emitieron a través de distintos canales de comunicación para todo el personal, 24 boletines.

Por otra parte, con el uso de las herramientas de comunicación de videoconferencia se continuó el levantamiento de 35 mapas de riesgo correspondientes a 16 áreas medulares de la Organización, garantizando que el perfil de riesgo operacional se encuentre vigente de cara a las actividades desarrolladas por el Banco.

Finalmente, Banesco Banco Universal se ha trazado como objetivo disponer de una visión completa de identificación de riesgo, como resultado del Programa de Formación de los Delegados de Riesgo Integral, Programa de Master Delegado, evaluación de riesgos y controles, eventos de pérdidas y estándares metodológicos. El efecto de esta integración es un perfil de riesgo más preciso y una mejora significativa de la eficiencia gracias al ahorro en esfuerzos en los levantamientos de los procesos operativos de cada una de las áreas.

RIESGO DE MERCADO

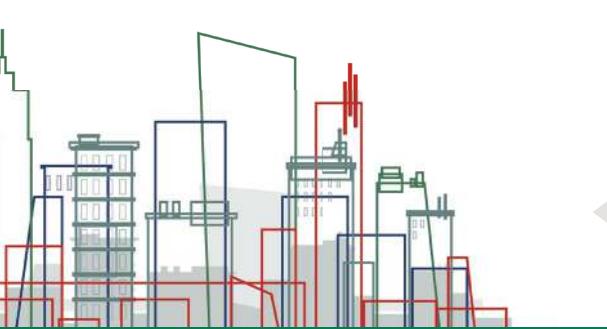
El riesgo surge ante la posibilidad de que ocurran pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas (activas y pasivas) como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, tasa

de inflación) y volatilidad de cada uno de ellos, así como del riesgo de liquidez de los distintos productos en las operaciones que realiza Banesco Banco Universal.

Respecto a la gestión del riesgo de mercado, durante el segundo semestre del año 2020 se enfocó en la revisión de los modelos de estimación del Valor en Riesgo (VaR-siglas en inglés) mediante la comparación de las mediciones del VaR pronosticadas con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante el horizonte temporal establecido, esto permite detectar desviaciones en el modelo, adicionalmente al número de excepciones se realizan pruebas de la precisión en las estimaciones para asegurar estimaciones insesgadas de la peor pérdida potencial del portafolio de inversiones obteniendo resultados consistentes con la hipótesis específica de cada prueba.

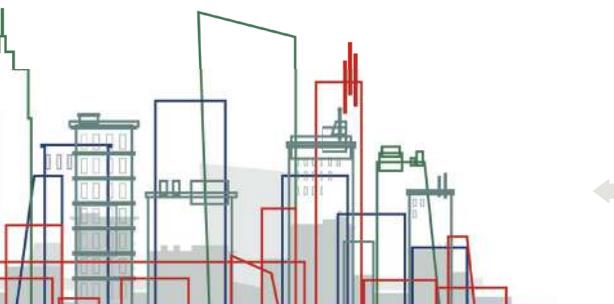
Teniendo en cuenta que las regulaciones impiden a los bancos venezolanos realizar inversiones diferentes a las emitidas por la Nación y sus entes descentralizados y a la poca oferta de este tipo de instrumentos en los últimos años, ha evitado el contagio de volatilidad en los activos asociado a la incertidumbre de los efectos de la medida de aislamiento en las economías globales. Ello se ha reflejado en el VaR de la cartera de negociación y venta, culminando al cierre del segundo semestre de 2020 en relación al patrimonio en 0,232%.

En términos de riesgo de liquidez, no existieron cambios significativos en la medida de encaje legal reflejando niveles de tasas y montos elevados en los mercados overnight; sin embargo, se trabajó en el fortalecimiento de la metodología de seguimiento del plan de contingencia de liquidez, estableciendo estrategias que permitieron mantener un nivel estable de liquidez acorde con el negocio respondiendo a las exigencias de corto plazo derivadas de una posible reducción de sus flujos de caja o por posibles retiros de las captaciones de los clientes producto de la pandemia.



BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN

| ACTIVO | Expresado en Millones de Bolívars | | | |
|--|-----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | Dic. 20 | Jun. 20 | Dic. 19 | Jun. 19 |
| DISPONIBILIDADES | 109.787.475 | 25.581.546 | 7.400.370 | 1.378.135 |
| Efectivo | 15.244.098 | 2.547.246 | 451.632 | 74.070 |
| Banco Central de Venezuela | 67.104.866 | 19.158.722 | 6.048.598 | 1.051.557 |
| Bancos y Otras Instituciones Financieras del País | 541.137 | 29.632 | 39.145 | 5.622 |
| Bancos y Corresponsales del Exterior | 26.835.867 | 3.813.501 | 710.740 | 228.537 |
| Oficina Matriz y Sucursales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Efectos de Cobro Inmediato | 68.303 | 33.886 | 150.788 | 18.393 |
| (Provisión para Disponibilidades) | -6.796 | -1.440 | -534 | -45 |
| INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES | 19.523.073 | 3.696.878 | 1.091.680 | 115.537 |
| Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias | 0 | 110.000 | 261.351 | 0 |
| Inversiones en Títulos Valores para Negociar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta | 17.246 | 17.158 | 19.819 | 389 |
| Inversiones en Títulos Valores Mantenidos hasta su Vcto. | 1.968.245 | 332.120 | 74.219 | 9.697 |
| Inversiones de Disponibilidad Restringida | 17.537.540 | 3.237.557 | 736.248 | 105.412 |
| Inversiones en Otros Títulos Valores | 42 | 43 | 43 | 39 |
| (Provisión para Inversiones en Títulos Valores) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CARTERA DE CRÉDITOS | 68.764.361 | 5.032.836 | 1.877.681 | 305.890 |
| Créditos Vigentes | 70.087.332 | 5.137.784 | 1.913.068 | 311.771 |
| Créditos Reestructurados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Créditos Vencidos | 2 | 103 | 5 | 4 |
| Créditos en Litigio | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (Provisión para Cartera de Créditos) | -1.322.972 | -105.051 | -35.392 | -5.886 |
| INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR | 195.918 | 39.925 | 39.917 | 8.762 |
| Rendimientos por Cobrar por Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rendimientos por Cobrar por Inversiones en Títulos Valores | 530 | 506 | 4.175 | 386 |
| Rendimientos por Cobrar por Cartera de Crédito | 189.182 | 37.611 | 37.765 | 8.179 |
| Comisiones por Cobrar | 6.216 | 1.822 | 642 | 199 |
| Rendimientos y Comisiones por Cob. por Otras Ctas. por Cob. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (Provisión para Rendimientos por Cobrar y Otros) | -10 | -15 | -2.665 | -2 |
| INVERSIONES EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES | 202.357 | 37.646 | 5.176 | 1.330 |
| Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas | 202.357 | 37.646 | 5.176 | 1.330 |
| Inversiones en Sucursales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (Prov. Inversiones en Emp. Filiales, Afiliadas y Sucurs.) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BIENES REALIZABLES | 2.865 | 622 | 0 | 0 |
| BIENES DE USO | 2.632.893 | 523.260 | 264.077 | 18.781 |
| OTROS ACTIVOS | 30.092.430 | 6.407.428 | 987.887 | 217.365 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 231.201.373 | 41.320.140 | 11.666.789 | 2.045.800 |



BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN

PASIVO

Expresado en Millones de Bolívares

| | Dic. 20 | Jun. 20 | Dic. 19 | Jun. 19 |
|---|--------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| CAPTACIONES DEL PÚBLICO | 119.238.311 | 24.342.416 | 7.465.597 | 1.378.726 |
| Depósitos a la Vista | 112.700.231 | 22.997.005 | 6.991.270 | 1.293.846 |
| Cuentas Corrientes No Remuneradas | 66.612.561 | 13.569.652 | 4.509.544 | 800.394 |
| Cuentas Corrientes Remuneradas | 31.922.237 | 7.557.773 | 2.231.614 | 441.886 |
| Cuentas Corrientes según Convenio Cambiario N° 20 | 2.107.629 | 484.796 | 103.023 | 15.250 |
| Depósitos y Certificados a la Vista | 243.847 | 159.953 | 27.499 | 14.018 |
| Cuentas Corrientes Sistema Cambiario Libre Convertibilidad | 11.813.956 | 1.224.830 | 119.590 | 22.298 |
| Fondos Especiales en Fideicomisos Sistema Libre Convertibilidad | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras Obligaciones a la Vista | 449.787 | 81.844 | 66.162 | 12.139 |
| Obligaciones por Operaciones de Mesa de Dinero | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depósitos de Ahorro | 6.078.470 | 1.259.320 | 406.757 | 72.604 |
| Depósitos a Plazo | 9.823 | 4.247 | 1.408 | 137 |
| Títulos Valores Emitidos por la Institución | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Captaciones del Público Restringidas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos y Participaciones sobre títulos o valores | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON BCO. NAC. DE AHORRO Y PRÉST. | 632 | 308 | 47 | 0 |
| OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS | 8.668.055 | 2.410.948 | 664.007 | 108.495 |
| Obligaciones con Instituciones Financieras del País hasta un Año | 8.668.055 | 2.410.948 | 664.007 | 108.495 |
| Obligaciones con Instituciones Financieras del País a más de un Año | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obligaciones con Instituciones Financieras del Exterior hasta un Año | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obligaciones con Instituciones Financieras del Exterior a más de un Año | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obligaciones por Otros Financiamientos hasta un Año | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obligaciones por Otros Financiamientos a más de un Año | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR | 11.694 | 13.677 | 1.348 | 543 |
| Gastos por Pagar por Captaciones del Público | 6.180 | 8.369 | 1.195 | 154 |
| Gastos por Pagar por Obligaciones con el BCV | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos por Pagar por Captaciones y Obligaciones con el BANAP | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos por Pagar por Otros Financiamientos Obtenidos | 5.514 | 5.308 | 154 | 277 |
| Gastos por Pagar por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | 0 | 0 | 0 | 111 |
| Gastos por Pagar por Obligaciones Convertibles en Capital | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos por Pagar por Obligaciones Subordinadas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS | 59.804.932 | 10.453.539 | 2.628.691 | 331.036 |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL DEL PASIVO | 187.723.625 | 37.220.887 | 10.759.691 | 1.818.801 |
| GESTIÓN OPERATIVA | | | | |
| PATRIMONIO | | | | |
| CAPITAL SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital Pagado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS | 800 | 800 | 800 | 800 |
| RESERVAS DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| AJUSTES AL PATRIMONIO | 33.957.755 | 3.141.357 | 675.231 | 140.911 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | 9.519.758 | 957.198 | 229.780 | 85.099 |
| GANAN./PÉRDIDA NO REALIZADA INVER. EN TÍT. VAL. DISP. VENTA | -566 | -103 | 1.285 | 189 |
| (ACCIONES EN TESORERÍA) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | 43.477.748 | 4.099.253 | 907.097 | 227.000 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | 231.201.373 | 41.320.140 | 11.666.789 | 2.045.801 |
| CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS | 239.348 | 109.524 | 270.046 | 64.158 |
| ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS | 7.437.477 | 1.423.134 | 331.059 | 66.134 |
| OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA | 0 | 117 | 11 | 1 |
| CUENTAS DEUDORAS OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (F.M. Habit.) | 32.675 | 27.024 | 13.324 | 1.747 |
| OTRAS CUENTAS DEUDORAS DEL FONDO MUTUAL HABITACIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 810.666.389 | 155.233.468 | 54.436.960 | 8.176.773 |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO DEUDORAS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACTIVOS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS | 0 | 0 | 0 | 0 |

BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS DE PUBLICACIÓN

Expresado en Millones de Bolívares

| | Dic. 20 | Jun. 20 | Dic. 19 | Jun. 19 |
|--|-------------------|------------------|------------------|----------------|
| INGRESOS FINANCIEROS | 13.298.101 | 1.071.286 | 425.419 | 61.084 |
| Ingresos por Disponibilidades | 71.366 | 3.185 | 5.503 | 1.290 |
| Ingresos por Inversiones en Títulos Valores | 440.956 | 112.018 | 18.760 | 3.957 |
| Ingresos por Cartera de Créditos | 12.785.778 | 956.084 | 401.155 | 55.837 |
| Ingresos por Otras Cuentas por Cobrar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por Inversiones Empr. Filiales, Afiliadas y Sucur. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por Oficina Principal y Sucursales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Ingresos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GASTOS FINANCIEROS | 900.401 | 190.562 | 58.883 | 11.206 |
| Gastos por Captaciones del Público | 529.636 | 136.476 | 31.708 | 4.349 |
| Gastos por Obligaciones con el Banco Central de Venezuela | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos por Captaciones y Obligaciones con el BANAP | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos por Otros Financiamientos Obtenidos | 370.766 | 54.086 | 25.371 | 5.068 |
| Gastos por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | 0 | 0 | 1.805 | 1.789 |
| Gastos por Obligaciones Subordinadas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos por Obligaciones Convertibles en Capital | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos por Oficina Principal y Sucursales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Gastos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 12.397.699 | 880.724 | 366.535 | 49.878 |
| INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 17 | 0 | 5 | 1 |
| GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 946.441 | 16 | 32.666 | 4.570 |
| Gastos por Incobrabilidad de Créditos y Otras Cuentas por Cobrar | 941.086 | 58.949 | 32.177 | 4.508 |
| Constitución de Provisión y Ajustes de Disponibilidades | 5.356 | 0 | 489 | 61 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 11.451.275 | 821.791 | 333.875 | 45.309 |
| OTROS INGRESOS OPERATIVOS | 17.700.637 | 3.421.304 | 966.752 | 183.742 |
| OTROS GASTOS OPERATIVOS | 2.676.013 | 717.975 | 217.408 | 17.244 |
| MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 26.475.899 | 3.525.119 | 1.083.219 | 211.807 |
| GASTOS DE TRANSFORMACIÓN | 12.419.949 | 1.990.345 | 721.174 | 97.551 |
| Gastos de Personal | 2.832.489 | 558.492 | 204.682 | 28.183 |
| Gastos Generales y Administrativos | 9.248.809 | 1.333.530 | 496.529 | 66.160 |
| Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria | 155.513 | 51.206 | 9.305 | 1.129 |
| Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras | 183.138 | 47.117 | 10.658 | 2.079 |
| MARGEN OPERATIVO BRUTO | 14.055.950 | 1.534.775 | 362.045 | 114.257 |
| Ingresos por Bienes Realizables | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por Programas Especiales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos Operativos Varios | 2.022 | 15.787 | 99 | 18 |
| Gastos por Bienes Realizables | 302 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos por Depreciación, Amortización y Desvalorización de Bienes Diversos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos Operativos Varios | 2.128.829 | 468.479 | 151.345 | 20.362 |
| MARGEN OPERATIVO NETO | 11.928.841 | 1.082.083 | 210.799 | 93.912 |
| Ingresos Extraordinarios | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos Extraordinarios | 57.175 | 0 | 762 | 150 |
| RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO | 11.871.666 | 1.082.083 | 210.038 | 93.762 |
| Impuesto sobre la Renta | 2.360.432 | 201.851 | 56.122 | 7.072 |
| RESULTADO NETO | 9.511.234 | 880.232 | 153.916 | 86.690 |
| APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO | | | | |
| Reserva Legal | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidades Estatutarias | 570.674 | 52.814 | 9.235 | 5.201 |
| Otras Reservas de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | 8.940.560 | 827.418 | 144.681 | 81.489 |
| OTRAS CUENTAS | | | | |
| Aporte LOSEP | 133.284 | 11.164 | 2.191 | 960 |
| Inversiones Cedidas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cartera Agrícola del Mes | 0 | 0 | 253.625 | 1.114 |
| Cartera Agrícola Acumulada | 2.704 | 580.535 | 709.981 | 47.163 |
| Captaciones de Entidades Oficiales | 5.765.171 | 2.290.283 | 326.928 | 110.575 |
| Microcréditos | 114 | 16.203 | 39.876 | 1.260 |
| Créditos al Sector Turismo según la legislación vigente | 11.181 | 11.403 | 3.978 | 1.878 |
| Créditos Hipotecarios según la LEPDH | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Índice de Solvencia Patrimonial (%) | 27,58 | 19,21 | 17,04 | 24,08 |
| Créditos Otorgados a la Actividad Manufacturera | 42.884 | 243.094 | 348.027 | 1.004 |

BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN

PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS

Expresado en Millones de Bolívares

| | Dic. 20 | Jun. 20 | Dic. 19 | Jun. 19 |
|--|----------------|----------------|---------------|--------------|
| PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS | 410.699 | 136.881 | 45.001 | 4.921 |
| FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN | 37.794 | 21.967 | 13.355 | 618 |
| F.I. Personas Naturales | 259 | 7.469 | 2 | 0 |
| F.I. Personas Jurídicas | 36.455 | 21.560 | 13.161 | 585 |
| F.I. Administración Central | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F.I. Administraciones Públicas, Estat., Munic. y Dtto. Fed. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F.I. Entes Descentralizados y Otros Organismos con Rég. Esp. | 1.079 | 399 | 191 | 32 |
| FIDEICOMISOS DE GARANTÍA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F.G. Personas Naturales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F.G. Personas Jurídicas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F.G. Administración Central | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F.G. Administraciones Públicas, Estat., Munic. y Dtto. Fed. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F.G. Entes Descentralizados y Otros Organismos con Rég. Esp. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN | 372.906 | 114.914 | 31.646 | 4.304 |
| F.A. Personas Naturales | 6 | 6 | 1 | 0 |
| F.A. Personas Jurídicas | 190.471 | 54.902 | 15.139 | 2.407 |
| F.A. Administración Central | 8.362 | 10.293 | 4.079 | 47 |
| F.A. Administraciones Públicas, Estat., Munic. y Dtto. Fed. | 3.418 | 1.069 | 266 | 65 |
| F.A. Entes Descentralizados y Otros Organismos con Rég. Esp. | 170.649 | 48.645 | 12.162 | 1.784 |
| FIDEICOMISOS DE CARACTERÍSTICAS MIXTAS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F.C.M. Personas Naturales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F.C.M. Personas Jurídicas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F.C.M. Administración Central | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F.C.M. Administraciones Públicas, Estat., Munic. y Dtto. Fed. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F.C.M. Entes Descentralizados y Otros Organismos con Rég. Esp. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS FIDEICOMISOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| O.F. Personas Naturales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| O.F. Personas Jurídicas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| O.F. Administración Central | 0 | 0 | 0 | 0 |
| O.F. Administraciones Públicas, Estat., Munic. y Dtto. Fed. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| O.F. Entes Descentralizados y Otros Organismos con Rég. Esp. | 0 | 0 | 0 | 0 |

BALANCE SOCIAL

ACUMULADO 1998 - DICIEMBRE 2020

Cifras expresadas en bolívares al 31 de diciembre de 2020

| DESCRIPCIÓN | Año 2020 | Acumulado 1998 - Diciembre 2020 |
|--|---------------------------|---------------------------------|
| INVERSIÓN SOCIAL | | |
| APLICACIÓN RECURSOS BANESCO | 404.357.854.474,34 | 432.891.107.232,99 |
| Fe y Alegría | 3.750.000.000,00 | 3.757.803.385,81 |
| Programa de Formación al Microempresario | 3.756.750.060,77 | 3.947.233.054,39 |
| Fundación Musical Simón Bolívar | 1.231.231.727,82 | 1.247.196.258,12 |
| Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) | 700.000.000,00 | 706.188.140,50 |
| IESA (Proyecto Emprendimiento Social con el IESA) | 3.250.000.000,00 | 3.250.000.929,99 |
| Universidades e Institutos de Educación Superior | 23.467.136.772,30 | 24.089.136.689,24 |
| Becas Educativas | 0,00 | 2.025,40 |
| Otros Institutos y Organismos de Educación | (0,00) | 5.107,54 |
| Fundación Venezolana Contra la Parálisis Infantil | 2.000.000.000,00 | 2.006.002.650,47 |
| Otros Organismos de Salud y Asistencia Médica | 7.696.250.000,00 | 7.756.330.561,17 |
| FUNDANA | 8.946.968.382,94 | 9.030.920.476,68 |
| Asociación Civil Red de Casas Don Bosco | 3.392.658.727,02 | 3.442.665.857,04 |
| Asociación Damas Salesianas | 250.000.000,00 | 255.012.372,29 |
| Asistencia a la Infancia Desasistida y Personas con Necesidades Especiales | 585.330.600,00 | 591.045.600,95 |
| Donación Juguetes a la Comunidad | (0,00) | 34,17 |
| Proyectos Editoriales y Publicaciones | 2.565.518.439,66 | 2.661.978.789,08 |
| Otros Aportes | 692.375.578,98 | 717.227.155,42 |
| Campaña de Solidaridad por Catástrofes Naturales | 0,00 | 61,29 |
| Eventos para la Comunidad | 75.581.570,49 | 368.430.524,57 |
| Inversión en Obras Colinas de Bello Monte | 0,00 | 23,06 |
| Alcaldías, Gobernaciones y Otros Organismos del Estado | (0,00) | 141,71 |
| Presupuesto Participativo | 1.350.000.000,00 | 1.395.031.073,71 |
| Beneficios Sociales No Contractuales para Empleados BANESCO | 340.044.382.786,98 | 366.995.045.811,54 |
| Aporte Voluntariado Corporativo | 603.669.827,37 | 673.850.508,83 |
| Aplicación Artículo 96 de la LOCTICSEP | 0,00 | 336,12 |
| TOTAL INVERSIÓN SOCIAL | 404.357.854.474,35 | 432.891.107.569,11 |
| TOTAL INVERSIÓN SOCIAL MÁS COMPROMISOS CONTRAÍDOS | 404.357.854.474,35 | 432.891.107.569,11 |



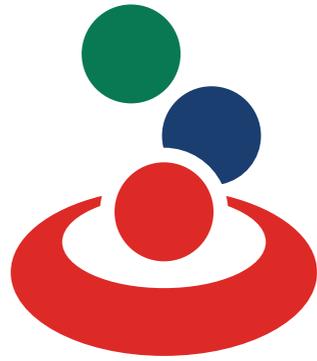
PRESIDENTE

Juan Carlos Escotet R.

DIRECTORES PRINCIPALES

Juan Carlos Escotet R.
Miguel Ángel Marcano C.
José Grasso Vecchio

Emilio Durán Ceballos
María Josefina Fernández M.



Banesco

Contigo

